www.elcaribe.com.do
SANTO DOMINGO, RD / AÑO 76 / Nº 24,466 / **$15.00**
MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Reducción diputados es el mayor escollo modificación Carta Magna

Congreso. La "adecuación" del número de legisladores es el tema de más disenso del proyecto de ley que estudia una comisión bicameral, seguido por el de la unificación de las elecciones que será tratado esta semana. P.4-5

CIUDAD P.14

Vehículos chatarra siguen en abundancia en las calles del Gran Santo Domingo



Miles de vehículos circulan por las calles de Santo Domingo en mal estado y sin una Inspección técnica vehicular y en la mayoría de las ocasiones en la propia cara de las autoridades de tránsito. Estos carros, cuyos conductores están afiliados a los principales sindicatos, operan generalmente en las rutas de concho.

Explican pasos para incautación de avión utilizado por Maduro

Una fuente judicial reveló que el proceso se ejecutó bajo la cooperación jurídica internacional regida por el país solicitante y, en este caso, RD solo fue un auxiliar. P.9



TRÁNSITO P.10

Carretera Sánchez es la segunda vía más peligrosa

Autopista Duarte es la principal y la Juan Pablo II, la menor

ANÁLISIS P.20

Magín Díaz presenta santo grial de la reforma fiscal

Economista plantea encrucijada para subir recaudaciones

FUSIÓN P.26

Rechazan que desaparezca el Ministerio de Cultura

Personalidades no están de acuerdo pase a Educación

El TC advierte que un tribunal ordinario no puede intervenir en las decisiones del CNM

Falla que un juez de amparo no puede limitar facultades constitucionales del Senado ni del Consejo Magistratura. P.6

EMPLEADOS DE FALCONDO PIDEN ABINADER QUE MEDIE EN LA CRISIS

En una entrevista en Despierta con CDN exigen que la empresa minera cumpla con el pago de deudas atrasadas. P.13



FOTO: FÉLIX DE LA CRUZ

7 465336 518002



PÁGINA 2
www.elcaribe.com.do

EL COLMO
El nuevo "decreto" de Nicolás Maduro

Al margen de su estilo autoritario, y su posición beligerante, que ha intensificado últimamente en medio de la crisis pos electoral, el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro sigue alargando la lista de declaraciones y medidas que se hacen virales por cómicas y absurdas. Ayer, por ejemplo, anunció el "adelanto de la Navidad" para los venezolanos.

AGENDA

9:00 A.M. World Vision RD invita al 5to Premio World Vision: Periodismo por la Niñez. Hotel Catalonia, Salón Bruselas.

9:00 A.M. Jornada de empleo para La Altagracia. Escuela de Hotelería de INFOTEP, avenida La Altagracia esq. Juan 23, Higüey.

10:30 A.M. Jornada educativa de la Fundación Estrella. Villa Gautier, San Pedro de Macorís.

6:00 P.M. Banesco y Air Europa lanza nuevo producto. Peperoni Restaurante, calle Federico Geraldino Esq. Victor Garrido #22.

6:30 P.M. Puesta en circulación del poemario Manantial de las visiones. Centro Cultural Mirador Santo Domingo.

7:00 P.M. Conversatorio "Hablemos de Burnout", a cargo de la doctora Alexandra Hichez. Salón Dr. Manuel Durán Bracho, sede del CMD.

elCaribe en PDF



EL TERMÓMETRO

36 37 38 39 40

FRÍO
Ambientales: El Centro de Gestión Ambiental del Intec puso a disposición del público un laboratorio para estudios de ecotoxicología y biodegradabilidad.

TIBIO
Maestros: Con piquetes y concentraciones, la Asociación Dominicana de Profesores inició un paro por tres días en las escuelas de la zona suroeste de Santiago.

CALIENTE
Venezuela: Varios países rechazaron la orden de arresto emitida por un tribunal en contra del líder opositor Edmundo González Urrutia.

FOGARATÉ

Tarea para Luis

ES ENCOMIABLE que, sin ser internacionalista, el presidente Abinader haya hecho hasta ahora unos cuarenta viajes al exterior. Es admirable que, sin ser un erudito en temáticas lejanas, Abinader concurra a los consensos internacionales. Es asombroso que, posiblemente sin proponérselo, Abinader haya logrado que hayamos alcanzado un lugar casi cimero en la escala de desarrollo de los países de América Latina... Es increíble, sin embargo, que a Abinader no se le haya ocurrido invitar a venir o visitar a quien sea o pueda ser jefe del Estado haitiano, o de lo que queda de eso, para simplemente decirle: "¡Por favor, no jodan tanto con nosotros!"

RAMÓN COLOMBO
PERIODISTA

DAN DE QUÉ HABLAR

Un vuelo rasante

EL AVIÓN QUE DICEN ES DE MADURO está en Florida, pero su vuelo desde El Higüero dejó una estela de preguntas elementales que no han sido respondidas, por lo que se necesita más información, al menos de la Procuraduría que tiene la bola en su cancha. ¿Al amparo de cuáles leyes internacionales o convenios firmados con Estados Unidos se autorizó la incautación? Imaginamos que algún articulado de la cooperación internacional en el decomiso del producto del delito de la ONU estuvo de por medio, pues nuestro canciller habló de que se requirió "cooperación jurídica internacional". Esperamos por más detalles. Debe haber algún papelito, porque ni en repúblicas bananeras un piloto extranjero penetra sin explicación a un hangar custodiado por la Procuraduría y se lleva un avión.

SÍNTESIS

El financiamiento

NO PUEDE SEGUIR PERMITIENDO el financiamiento público a los partidos políticos para que lleven mafiosos como candidatos al Congreso Nacional. Por ahí anda un hombre extranjero con un chaleco haciendo denuncias contra políticos del PRM y PLD, empresarios y legisladores de medio en medio. No creo que sea un santo, pero le quedó como un "niño de teta" al lado del comportamiento de funcionarios y legisladores. El hombre anda como un loco haciendo disparates y pone querellas contra todo el mundo que cooperó con que lo metieran 9 años en la cárcel. Su principal contendor es un legislador muy cuestionado que ahora va a reformar la Constitución.

JULIO HAZIM
COMUNICADOR

LA CIFRA

926

Franklyn Holguín, rector de Unapec, abrió el nuevo ciclo académico ante una audiencia conformada por 926 alumnos, 735 de ellos de grado y 191 de posgrado.

LA ENCUESTA

RESULTADO DE LA PREGUNTA DE AYER
¿Considera usted que la RD actuó de según las leyes internacionales al permitir en su territorio incautar un avión que utilizaba Nicolás Maduro?

Sí: 100 VOTOS •68%
No: 48 VOTOS •32%

LA PREGUNTA DE HOY
¿Cree usted que las autoridades dominicanas han mostrado indiferencia ante el problema de los accidentes viales?

Sí / No





P.

PANORAMA
www.elcaribe.com.do

ORGANISMO
Cámara de Cuentas llama a declarar bienes

La Cámara de Cuentas comunicó a todos los funcionarios electos y reelectos, designados vía decreto y a los que han cesado en sus funciones, que deben presentar declaración jurada de patrimonio de inicio o de actualización de datos. A través de un comunicado, la institución recordó que, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley No. 311-14, tienen un plazo de treinta días calendarios, contados a partir de la designación, actualización por nuevo nombramiento, por cese de funciones o a requerimiento de la entidad. En efecto, la Ley 311-14 establece en su artículo 5, párrafo I que "(...) cada vez que un funcionario público de los señalados en el Artículo 2 inicie el ejercicio de un cargo, o sea reelegido para un nuevo período, presentará una declaración jurada.

50 MM

Agricultura entregó una compensación de 50,040,750 pesos a 401 productores agropecuarios de San Francisco de Macorís en la provincia Duarte.

"EN PASADO CUATRIENIO SE SENTARON LAS BASES PARA RELANZAR CON EFICIENCIA LA EDUCACIÓN"

Ángel Hernández
MINISTRO DE EDUCACIÓN

HACE 167 AÑOS

4 de septiembre de 1857. El general Juan Luis Franco, líder de las tropas revolucionarias del 7 de julio, y el general José Desiderio Valverde, presidente del Gobierno provisional, enviaron una nota desde su cuartel en El Caimito al presidente Buenaventura Báez Méndez, con la que le proponen una tregua.

REFORMA CONSTITUCIONAL

Los escollos en el proyecto de reforma constitucional

De los cuatro temas planteados en la propuesta del Poder Ejecutivo, tres se mantienen "ardientes" en el país



La pieza de reforma constitucional está en el Congreso desde el pasado 19 de agosto. D.P.

ABED-NEGO PAULINO
abpaulino@elcaribe.com.do

El proyecto de ley que declara la necesidad de la reforma de la Constitución y ordena la reunión de la Asamblea Nacional Revisora que cursa en el Senado se mantiene en el debate tanto dentro como fuera del Congreso, debido a su contenido.

De los cuatro temas planteados en la propuesta del Poder Ejecutivo, tres siguen "ardientes" y uno de ellos es sin duda el de más disenso entre los legisladores: el de la "adecuación" del número de diputados.

En una escala de mayor a menor, en cuanto a los ejes más controversiales de la iniciativa de ley, el de la reducción de los diputados estaría en la cúspide; le sigue el tema de la unificación de las elecciones; el de robustecer más la independencia del Ministerio Público y, finalmente, aunque "bajó la marea", el de garantizar la estabilidad constitucional de las reglas de elección presidencial.

La unificación de las elecciones es el tema principal que tratará esta semana la comisión bicameral a cargo de la pieza legislativa.

El equipo que preside el senador Pedro Catrain (PRM-Samaná) escuchó el pasado lunes al consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta, y decidió invitar para este jueves al pleno de la Junta Central Electoral (JCE) y a los miembros del Tribunal Superior Electoral (TSE), para conocer sus puntos de vista sobre el referido tópico.

¿Elecciones juntas o separadas?

La propuesta de realizar en un mismo día las elecciones presidenciales, congresuales, municipales y parlamentarias de organismos internacionales divide no sólo a los congresistas y miembros del PRM, sino también a otros sectores.

En ese punto predominan dos posiciones: hay quienes favorecen que los comicios se realicen tal como indica el proyecto de ley, el tercer domingo de mayo cada cuatro años; y otros que abogan por separar las elecciones por dos años, como el modelo aprobado en 1994.

De ellos hay criterios divididos en la entrada en vigencia de la disposición en caso de aprobarse la reforma constitucional. Están quienes prefieren que se aplique a partir del 2028 y los que dicen en 2032, tal como está en el pliego legislativo.

Entre las entidades y actores que se han pronunciado en favor de unificar las elecciones figura la Fundación Institucionalidad y Justicia (Finjus); la Asociación de Industrias de República Dominicana (AIRD); el presidente del Senado, Ricardo de los Santos; el dirigente político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Abel Martínez, entre otros.

Mientras, rechazan ese modelo Participación Ciudadana (PC); el presidente emérito del Tribunal Constitucional (TC), Milton Ray Guevara; el abogado constitucionalista Eduardo Jorge Prats; y el vicepresidente del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Eddy Olivares, entre otros.

Participación Ciudadana ha enfatizado en su preferencia por mantener la separación de los comicios, como antes, con dos años de diferencia entre las elecciones congresuales y municipales, y las presidenciales.

En cuanto al costo y el esfuerzo que conlleva celebrar los comicios de esta manera, considera no deben ser el aspecto prioritario a tomar en cuenta, frente a la necesidad de fortalecer los gobiernos municipales que pueden ser subsanados con efectivas medidas para reducir los tiempos de campaña a solo tres meses y hacer cumplir las disposiciones de las leyes electorales.

La integrante del Consejo y Coordinadora de la Unidad de Análisis Político del movimiento cívico, Leidy Blanco, informó hace unas semanas que, si se desea reducir el elevado costo de las elecciones, es necesario disminuir el financiamiento público y asegurar que los partidos cumplan con los tiempos de campaña, estableciendo sanciones ro-

Milton Ray Guevara

"Eso de ponerle dos años (al procurador) es como decir si tú...te portas mal (no seguirás en el cargo). Eso es vergonzoso, eso no puede ser"

AIRD

"En cuanto a la unificación de las elecciones, nosotros vemos que podría ser posible para evitar una gran erogación de recursos"

bustas en la Ley de Partidos Políticos.

Sobre el controversial tema, el exmagistrado Milton Ray Guevara advirtió que la unificación de los comicios equivaldría a "matar" a la JCE, debido a que habría que combinar en un solo día las votaciones presidenciales, congresuales y municipales. Entiende, además, que juntar las elecciones no es razonable.

"Yo pienso que esas elecciones deben mantenerse separadas, porque el municipio es la primera escuela de democracia en la sociedad dominicana, y en la mayoría de los países siempre esas elecciones para hacer crecer el liderazgo local son separadas", sostuvo hace unos días en una entrevista en el programa Revista 110.

Recordó que al momento de hacer la reforma constitucional de 2010 "determinados sectores", para cambiar el modelo que estaba desde 1994, argumentaron que el país se pasaba cuatro años en procesos electorales.

El veterano jurista ponderó que en el 95% de los estados del mundo las elecciones municipales son separadas.

Coincide con Ray Guevara el experto en materia constitucional Eduardo Jorge Prats, quien recomienda que los comicios vuelvan al modelo intermedio, separado por dos años, para evitar el arrastre.

Prats exhorta a modificar la Ley de Régimen Electoral para fortalecer el proceso.

Por otro lado, quienes apoyan las elecciones en un mismo día entienden que seguir con el modelo vigente (tres meses entre un certamen y otro cada cuatro años) conlleva un alto costo económico y de logística para la República Dominicana, y aumenta la abstención.

El Presidente
Plantea adecuar de 190 a 137 los diputados del Congreso; aumenta de 5 a 20 los nacionales

Reducción número de diputados

En cuanto a la reducción del número de diputados, el presidente emérito del TC dijo que hacerlo "es un retroceso", porque quedarán provincias sin representación.

En reacción al argumento del presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, quien ha manifestado que es difícil manejar ese órgano con una matrícula de 190 legisladores, don Milton Ray Guevara explicó que nunca escuchó diciendo eso a los expresidentes del ala congresual Abel Martínez, Radhamés Camacho ni Rubén Maldonado. "Me parece que ese no es el criterio más sólido para eso (la reducción)", comentó.

Advirtió que si se aprueba el proyecto de reforma constitucional tal como está, habrá provincias sobrerrepresentadas y otras subrepresentadas.

Al respecto, Leidy Blanco, tras plantear que la propuesta del Gobierno presenta oportunidades de mejora, cuestionó que se quieran reducir los diputados en el Congreso, pero a la vez aumentar de cinco a 20 los diputados nacionales.

La representante de Participación Ciudadana abogó por la eliminación del Parlamento Centroamericano (Parlacen), y señaló que esta reforma constitucional habría sido una excelente oportunidad "para suprimir de una vez por todas" esa entidad, que "solo representa un gasto para el Estado y de apoyo para la impunidad".

Aunque la Finjus está de acuerdo con el objetivo de hacer eficiente la representatividad mediante la disminución de los diputados en proporción a la densidad poblacional, entiende que el aumentar el número de los nacionales "terminaría generando una desproporción en la representación de las demarcaciones".

En el comunicado remitido a los medios el mes pasado, también exhorta a aprovechar el espacio de discusión constitucional "para reflexionar sobre la estructuración, beneficios y representatividad" del país en el Parlacen.

Independencia del MP

Ray Guevara está de acuerdo con que el procurador general de la República sea inamovible, pero no por dos años, como plantea el Poder Ejecutivo, sino por cuatro. "Eso de ponerle dos años, es como decir si tú te portas bien esos dos años, vas a seguir en el cargo, pero si te portas mal (no). Eso es vergonzoso, eso no puede ser", señaló.

La Finjus cree que el carácter de inamovilidad debe analizarse "con mucha cautela" para evitar resultados contraproducentes.

PC tampoco está de acuerdo con la reducción a dos años de la inamovilidad del procurador, al considerar que esto pone en riesgo su independencia y permitiría que pueda ser removido de su cargo en ese tiempo como castigo a quien no resulte conveniente a los intereses del Poder Ejecutivo o de otros sectores. ●

NORMA ELECCIÓN PRESIDENCIAL

No podría ser cambiada, si se aprueba la reforma

El proyecto de reforma a la Carta Magna sometido por el Poder Ejecutivo en el Senado de la República busca impedir futuras modificaciones a las normas constitucionales de elección presidencial, para que estos no aspiren a la reelección consecutiva más allá de los dos periodos de cuatro años establecidos.
El pliego de ley propone la consolidación de la celebración de todas las elecciones el tercer domingo de mayo cada cuatro años y una estipulación transitoria, para que estas regulaciones se apliquen a partir de los comicios del año 2032.

PAÍS

Diputados anuncian sus comisiones de trabajos legislativos

DIPUTADOS. **La Cámara de Representantes anunció la composición de las diversas comisiones permanentes encargadas de examinar las distintas iniciativas legislativas presentadas ante este cuerpo congresual.**

Entre las comisiones y sus respectivos presidentes designados se encuentran la Comisión de Administración Interior, presidida por el presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Pacheco; la Comisión Permanente de Deuda Pública, presidida por Mateo Evangelista Espaillat; la Comisión Permanente de Administración Pública, presidida por Jesús Starlin Vásquez; la Comisión Permanente de Agricultura, presidida por Franklin Ramírez de los Santos; la Comisión Permanente de Equidad y Género, presidida por Brenda Ogando; la Comisión de Asuntos Fronterizos, presidida por Rafael Antonio Pérez Gómez; y la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, presidida por Miguel Bogaert.

De igual manera, la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, presidida por Francisco Rodolfo Villegas; la Comisión Permanente de Asuntos Mineros, presidida por Luis Enrique Castillo; la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, presidida por Eliacer Matos; la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, presidida por Rogelio Alfonzo Genao; la Comisión Permanente de Ciberseguridad, presidida por Sadoky Duarte; la Comisión Permanente de Defensor del Pueblo, presidida por Rosendy Polanco; la Comisión Permanente de Deportes y Recreación, presidida por Olfanny Méndez; la Comisión Permanente de Derechos Humanos, presidida por Pedro Antonio Martínez; la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, presidida por José Manuel Caraballo; la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior, presidida por Kenia Bidó.

Asimismo, la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, presidida por Juan José Rojas; la Comisión Permanente de Educación, presidida por Norberto Ortiz de la Cruz; la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, presidida por Elvira Corporán; la Comisión Permanente de Energía, presidida por Oscar Adolfo Morel, entre otras. ● **elCaribe**

SOLIDARIDAD

Minuto de silencio por fallecidos en accidente

También, durante la sesión, los diputados rindieron un minuto de silencio por los fallecidos en el accidente de Las Yayas de Azua, José Rene Guzmán, Génesis Arias, Jean Luis Guzmán, Elvin Guzmán, Yocaira Melo, Yondervi Geraldo y Derbis Ferreras Matos. Del mismo modo, mostraron solidaridad con las familias afectadas.
Igualmente, rindieron un minuto de silencio en memoria del empresario mocano Ramón Arturo Ortiz (Turín).



Sesión de la Cámara de Diputados. FUENTE EXTERNA



El Tribunal Constitucional conoció el proceso. F.E.

El TC falla tribunal ordinario no puede decidir sobre CNM

JUDICIAL. El Tribunal Constitucional advirtió que no puede permitir que se anule o quede disminuida la defensa del orden constitucional.

En ese tenor, considera que es el riesgo que se corre si se permite que el Tribunal Superior Administrativo, como juez de amparo u ordinario, pueda intervenir en la validez o invalidez de la resolución del Senado que designa al representante de la segunda mayoría o que pueda intervenir en el funcionamiento del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), a propósito de una alegada designación irregular por desviación de poder.

La posición está plasmada en la sentencia TC/0330/2024, donde plantea que al ser así las cosas, y al haberse presentado una acción constitucional de amparo, esta resulta notoriamente improcedente, por el objeto que persigue.

Considera que mal podría el tribunal de amparo intervenir para limitar las facultades constitucionales del Senado de la República o del CNM, y de manera muy particular, cuando lo que se alega es desviación de poder al ejercer una potestad constitucionalmente conferida o fraude a la Constitución, lo que incluso puede requerir un examen axiológico que escape al ámbito del amparo.

"Más aun, este tribunal ha sostenido que no puede un accionante pretender la vía del amparo como un medio indirecto para que este Tribunal Constitucional se pronuncie in abstracto sobre la constitucionalidad de una norma [sentencia TC/0002/24, Acápite 10.II, literales g. y h.]", aduce.

En la especie, el TC dice que debe pronunciarse sobre la procedencia de que el amparista solicite al tribunal de amparo su intervención, mediante amparo preventivo, para ordenar la suspensión de los trabajos del CNM y para impugnar la validez de la designación de uno de sus integrantes.

> En su instancia de acción de amparo, el PLD invoca la vulneración de su derecho a la participación política

Considera que los cuestionamientos a la designación de la segunda mayoría no se blindan, desde el punto de vista constitucional, por el hecho incontrovertido del agotamiento de los trabajos del CNM y la designación de los nuevos jueces de las altas cortes, "pues asumir tal posición sería dejar el asunto fuera de la posibilidad de control jurisdiccional".

"Así las cosas, este colegiado considera que determinar si ha producido la pérdida del objeto de la acción y del recurso de revisión, basado en que los trabajos iniciados por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) han precluido, corresponde al análisis que haría en el fondo del recurso de revisión que nos ocupa, pues se trata de la etapa que permite deslindar el alcance de las presuntas violaciones y verificar si ellas mantienen su finalidad como fundamento de la acción de amparo", argumenta.

El conflicto se origina a partir de que el Senado de la República designara como miembro en el CNM, representante de la segunda mayoría, a Bautista Rojas Gómez, senador del partido político Fuerza del Pueblo (FP).

Frente a esta situación, el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) interpuso una acción de amparo de extrema urgencia ante el Tribunal Superior Administrativo, en el entendido de que, con dicha designación, el Senado de la República incurrió en desviación de poder, y desconoció, entre otros, la condición del partido que obtuvo la mayor cantidad de votos, luego de la primera mayoría, en los comicios del cinco de julio del 2020, en los que el partido Fuerza del Pueblo solo consiguió un 3.63% de los votos emitidos.

En su instancia de acción de amparo, el PLD invoca la vulneración de su derecho a la participación política y a la libre asociación política, de acuerdo con los artículos 22 y 216 de la Constitución.

Dicha acción fue decidida por la sentencia actualmente recurrida que declara su inadmisibilidad tras considerar que la vía efectiva para la protección de los derechos invocados era el recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 70.1 de la Ley núm. 137-11.

El CNM había solicitado que el recurso de revisión de amparo sea declarado inadmisible por haber quedado concluidos los trabajos iniciados, lo que impide retrotraer el proceso a etapas anteriores, conforme al criterio doctrinal de este colegiado. ● FEDERICO MÉNDEZ

ALTA CORTE

La crítica del voto disidente

En un voto disidente, el juez del TC, Domingo Gil, planteó tres grandes objeciones de importancia que pueden ser imputadas, al menos, "contra esta lamentable decisión del Tribunal".

En primer lugar, cita que la decisión priva al amparo de la certeza racional que mediante los artículos 72 constitucional y 65 de la ley 137-11 han pretendido otorgarle el constituyente y el legislador ordinario a este instituto como garantía ante el ejercicio abusivo y arbitrario de un atribución constitucional o legal reconocida a una autoridad pública, el Senado de la República, en este caso.

En segundo lugar, con esta decisión el TC restringe las vías jurisdiccionales de protección de los derechos fundamentales, ya que, además de eliminar, de manera sorpresiva e injustificada, la vía judicial ordinaria, anula, también –lo que es inaudito–el amparo como vía natural, en caso de urgencia, para la "protección inmediata" (no diferida) de los derechos fundamentales, como prescribe, de manera clara y palmaria, el recurrente artículo 72 de la Constitución.

Asegura que el TC cierra o restringe así las vías de acceso a la justicia y, con ello, las vías de tutela de un derecho fundamental.

La Cámara de Diputados escogió a Crespo como miembro del CNM

CONGRESO. La Cámara de Diputados escogió como miembro del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) al diputado de la Fuerza del Pueblo (FP) por la circunscripción número 2 del Distrito Nacional, Tobías Crespo.

Alfredo Pacheco, presidente de ese hemiciclo, presentó la moción, la cual fue aprobada con unanimidad por los congresistas de las diferentes organizaciones políticas con representación en la Cámara Baja.

Tobías Crespo fue escogido antes de esta ratificación unánime por la Dirección Política de la Fuerza del Pueblo como representante de la organización liderada por el expresidente Leonel Fernández en el CNM, ya que ese partido ostenta la segunda mayoría en la Cámara de Diputados.

"Desde esta posición, como es conocido por la mayoría del pueblo dominicano con hechos tangibles, haciendo honor a la familia Crespo, nuestro norte es y siempre será actuar con transparencia, en este caso apoyando a cualquier ciudadano o ciudadana, que entendamos represente y defenderá los mejores intereses de nuestro país", puntualizó.

Conforme al artículo 178 de la Constitución, el CNM está conformado por 8 miembros: el presidente de la República; los presidentes de las cámaras legislativas; un senador y un diputado por la segunda mayoría en ambas cámaras; el presidente de la Suprema Corte de Justicia; un(a) magistrado (a) de la Suprema Corte de Justicia, que funge como secretario del Consejo; y el Procurador General de la República.

Además de las funciones establecidas en nuestra Ley de Leyes, el Consejo Nacional de la Magistratura está regulado por la Ley 138-11 del 21 de junio de 2011.

Cabe destacar que Tobías Crespo es Ingeniero en Computadoras y Telecomunicaciones de la Universidad APEC, Magister en Administración de Empresa y Magister en Gerencia de Mercadeo de la PCUMM, licenciado en Derecho de la Universidad de la Tercera Edad UTE, entre otros títulos académicos. ● elCaribe


Tobías Crespo, diputado del partido Fuerza del Pueblo. F.E.

PAÍS

Abinader participa hoy en conferencia sobre inversión

NUEVA YORK. El presidente Luis Abinader se encuentra en Nueva York, donde participará en varias actividades invitado por organismos internacionales.

En Nueva York, el gobernante intervendrá hoy Conferencia sobre Infraestructura de Inversión en América Latina y el Caribe, donde tendrá una intervención.

Luego, el mandatario el mismo miércoles viajará a Washington, donde el jueves será orador en la 27ma. Conferencia Anual del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El jefe de Estado viaja acompañado de una reducida comitiva integrada por los ministros Roberto Álvarez, de Relaciones Exteriores; Jochy Vicente, de Hacienda y Víctor Bisonó, de Industria, Comercio y Mipymes. También sus asistentes, Eilyn Beltrán, Lourdes Herrera y el subjefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial (Cusep), coronel (ERD) Rafael Ramírez.Junto con la delegación que le acompañará, el jefe de Estado sostendrá encuentros con ejecutivos del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS). También con ejecutivos de Diálogo Interamericano y con el secretario general de la OEA, Luis Almagro.

El presidente Abinader tiene previsto regresar al país este jueves. • **elCaribe**



Abinader es recibido por Sonia Guzmán.

Energía 2000 inaugurará tramo de línea 345 kV

ORGANISMO. La empresa Energía 2000 anunció la próxima inauguración del tramo inicial de su línea de transmisión eléctrica de 345 kV, programada para el mes de octubre, que atravesará las provincias de Montecristi, Santiago Rodríguez, Valverde y Santiago.

De acuerdo con una nota de prensa emitida por la empresa Energía 2000, la línea eléctrica que conecta Pepillo Salcedo y Guayubín es un componente de una línea de doble terna de 128 kilómetros y 322 torres. Está diseñada para soportar una tensión de 345 kV y una potencia de 1600 MW. Incorpora tecnología avanzada, como la estructura AAAC GREELEY 927.2 MCM y un cable de tierra OPGW con 48 fibras, lo que garantiza su solidez en condiciones adversas, incluida una resistencia a vientos de hasta 230 km por hora.

La interconexión de las estaciones de Pepillo Salcedo, Guayubín y El Naranjo es esencial para integrar la central Manzanillo Power Land y otros proyectos energéticos de Montecristi con el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI). Esta interconexión permitirá satisfacer la creciente demanda energética y optimizar la distribución de electricidad desde el norte hacia la región del Cibao. La empresa dijo que con la entrega del Tramo 1 se marcará un hito importante em el país. • **elCaribe**



La línea recorrerá varias provincias. F.E.



El presidente Luis Abinader no ha convocado al CNM para cubrir dos vacantes. ARCHIVO

Dos vacantes y tres jueces de SCJ esperan al CNM para cambios

AGENDA. La evaluación y selección de los jueces de la Suprema encuentran al CNM en medio de una discusión de reforma y recomposición que no cuenta con el consenso político por el rechazo de la oposición a los cambios que propone el partido de gobierno a la Constitución.

En medio del debate para una reforma constitucional que modificaría la composición del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) porque plantea reducir de 8 a 7 el número y excluir al Procurador General de la República, el órgano está pendiente de convocatoria para escoger dos jueces de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que renunciaron y evaluar tres que ya cumplieron siete años de electos.

> Hay expectativas de que la convocatoria al CNM tenga que esperar la reforma a la Constitución

Las vacantes las dejaron Napoleón Estévez, que renunció para presidir el Tribunal Constitucional y Blas Rafael Fernández Gómez, que comunicó formalmente al CNM su intención de no presentarse a un nuevo proceso de evaluación para permanecer en el cargo.

El juez cumplió 70 años el tres de febrero, edad para optar por el retiro voluntario, etapa en la cual también se encuentra el presidente de la Tercera Sala de la SCJ, Manuel Alexis Read Ortiz, quien llegó a la edad de 72 años el 28 de diciembre y cumplió siete años en el cargo el domingo 21 de julio pasado.

También cumplen siete años en el cargo, los jueces Pilar Jiménez y Moisés Ferrer, por lo que el CNM debe evaluarlos, conforme manda la Constitución.

El CNM debe ser convocado por el presidente de la República, que lo preside. La propuesta de reforma constitucional sometida por el Poder Ejecutivo, que estudia una comisión bicameral, plantea modificar el artículo 178 sobre la composición del CNM.

El referido artículo establece lo siguiente: "El Consejo Nacional de la Magistratura estará integrado por: 1) El Presidente de la República, quien lo presidirá y, en su ausencia, por el vicepresidente de la República; 2) El presidente del Senado; 3) Un senador o senadora escogido por el Senado que pertenezca al partido o bloque de partidos diferentes al del Presidente del Senado y que ostente la representación de la segunda mayoría; 4) El presidente de la Cámara de Diputados; 5) Un diputado o diputada escogido por la Cámara de Diputados que pertenezca al partido o bloque de partidos diferentes al del presidente de la Cámara de Diputados y que ostente la representación de la segunda mayoría; 6) El presidente de la Suprema Corte; 7) Un magistrado o magistrada de la Suprema Corte escogido por ella misma, quien fungirá de secretario; 8) El procurador general de la República. ● YANESSI ESPINAL

COMPOSICIÓN

La FP representa a la oposición en el CNM

La FP designó al senador de la capital, Omar Fernández y al diputado, también del Distrito, Tobías Crespo, como sus representantes ante el CNM. Ambos dirigentes representan al partido de la segunda mayoría en las cámaras legislativas. El PRM tiene mayoría en ese órgano para escoger a los jueces de las altas cortes. En el actual periodo de gobierno, todos los jueces de la SCJ serán sometidos a evaluación o concluyen su periodo.

Aclara no otorga nacionalidad a hijos de extranjeros

JCE. La Junta Central Electoral (JCE) aseguró que, a pesar de que en el país se han registrado más de 241 mil nacimientos de hijos de extranjeros en los últimos 12 años, estos no tienen derecho a la nacionalidad dominicana.

La JCE divulgó los registros de nacimientos de ciudadanos dominicanos y extranjeros nacidos en el territorio nacional desde el día primero de enero del año 2012 hasta el 26 de agosto del año 2024, exponiendo además las condiciones establecidas por la ley para el otorgamiento de la nacionalidad dominicana.

En un comunicado el órgano explicó que dichos registros se han instrumentado teniendo en cuenta la verificación minuciosa de la documentación correspondiente a cada caso específico, en estricto apego a las disposiciones constitucionales para la adquisición de la nacionalidad dominicana y el registro de hijos de extranjeros nacidos en el país.

La JCE enfatizó que entre el 1 de enero de 2012 y el 26 de agosto de 2024, se registraron dos millones 915 mil 930 nacimientos. De estos, dos millones 674 mil 827, equivalentes al 92%, corresponden a dominicanos, mientras que 241 mil 103, equivalentes al 8%, corresponden a extranjeros. Dijo que de 2 millones 915 mil 930 nacimientos registrados en el período indicado, 654 mil 733 fueron registrados en las Delegaciones de Oficialías, de los cuales 537 mil 154 (82%) corresponden a dominicanos y 117 mil 579 (18%) a extranjeros.

La Junta Central Electoral puso a disposición de la ciudadanía, los partidos políticos y los medios de comunicación, trimestralmente a través de su página web, las estadísticas relativas al registro civil dominicano.

La JCE señaló que en cumplimiento de las disposiciones citadas precedentemente, ha cumplido y cumple estrictamente con lo dispuesto por la Constitución de la República y la ley.

El órgano sostuvo que se apega a lo establecido en la Constitución y la ley. En consecuencia, el registro de nacimiento en el Libro de Extranjería de los hijos de extranjeros que se encuentren en tránsito o residan ilegalmente en territorio dominicano no les confiere la nacionalidad dominicana. Aclaró que por el contrario, les otorga la condición de extranjeros, según lo estipulado en la Constitución y la ley.

Entre los años 2012 y 2024, la República Dominicana ha experimentado un aumento significativo en los nacimientos de hijos de extranjeros. Este aumento comenzó con una tasa del 4% en 2012 y alcanzó su punto máximo en 2023 con el 12%, mientras que en el 2024 la tasa de nacimientos de hijos de extranjeros va por un 10%. ● GENRRIS AGRAMONTE


LA PIZARRA


YANESSI ESPINAL
yespinal@elcaribe.com.do

Apostar a la confianza JCE

En poco más de dos meses, el Senado de la República tendrá que escoger a los nuevos miembros de la JCE, que tendrán la responsabilidad de organizar las elecciones de 2028.

Luego de que la ley 33/18 le otorgó a la JCE la responsabilidad de organizar las primarias de los partidos políticos, el órgano comicial tiene que organizar tres procesos electorales distintos en poco más de ocho meses.

La desconfianza en el resultado de las elecciones ha sido la principal marca del órgano en la historia democrática, en ocasiones con razón y en otras, sin fundamento, pero esa realidad ha sido una constante. La confianza no es un intangible que se regala ni se compra, se gana.

La actual gestión de la JCE trabajó para ganarse la confianza de los actores políticos y la ciudadanía. Un ejemplo es que cuando la oposición política emitió un pliego de condiciones para participar en las elecciones de mayo, luego de las votaciones municipales de febrero, los miembros de la JCE en lugar de negar las quejas de los partidos políticos y las observaciones que hizo la OEA, atendió esos reclamos.

La JCE también se colocó del lado de los partidos de oposición que reclamaron los recursos que por ley les correspondían y que fueron recortados por el gobierno central. El órgano acató las sentencias de los tribunales a pesar de que en algunos casos, esos fallos retaron el montaje de las elecciones.

El resultado de las elecciones se dio en tiempo récord, tanto en febrero como en mayo, a pesar del voto y conteo manual. El registro civil no ha estado sometido a escándalos y las denuncias que se hayan hecho han sido respondidas por la autoridad de la JCE, con la debida diligencia.

La apuesta del Senado y el país en el proceso de selección de la nueva JCE debe ser hacia el fortalecimiento de la confianza ganada en las elecciones recién concluidas. Un retroceso en la conformación sería generar incertidumbre a la población y afectar la democracia.

Son muchos los episodios vinculados a la desconfianza en el órgano electoral, tan recientes como las elecciones de 2020. La apuesta debe ser preservar la confianza ganada por el bien de la democracia.

Mejía afirma Gobierno miente sobre avión

DIPLOMACIA. El ministro para Políticas de Integración Regional de la República Dominicana y secretario general del Movimiento Izquierda Unida, Miguel Mejía, afirma que el Gobierno miente respecto a lo que ocurrió con el avión vinculado a Nicolás Maduro.

"Yo que conozco el fondo de esto, y sé los actores que se movieron en República Dominicana para esta acción, puedo decir que el Gobierno dominicano está mintiendo al pueblo dominicano" enfatizo al anunciar que convocará a la dirección de su partido para explicar y decir la verdad sobre ese hecho.

Refiere que el Gobierno no puede decir que no sabía que el avión era del gobierno venezolano, porque esa nación llevó a cabo un proceso de reclamación de la aeronave Dassault Falcon 900EX retenida en el aeropuerto El Higüero en mayo pasado por lo que la acción está totalmente separada del derecho internacional y pone en cuestión la soberanía de los dominicanos.

"El Gobierno dominicano no puede decir hoy que ese avión no pertenece a Venezuela, independientemente de que esté registrado a nombre de otra compañía venezolana. Ese no es el hecho, ellos saben que ese es un avión del gobierno venezolano", enfatizó

Mejía cuestiona el comportamiento del Gobierno dominicano respecto al requerimiento de los Estados Unidos y afirma que esto complica las posibilidades de mejorar las relaciones diplomáticas entre Venezuela y República Dominicana. ● HOGLA ENECIA PÉREZ


Miguel Mejía, secretario general del MIU.

¿Cómo funciona la cooperación en casos judiciales?

DECOMISO. Las actuaciones de la República Dominicana respecto al avión incautado y que atribuyen al presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, están revestidas de la confidencialidad de las actuaciones judiciales que rigen en Estados Unidos.

De acuerdo con un funcionario judicial consultado por elCaribe, las acciones que se realizan bajo la cooperación jurídica internacional son regidas por el país solicitante y, en este caso, Dominicana solo es un auxiliar.

La orden de incautación de la aeronave Dassault Falcon 900EX en el aeropuerto El Higüero vino de un juez del Distrito Sur de la Florida y aquí, otro juez autorizó al Ministerio Público a dar el acompañamiento que se requirió en la orden. En este caso, inmovilizar el avión que ha sido utilizado por Maduro para eventos oficiales.

"El juez a cargo dicta su decisión y pide a las autoridades cooperantes del otro país, auxilio", explicó el servidor judicial en referencia a lo establecido en el artículo 18 de la Ley No. 155-17 Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo que dispone que el MP podrá realizar o responder a las medidas apropiadas, en relación con la solicitud de autoridad competente de otro Estado, para identificar, localizar, detectar, incautar los bienes, productos o instrumentos relacionados con las infracciones previstas en esta ley, y hasta incluir dentro de dichas medidas la repartición, repatriación y recuperación de activos de origen ilícito.

"El país en cuestión pide inmovilizar en virtud de una sentencia de allá. El juez lo que da es autorización al Ministerio Público para facilitar el auxilio judicial en cuanto proceda pero no decide el fondo" describió al referir que es algo más diplomático que jurídico y por eso el canciller Roberto Álvarez fue quien habló del caso y no el MP.

Recordó que es una dinámica que se da con mucha frecuencia con Estados Unidos, Colombia, países europeos, y otros, basados en la Convención de Palermo y en los convenios binacionales entre estados.

Mediante la cooperación jurídica se han incautado villas, vehículos, dinero en el sistema financiero, entre otros bienes.

Un caso mediático que fue fruto de la cooperación internacional fue el de los holandeses vinculados a la "Mocro Maffia" y la banda No Limit Soldier donde fueron arrestadas personas y decomisado bienes que el MP entregó a las autoridades holandesas. ● HOGLA ENECIA PÉREZ

PAÍS


El accidente en Azua dejó un saldo, según reportes oficiales, de seis muertos y más de cuarenta heridos. FÉLIX DE LA CRUZ

Carretera Sánchez, la de la tragedia en Azua, es segunda en muertes

Esa provincia está entre primeras cinco del país con la tasa más alta de fallecimientos por accidentes de tránsito

DIANA RODRÍGUEZ
drodriguez@elcaribe.com.do

En la República Dominicana, alrededor del 42% de las muertes a causa del tránsito ocurren en autopistas y carreteras, las cuales comunican las distintas regiones y principales provincias del país, afirma el Plan Nacional para la Seguridad Vial 2021-2030.

Conforme el mapeo de los tramos en los que se producen los mayores números de víctimas mortales, encabezan la nefasta lista la autopista Duarte, carretera Sánchez, autopista Las Américas, Autovía del Este, autopista del Coral, 6 de Noviembre, autopista Joaquín Balaguer, y autopista Juan Pablo II o del Nordeste.

Según la última actualización del Observatorio Permanente de Seguridad Vial (Opsevi), adscrito al Intrant, en el 2022, de las muertes generadas por siniestros viales en ese año, 178 ocurrieron en la autopista Duarte y 134 en la carretera Sánchez.

Precisamente, fue justo en un tramo de la carretera Francisco del Rosario Sánchez, en la comunidad de Bastida, Azua, donde ocurrió la tragedia en la que el conductor de un camión cargado de aguacates embistió a un grupo de personas que se encontraban disfrutando de unas patronales en la referida vía.

El accidente dejó un saldo, según reportes oficiales, de seis muertos y más de cuarenta heridos. En el tercer lugar del ránking de las carreteras con más víctimas mortales durante el 2022, figura la autopista Las Américas con 42 fallecimientos, le sigue la autovía del Este con 24, continúa la del Coral con 21 decesos, la 6 de Noviembre con 19, la autopista Joaquín Balaguer con 19, y la Juan Pablo II o del Nordeste con tres.

De hecho, en la memoria institucional 2023 de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett), explica que durante ese año conforme a las incidencias de accidentes de tránsito, se tomaron algunas medidas para el "fortalecimiento de controles de tránsito en las principales carreteras del país". En esa dirección, la entidad incorporó 66 motocicletas de alto cilindraje, 8 grúas, 53 camionetas y otras 137 motocicletas, designadas en los diferentes puntos críticos de las principales vías del país, como la Duarte, 6 de Noviembre, carretera Sánchez, autovía del Nordeste, Las Américas, Autovía del Este y la autopista del Coral.


La autopista Duarte encabeza lista de víctimas mortales por el tránsito. F.E.

Tras una tarea de compilación y cruce de estadísticas de instituciones vinculadas al tema, el Observatorio Permanente de Seguridad Vial del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) reportó en su página web 2,921 fallecimientos por siniestros viales en el 2022, con una tasa general de 27.5 por cada 100 mil habitantes. Las cifras del 2023 aún no han sido publicadas en el portal.

La tasa se ha reducido en 7 puntos porcentuales si se compara con el último informe sobre la situación mundial de la seguridad vial publicado por Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018), en el que se afirmaba que en el país ocurren 34.6 muertes por cada 100 mil habitantes.

Las estadísticas dinámicas del Opsevi, permiten identificar las provincias con más muertes por siniestros viales. Encabezan los registros: Santo Domingo (517), Santiago (300), San Cristóbal (270), La Vega (220) La Altagracia (171), Distrito Nacional (149), Puerto Plata (125), Azua (93), Duarte (89) y Monseñor Nouel (87). Estas diez provincias representan cerca del 70 por ciento de las muertes por accidentes de tránsito.

En tanto, las provincias con una tasa de muerte que superan las 40 por cada 100 mil habitantes, son La Vega 53.2, Monseñor Nouel 49.5, La Altagracia 46.4, Samaná 45.7, Azua 41.7, San Cristóbal 41.6, María Trinidad Sánchez 41.1, Santiago Rodríguez 40.2 y Peravia 40.1

El Plan Estratégico Nacional para la Seguridad Vial de la República Dominicana (Pensv) 2021-2030 se propone reducir al año 2030 un 50% de las muertes ocasionadas por el tránsito. A esta meta le precede el fracaso del Pensv 2017-2020, que buscaba reducir las muertes al 30 % para 2020, muy lejos de la realidad actual. ●

ACCIONES

Más de 4 mil sometidos por accidentes tránsito

La División de Estadística de la Digesett registró durante el 2023, 14,337 accidentes de tránsito, a raíz de estos resultaron 16,814 lesionados y 1,814 personas fallecidas.

A su vez, la Consultoría Jurídica de esa institución informó que en el período enero – noviembre del año pasado realizó 4,586 sometimientos a la acción de la justicia por accidentes de tránsito. En la República Dominicana, cada año aproximadamente 3,000 personas pierden la vida a causa del tránsito, lo que sitúa al país en el quinto lugar en el mundo en muertes por siniestros viales, según apunta el informe de la OMS del 2018.

PJ usa la mediación para resolver conflictos

JUDICIAL. El Poder Judicial implementa la mediación como mecanismo para resolver conflictos basado en la voluntad de las partes y se prepara para aplicar la conciliación en los tribunales con jueces y juezas formados en estas técnicas.

En total 234 jueces, juezas y otros actores del sistema de justicia recibieron capacitación en Mecanismos no Adversariales de Resolución de Conflictos, técnicas que les permitirán obtener un mejor manejo en la conciliación de procesos derivados de los tribunales en materia civil, penal, laboral, inmobiliaria y contenciosa–administrativa.

La formación virtual se realizó por medio de la Conferencia "Criterios y Pautas para la Derivación Judicial de Casos a Mediación y Conciliación", durante dos días, que contó con el apoyo de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), impartida por el experto jurista argentino Gustavo Fariña, consultor internacional y asesor de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Fariña aseguró que la solución de conflictos de manera integral y sustentable favorece un cambio cultural pacífico y democrático que fomenta el desarrollo de habilidades comunicacionales.

Igualmente, resaltó que el país ha tomado muy en serio la figura del juez conciliador, que no es el juez apoderado para intervenir en el expediente y dictar sentencia, lo cual garantiza imparcialidad y posibilidad de que ese magistrado pueda conocer a fondo la problemática. • FRANKELVIN SÁNCHEZ



Actores del Poder Judicial. FUENTE EXTERNA

MP presenta tres nuevos testigos en caso Antipulpo

CASO. El Ministerio Público presentó a otros tres testigos en el juicio de fondo que se les sigue a los acusados en el caso de corrupción Antipulpo.

El primero en declarar fue Máximo Peralta, actual encargado de Tecnología del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper), con quien el Ministerio Público sentó las bases e incorporó un disco duro que contiene información financiera de la institución.

Posteriormente, Roberto Vargas Polanco, quien trabajó en el Departamento de Bienes Incautados del Ministerio Público durante 15 años, testificó sobre la recepción y documentación de cuatro vehículos entregados de manera voluntaria, cuya acta fue admitida como prueba en el tribunal.

Finalmente, Sergio Alejandro Miniel, perito de la Cámara de Cuentas, declaró ante el tribunal sobre un informe de auditoría especial realizada al Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper). Los imputados en este caso son acusado de estafar al Estado con más de RD$5,000 millones. • F.S.

Aplazan juicio acusada asesinar comerciante chino

PROCESO. El Tercer Juzgado de Instrucción del Distrito Nacional aplazó el inicio de la audiencia premilinar contra Francelys María Furcal Rodríguez, imputada por la muerte del comerciante de nacionalidad china, Zongxin Chen.

La jueza Lisa Veras fijó la audiencia para el 1 de octubre , con la finalidad de que la imputada sea debidamente trasladada y se apersone la defensa técnica de la misma.

La dama guarda prisión preventiva desde el pasado mes de mayo, cuando un juez ordenó que cumpliera la medida de coerción en el centro penitenciario Najayo Mujeres, ubicado en la provincia San Cristóbal.

La ciudadana dominicana fue arrestada en agosto del 2023 en Madrid, luego de salir del país y estar acusada de haber matado a su jefe en la ferretería donde trabajaba tras una acalorada discusión en abril de 2022. El Ministerio Público imputa a Francelys María Furcal por homicidio voluntario por la muerte del chino. • FRANKELVIN SÁNCHEZ



Katherine Hernández y el doctor Luis Cruz en el programa "Siendo Honestos". D. POLANCO

Doctor Luis Cruz dice hará de Andeclip un gremio que vele por la gente

SALUD. **El doctor Luis Cruz, hijo del reconocido médico Félix Antonio Cruz Jiminián, se postuló como candidato a la presidencia de la Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados (Andeclip), en búsqueda de devolverle la credibilidad al gremio y que el sector privado de la salud tenga participación en las políticas públicas para el bienestar de los pacientes.**

"Estamos aspirando a la presidencia de Andeclip, y para esto un conjunto de clínicas privadas nos hemos aliado con un mismo objetivo, que es mejorar la salud de la República Dominicana, porque hemos visto que la salud privada no va por un buen camino", afirmó.

El médico, que también trabaja en la clínica y fundación Cruz Jiminián, explicó que la ley de Salud es clara y que las clínicas deben cumplir que toda persona sea atendida si tiene una emergencia de acuerdo a la norma. "La ley que es un reglamento sagrado y lo dice, pero en la vida real es otra cosa. Esta situación ha creado una cultura de que todas las clínicas privadas son malas, que somos el terror del paciente; porque hay un conjunto de clínicas a las que solo les importan los recursos. Pero somos más los buenos que los malos y hay clínicas a las que sí les interesa el paciente" aseguró Luis Cruz en una entrevista realizada por la periodista Katherine Hernández en su programa "Siendo Honestos", que es transmitido por CDN Canal 37 los domingos a las 10 de la noche.

En este sentido, el doctor Cruz dijo que busca presidir Andeclip porque según él: "Queremos tratar de que todas las clínicas trabajen en conjunto hacia un mismo objetivo y la clínica que no se adapte a la ideología que nosotros tenemos, entonces nosotros tendremos que tomar medidas, porque para nosotros está primero el paciente", manifestó.

Denuncia

No obstante, este joven aspirante a la dirigencia de Andeclip denunció que la actual directiva que preside el gremio está realizando cobros compulsivos de cuotas y amenazan a los afiliados, les dicen que los que no están al día no podrán ejercer su derecho al voto en las elecciones del próximo sábado 7 de septiembre.

Al hablar de lo que hoy es la Asociación de Clínicas y Hospitales Privados, describió el gremio como poco conocido, al explicar "que nadie ha escuchado que diga nada a favor de la población dominicana sino del suyo propio. Esta ha sido una asociación de solo palabra, porque solo existe de nombre" criticó.

Cruz agregó que en la República Dominicana hay 400 clínicas privadas, pero solo 80 o 90 están afiliadas a la organización. Según dice, Andeclip ha perdido credibilidad. "Desde que se creó Andeclip nadie que no sea de la directiva actual ha aspirado a la presidencia del gremio, ellos se pasaban el mando entre ellos mismos". • elCaribe

RESPALDO

El doctor Luis Cruz tiene el respaldo de su familia

Asimismo, declaró que aspira a la presidencia de la Asociación Nacional de Clínicas Privadas con el respaldo de su padre, el destacado médico Félix Antonio Cruz Jiminián, que siempre lo ha apoyado en cuanto a su espíritu de lucha. "Mi padre y yo tenemos una muy buena relación y tenemos una muy buena sinergia dentro de la comunidad, pero a nivel de aspiraciones y luchas él respeta lo que yo estoy haciendo".

Comienzan a trazar ruta hacia pacto educación

SOCIEDAD. **Varias entidades sostuvieron la primera reunión para trazar la ruta hacia el Pacto por la Calidad Educativa convocado por el presidente Luis Abinader cuando empezó el año escolar 2024-2025.**

El Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), el Instituto Superior de Formación Técnico-Profesional (Infotep) y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mescyt) se reunieron para avanzar en la iniciativa.

El ministro de Educación, Ángel Hernández, destacó que esta iniciativa busca unificar esfuerzos entre todas las instituciones educativas del país para mejorar la calidad del sistema educativo dominicano, como instruyó el presidente Abinader.

Subrayó la importancia de involucrar a todos los sectores de la sociedad, incluyendo a padres, docentes, estudiantes y el sector privado, en la construcción de un modelo educativo que responda a las necesidades actuales y futuras del país.

En este primer encuentro participaron Rafael Santos, director del Infotep; Franklin García Fermín, titular del Mescyt; Rafael Toribio, presidente del Consejo Económico y Social (CES); José Ramón Holguín, rector del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC); Luis Madera, viceministro de Monitoreo y Coordinación Gubernamental, y Evarista Matías, entre otros. • elCaribe

Pancap destaca respaldo de la Defensoría Pública

ENCEUENTRO. **En el marco de la colaboración internacional para fortalecer la respuesta a los desafíos en derechos humanos, el director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Rodolfo Valentín Santos, recibió la visita de Dereck Springer, representante de la Alianza Pancaribeña contra el VIH y el Sida (PANCAP).**

En el reciente informe sobre las Condiciones de Detención y Prisión de 2023, realizado por la Oficina Nacional de Defensa Pública, se revela que 431 personas privadas de libertad padecen VIH y 157 tuberculosis

Durante el encuentro, celebrado en la sede central de la Defensa Pública, Springer expresó su interés en el trabajo que realiza la institución, especialmente en los casos relacionados con la violencia de género. El representante de PANCAP destacó la calidad, profesionalismo y gratuidad de los servicios que ofrece la Defensa Pública. • elCaribe


Víctor Atallah, ministro de Salud Pública.

Atallah apuesta a un sistema de salud equitativo para las personas

MINISTERIO. **El ministro de Salud, Víctor Atallah, encabezó el taller "Formulación del Plan Estratégico Institucional 2025-2028", para iniciar los lineamientos estratégicos y programáticos que guiarán la labor de la institución en los próximos tres años.**

El Plan Estratégico (PEI) 2025-2028 establece los lineamientos a seguir del Ministerio de Salud, como órgano rector de la salud pública dominicana, con un abordaje integral y humano.

El ministro Víctor Atallah calificó de altamente importante el foro del Plan Estratégico Institucional 2025-2028, debido a que la misión del Ministerio de Salud es dar inicio al proceso de definición, que guíe los lineamientos a seguir en los próximos tres años hacia la construcción de un sistema de salud más robusto, accesible y equitativo para todos.

Manifestó que la planificación y estrategia son dos elementos muy importantes y "nuestra visión es construir un sistema de salud integral, accesible, equitativo, eficiente y centrado en las personas, que promueva la salud y el bienestar en todas las etapas de la vida, y para lograrlo, proponemos un enfoque integral basado en varios pilares clave como son: Fortalecimiento de la Atención Primaria; Modernización de la Infraestructura y Tecnología, Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano, Equidad en el Acceso a la Salud e Innovación y Sostenibilidad".

Resaltó que es fundamental consolidar la atención primaria como la base de un sistema de salud sólido. Es en este nivel donde se previenen enfermedades, se gestionan condiciones crónicas y se promueve el bienestar de la población.

"Sin una atención primaria robusta, no puede aspirar a un sistema de salud que responda eficazmente a las necesidades de la gente". • elCaribe

Calidad

El titular de Salud indicó que hay que invertir en la modernización de las instalaciones de salud.

Solicitan al Estado medie crisis Falcondo



Empleados de Falcondo piden al Gobierno mediar en crisis de la minera. FÉLIX DE LA CRUZ

SITUACIÓN. **Empleados de la empresa Falconbridge Dominicana (Falcondo), solicitaron ayer la intervención del Estado para que la empresa minera cumpla con el pago de deudas atrasadas y el restablecimiento de la seguridad social.**

Ante el paro de producción en Falconbridge Dominicana, los trabajadores de la empresa solicitan al Estado intermediar y velar por el óptimo funcionamiento de la minera que mueve gran parte de la economía en la provincia Monseñor Nouel.

En el programa Despierta con CDN, Luis Acosta, junto a dos compañeros, denunció que llevan nueve meses a espera que la empresa normalice la situación de compensaciones laborales de más de 365 empleados que están en el limbo desde noviembre del 2023.

Expresó que los salarios se pagan de manera intermitente, pero hace cinco quincenas que no cobran, y que están desprovistos de un seguro médico.

Los empleados dijeron que tienen varios años en Falcondo, entre 18, 20, 32 años, y calificaron a la empresa como a la que se entraba para salir ya cuando se hubieran cumplido los años requeridos para jubilarse (30 años).

"Llega un momento que llegas a un tope en el que humanamente ya no aguantas más la presión, las deudas, los bancos, el alquiler de la casa, el colegio de los niños, entonces hay que buscar una solución antes de que la gota que rebosa el vaso caiga y está a punto de caer" explicó Acosta, supervisor de operaciones.

Dijo que han agotado todos los medios legales de reclamos y protestas en vilo de que se resuelva esta situación.

Destacó que en los últimos días no ha sostenido encuentros con representantes de Falcondo, no obstante se mantienen esperanzados en que el Gobierno hará las gestiones necesarias para que surja una salida a la situación.

> **Situación**
> **Empleados de Falcondo demandan pago de salarios y seguridad social**

Los empleados de Falcondo dejaron establecido que la minera no podrá iniciar operaciones de inmediato, si no se cumplen con los debidos mantenimientos de la planta, porque está apagada desde finales del año pasado.

La planta resultó apagada el 17 de noviembre del año pasado, pero sucedió que entraron en conflicto dueños y accionistas, lo cual ha llevado a detenerse.

La crisis se agudiza con la decisión de un tribunal de Inglaterra que prohíbe a Falconbridge Dominicana vender, disponer o permitir la eliminación de ferroníquel producido en sus instalaciones. La orden judicial surge días después de que Falcondo anunciara que busca un socio que compre su producto final y proporcione pre-financiamiento para este contrato al tiempo que lidia con la renuncia sorpresiva de su presidente, Ioannis Moutafis. ● F. SÁNCHEZ-OLIVER MATA

Onda comienza a alejarse, pero las lluvias seguirán

CLIMA. **El Instituto Dominicano de Meteorología (Indomet) informó que hoy predominará en gran parte de la geografía nacional un cielo mayormente soleado con ligeros incrementos nubosos, debido a que la onda tropical se alejará de nuestra área de pronósticos.**

La entidad agregó que, a pesar de que la onda tropical se estará alejando del país, la vaguada que incide sobre la nación, más los efectos de calentamiento diurno, provocarán aguaceros locales con tronadas aisladas.

Estas condiciones –añadió Indometse presentarán principalmente en localidades del Gran Santo Domingo, San Cristóbal, Monte Plata, Duarte, Samaná, María Trinidad Sánchez, Monseñor Nouel y La Vega.

Debido a las lluvias, el Centro de Operaciones de Emergencias, COE, elevó el nivel de alerta verde y amarillas en 13 provincias.

En alerta verde se encuentra San Juan, Maria Trinidad Sánchez, Samaná, San José de Ocoa y Peravia.

En alerta amarilla están las provincias de Sánchez Ramírez, San Cristóbal, Monseñor Nouel, La Vega, Monte Plata, San Pedro de Macorís, Santo Domingo y el Distrito Nacional. Las autoridades amplían los niveles de alerta, por las posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas. ● FRANKELVIN SÁNCHEZ



Para la tarde se vaticinan lluvias. F.E.

CIUDAD



Una camioneta llena de desechos, con puerta remedada, transita por una calle de Villas Agrícolas. FÉLIX DE LA CRUZ

Abundan en calles del Gran Santo Domingo vehículos en mal estado

Falta de inspección vehicular aumenta los accidentes de tránsito debido al mal estado de muchos carros

MARÍA RAMOS
mramos@elcaribe.com.do

La República Dominicana por más de dos décadas ha estado entre los primeros lugares en muertes por accidentes de tránsito a nivel mundial. Como un factor riesgo, figura el mal estado de muchos de los vehículos que circulan en las calles sumado a la poca educación vial de los conductores, situación que enrostra la ausencia de una inspección técnica vehicular.

En un recorrido realizado por el equipo de **elCaribe** se pudo constatar cómo en las avenidas del Gran Santo Domingo circulan vehículos en condiciones precarias, con dificultades que a simple vista denotan que ponen en riesgo las vidas de los transeúntes.

Desde automóviles oxidados, minibús de concho (guagua) sin puerta o con ella remedada con una soga, camiones de carga con neumáticos desgastados, con aros envueltos con fundas para evitar el escape de aire, carros de concho con cristales rotos, diferentes tipos de vehículos sin luces, motores con gomas lisas y más son parte de la cotidianidad vehicular de la República Dominicana.

Al transitar vías como las avenidas Juan Pablo Duarte, John F. Kennedy, San Vicente de Paul, Isabel Aguiar, Las Palmas, 27 de Febrero, México, Los Beisbolistas, Máximo Gómez, España, Las Américas, San Isidro, Carretera Mella, autopista Duarte, entre muchas otras, que componen el Gran Santo Domingo se observó el desplazamiento de este tipo de vehículos como algo normal.



Guagua de concho sin puerta. FÉLIX DE LA CRUZ



Neumático de vehículo carga de carga desgastado. JOHNNY ROTESTÁN

Qué dice la ley

Ante esta situación la Ley No. 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, emitida el 24 de febrero de 2017, establece la creación de un reglamento para llevar a cabo las inspecciones vehiculares que se realizarán cada año en talleres especiales, por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), que deberán entregar un marbete de inspección técnica vehicular.

Ya para enero del 2019 fue emitido el Decreto No. 5-19 que dispone el reglamento de la inspección técnica vehicular, que establece que se aplicará a todos los vehículos de uso particular y público inscritos en el registro nacional de vehículos de motor de la República Dominicana, de manera que no constituyan peligro para los usuarios ni contaminen el medioambiente.

Este reglamento, que tiene ya cinco años plasmado sólo en papel sin ejecución alguna, también establece que sin marbete de inspección técnica vehicular ningún vehículo podrá circular.

Sin embargo, como dice el refrán: "Del dicho al hecho hay mucho trecho", es decir, la falta de ejecución del reglamento de la inspección técnica vehicular, es una de las tres principales causas de las grandes cifras de muerte por accidentes de tránsito del país.

Los expertos dicen que los accidentes de tránsito son siempre el resultado de al menos tres factores concomitantes: exceso de velocidad, vehículo en mal estado y falta de atención.

Infracciones y accidentes

Según datos, recopilados en la memoria institucional 2023 de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, durante el pasado año se registraron 14,337 accidentes de tránsito, a raíz de estos resultaron 16,814 personas lesionadas y 1,814 personas fallecidas.

El informe añade que en el sistema de infracciones de tránsito se notificaron 1,494,393 fiscalizaciones a nivel nacional, de estas el 47.56% corresponde al Gran Santo Domingo. Asimismo, el documento registró 244,594 asistencias viales, 18,837 viabilizaciones y 11,047 eventos críticos

Estas estadísticas también indican que se registraron 91,768 retenciones de vehículos de motor, y que el 6.66% corresponde a vehículos retenidos de cuatro ruedas o más y el 93.34% a vehículos de dos ruedas, es decir motocicletas. ●

Inspección

Cientos de vehículos destartalados se desplazan por calles de Santo Domingo sin ningún tipo de inspección.

KIMPTON LAS MERCEDES & SÓCRATES MCKINNEY presentan

BRIDAL
RD WEEK'24
-FASHION EDITION-

6 al 8 Septiembre

www.bridalweek.do

Foto Jochy Fersobe









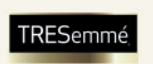














































Santiago Oeste con un plan estratégico


El distrito municipal requiere de inversiones para su desarrollo. RICARDO FLETE

SANTIAGO. La junta distrital Santiago Oeste aprobó su Plan Estratégico de Desarrollo hasta 2030 como parte de una agenda que permitirá trazar las líneas del porvenir del distrito municipal.

La iniciativa cuenta con el apoyo de la Corporación Zona Franca Santiago CZFS, y del Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago CDES, entidades que trabajan en las principales necesidades de esta demarcación elevada a distrito mediante la ley 65-18 y sus primeras autoridades fueron escogidas en el año 2020.

Para el levantamiento de las informaciones e insumos del Plan Estratégico de Desarrollo Territorial de Santiago Oeste, estructuraron varias mesas de trabajo, formadas por el liderazgo local sobre economía, territorio, medio ambiente y los partidos políticos.

Este territorio cuenta con una gran cantidad de barrios improvisados que demandan servicios vitales como agua y asfaltado.

Resolución

La resolución 19-24 aprobada a unanimidad por los vocales, establece en sus considerandos la experiencia acumulada de la ciudad de Santiago de los Caballeros, la firma de un convenio de gestión firmado en el año 2022 entre Eddy Báez, director de la junta distrital Santiago Oeste; Miguel Lama Rodríguez, presidente de la Corporación Zona Franca Santiago y Ricardo Fondeur, presidente del Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago.

La sesión extraordinaria contó con la asistencia de los vocales Pedro Hiraldo, que preside la junta, además de Juan Martínez Sosa, Ana María Lecler, Leoncio Torres y Emilio Aquino.

El equipo técnico está encabezado por Reynaldo Peguero, del Plan Estratégico; Juan Castillo, de la Fundación Solidaridad y Alfredo Matías, del Centro Integral para el Desarrollo Local. MIGUEL PONCE

CONFORMACIÓN

Distrito fundado por gente llegada de otros pueblos

Santiago Oeste cuenta con aproximadamente 50 barriadas, algunas creadas con familias que llegaron del sur profundo, o de comunidades de la cordillera septentrional, de Salcedo, o Santiago Rodríguez. En el caso del barrio Santa Lucía en Cienfuegos, fue fundado por Mauro Lorenzo, un hombre que salió de Las Matas de Farfán en la provincia San Juan de la Maguana.

Mueren nueve por violencia, suicido y accidentes

SANTIAGO. Las autoridades informaron de la muerte de nueve personas, tres durante riñas, dos por suicidio y cuatro durante accidentes de tránsito, en hechos registrados en comunidades del Cibao.

Durante una riña por una jugada de dominó en un establecimiento comercial en la calle Billini del sector Santa Ana del municipio cabecera de San Francisco de Macorís, resultó muerto Leonel López Alvarado, herido de bala por al agente policial Cristopher Fuse, quien posteriormente falleció tras propinarse un disparo con su arma.

Entre los heridos figuran Wilson Alberto Frías y Junior Hernández, quienes de acuerdo con los datos, fueron impactos por balas en distintas zonas del cuerpo por parte del integrante del cuerpo del orden.

En el sector El Botoncillo del municipio de Licey al Medio resultó muerto a cuchilladas en medio de una discusión mientras ingerían bebidas alcohólicas, Luis Manuel Fernández Polanco.

En otros casos registrados en la provincia de Puerto Plata, una mujer de nacionalidad alemana y un prestamista se quitaron la vida en hechos separados registrados en el municipio cabecera de San Felipe y en Sosúa.

Cordula Herdman, de 54 años, alemana, se suicidó al lanzarse del puente ubicado en el teleférico de San Felipe de Puerto Plata.

El otro caso se trata de Juan Peralta (Papo), que fue encontrado sin signos vitales en el interior de su residencia en el sector Maranatha de Sosúa con un impacto de bala.

En un accidente de tránsito murió el estadounidense Gayle James Reynolds, de 72 años, quien fue impactado por un vehículo en el tramo carretero próximo a la entrada al vertedero municipal de Sosúa.

En el distrito municipal de Maimón, falleció una mujer identificada como Abby Alberto Ciriaco y en el distrito municipal de Navas,murió Rosmairy Pérez, y resultaron heridas sus dos hijas. En la carretera Jarabacoa-La Vega murió un hombre conocido como Alejandro. M. PONCE


Muertes aumentan en el Cibao en las últimas 48 horas. RICARDO FLETE

Marino Collante renuncia a la dirección del PLD

SANTIAGO. El excandidato a senador por la porvincia de Santiago y miembro del Comité Central del Partido de la Liberación Dominicana PLD, Marino Collante, renunció a esa organización política.

Collante, que fue diputado por cuatro períodos consecutivos cuando era alto dirigente del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), dimitió de la organización morada en una carta dirigida al presidente de esa organización política, Danilo Medina.

La carta remitida a Medina tiene fecha del martes tres de septiembre.

Collante dijo que cuando aceptó ser candidato a senador en las pasadas elecciones lo hizo con la esperanza de recibir el apoyo prometido, lo que a su juicio no ocurrió.

Criticó que tal comportamiento y desgano de una gran mayoría de la estructura partidaria peledeísta lo ha inducido a tomar la decisión. MIGUEL PONCE



Protesta de maestros. RICARDO FLETE

Paro de profesores afecta escuelas de Santiago

SANTIAGO. Con piquetes y concentraciones, la Asociación Dominicana de Profesores paralizó la docencia en las escuelas de la zona suroeste de Santiago.

Los educadores se concentraron frente a la escuela Josefina Serrano del proyecto ciudad Santa María para exigir del Ministerio de Educación que sea respetada la forma de designar a la directora de dicho centro educativo.

"Se ha impuesto como directora de manera interina a Cándida Domínguez y la ordenanza establece que todo maestro, o director debe ir a un concurso de oposición, lo que no se ha hecho en este caso", dijo el profesor José Bourdieu.

El gremio que agrupa a los educadores en la zona suroeste de Santiago dijo que en total 1,500 maestros se mantendrán en protesta hasta hacer valer sus demandas. El paro fue levantado tras un acuerdo arribado en la tarde del martes. MIGUEL PONCE

Quejas por escasez de agua potable en Villa González

SANTIAGO. Los problemas de agua potable afectan a varias comunidades del municipio de Villa González, en la provincia de Santiago.

Moradores de las comunidades El Papayo, El Rincón, denunciaron que tienen ocho meses sin recibir el vital líquido. Leidy Camacho, dijo que para enfrentar la situación se ven obligados a comprar un camión de agua a 2,500 pesos, lo que afecta la economía de las familias en esos sectores.

Leidy Camacho, dijo que para enfrentar la situación se ven obligados a comprar un camión de agua a 2,500 pesos, lo que afecta la economía de las familias en esos sectores.

Sin embargo, el director general de la Coraasan, Andrés Burgos asegura que los únicos problemas surgidos en Villa González se debieron por la salida de operación de los canales Monsieur Bogaert y Ulises Francisco Espaillat (UFE).

Burgos dijo que la directora del acueducto trabaja en un levantamiento en Villa González para tratar la problemática. MIGUEL PONCE

AVISO DE MODIFICACIÓN DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo I y II, de la ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante la Resolución No. 00010, emitida por el Procurador General de la República Dominicana, en fecha 13 agosto de 2024, fue aprobada la modificación y/o adecuación de la asociación sin fines de lucro (ASFL) Fundación Hermanas Mirabal, INC., incorporada mediante el Decreto Núm. 394-94, de fecha 28 de diciembre del año 1994, con su domicilio en la calle Pedro Henríquez Ureña No. 145, sector La Esperilla, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Esta organización tiene como misión y objetivos: (A) Divulgar y fomentar el pensamiento, los principios, las concepciones y las actividades desarrolladas para la obtención de libertades y derechos ciudadanos por los cuales lucharon y ofrendaron sus vidas PATRIA, MINERVA y MARÍA TERESA MIRABAL. (B) Administrar, promover y mejorar la Casa Museo Hermanas Mirabal y el Jardín Memorial Patria Mirabal, ubicados en Conuco; la Plazoleta y el Monumento construido en honor de las Hermanas Mirabal, así como el Jardín de Dedé, ubicados en Ojo de Agua, Provincia Hermanas Mirabal. Igualmente, el Monumento a las Hermanas Mirabal en Marapicá, Provincia Puerto Plata. (C) Canalizar y/o conceder financiamiento a proyectos educativos y de divulgación históricas, tales como: publicaciones de libros, revistas, folletos, postales, filmaciones de vídeos, documentales y películas que vayan a engrosar el nivel educativo y cultural de las nuevas generaciones. (D) Mantener una vigilancia permanente de los proyectos y programas que se ejecuten con recursos facilitados por la Fundación. (E) Acopiar documentos, fotos, pertenencias y objetos de algún valor histórico que fueran parte del patrimonio personal de las Hermanas Mirabal o que guarden relación con la lucha desarrollada por ellas, con el fin de incluirlos al inventario de la Casa-Museo y así puedan ser conocidos, estudiados y apreciados por una cantidad mayor de dominicanos que visitan la Casa-Museo. (F) Administrar, promover y fomentar un fondo para el desarrollo cultural del país. (G) Gestionar y concertar con entidades nacionales y extranjeras, ya sean públicas o privadas, la asignación de técnicos y profesionales que permitan a la Fundación expandir su cobertura. (H) Asistir y apoyar la labor colectiva e individual de sus miembros, además de coordinar programas entre sus miembros. (I) Fomentar la educación informal en todos los aspectos, con el fin de lograr una mayor capacitación y una mayor o mejor formación cultural, técnica y profesional de la población, mediante la realización de seminarios, talleres y conferencias, planes de becas, acuerdos con instituciones educativas y cualquier otra actividad que coadyuve al alcance de los objetivos de la Fundación. (J) Fomentar la participación de los diferentes elementos que componen el sector privado y oficial en los esfuerzos de desarrollo social-económico y cultural de las diferentes regiones del país. (K) Realizar todas las actividades que se relacionen directa o indirectamente con uno o con varios de los objetivos arriba indicados o cuya naturaleza tienda a favorecer su desarrollo. (L) Asegurar la no movilidad de los restos de Patria, Minerva y María Teresa Mirabal y Manolo Tavarez del Mausoleo donde reposan. (M) Preservar el patrimonio de la Fundación Hermanas Mirabal.

Sus miembros fundadores son: Manuel Enrique Tavárez Mirabal, Noris González Mirabal, Nelson González Mirabal, Raúl González Mirabal, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Milka Jacqueline del Rosario Guzmán, Jaime Rafael Fernández Corominas, Jaime David Fernández Mirabal, Jaime Enrique Fernández Salcedo, Ana Antonia Rosario, Patria Mercedes Román González, Francis Román González, Cristóbal Enrique Román González, Nelson Enrique González Camilo, Jaime Nelson Fernández Salcedo, José Enrique Fernández Salcedo, Adriana Fernández Campos, Carmen Adela Fernández Campos, Antón David Fernández Campos, Maria Teresa Fernández Corominas, Pedro David Fernández Corominas, Minerva Victoria Tavárez Vásquez, Minou Antinoo Tavárez Vásquez, Talia Manoella Tavárez Vásquez, Maria Teresa Albaine Guzmán, Leandro Arturo Albaine Guzmán, Mayra Corominas, Ana Amaya Hernández, Clara Vásquez, Fernando Albaine, Camila Minerva Rodríguez Tavárez, Manuel Aurelio Rodríguez Tavárez, Patria Marie González Hernández, Raul Ernesto González Hernández, Patricia González Camilo, Sarah González Estrada, Eva González Estrada y Wanda Corina Antonia Fernández García.

Su consejo directivo tiene una duración de dos (2) años y está compuesto por: Manuel Enrique Tavarez Mirabal, Presidente; Jaime Enrique Fernández Salcedo, Vice-Presidente; Patria Marie Mirabal González Hernández, Tesorera; Adriana Jacqueline Fernández Campos, Secretaria; María Teresa Albaine Guzmán, Vocal; Patria Mercedes Román Gonzalez, Vocal; Mayra Corominas, Vocal; Minerva Josefina Tavarez Mirabal, Vocal; Raúl Ernesto González Hernández, Vocal; Cristóbal Román Gonzalez, Vocal y Leandro Arturo Albaine Guzmán, Vocal. La duración de la entidad es por tiempo indefinido.

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintinueve (29) del mes de agosto del año 2024.

Manuel Enrique Tavarez Mirabal
Presidente

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE AQUIEN PUDIERA INTERESAR:

En virtud de la Autorización del Expediente No. No.6642024059093 del 3 de septiembre del 2024., se hace de público conocimiento que el día 18 de septiembre del 2024 a las 9:00 A. M. se realizara la mensura para actualización de mensura dentro del ámbito de la P. No. 362-D, Distrito Catastral No.08, del municipio de Haina, provincia San Cristóbal, con un Área de 11,082.00Metros, amparado su derecho en certificado de título número 22612. Ubicada físicamente en la Av. Rio Haina Bajos, municipio de Haina, coordenadas 18.430843, -70.022589, del Municipio de Haina, provincia San Cristóbal, reclamada por FURGONERA S.R.L. Esta mensura será realizada por el AGRIMENSOR:

HENRY A. PÉREZ B.
Codia 19130.
Tel. 809-905-5096.

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Se hace de conocimiento público que ha sido fijada para el día, jueves, veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la audiencia de pregones que, al efecto, celebrará la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones civiles, ubicada en el Edificio de las Cortes (antiguo Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo), sito en la manzana formada por el cruce de las calles: "Lic. Hipólito Herrera Billini", "Capitán Juan de Dios Ventura Simó", "Dr. Horacio Vicioso" y "Dr. Juan Bautista Pérez Rancier", sector Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, de la venta en pública subasta, al mejor postor y último subastador, del inmueble propiedad de los señores Jasson Rafael Coste Hernández y Anny Crismel Crisóstomo Núñez de Coste, que se describe a continuación: "EL REGISTRO DE TÍTULOS DEL DISTRITO NACIONAL CERTIFICA: Sobre la unidad funcional D-301, identificado como 309456591932: D-301, matricula No. 0100368005, del condominio JARDINES DE CATALINA, ubicado en DISTRITO NACIONAL, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes de 2.71 %, con un porcentaje de participación en la parcela de 2.71 % y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-00-01-006, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 11.50 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-04-03-001, del bloque 04, ubicado en el nivel 03, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 80.00 metros cuadrados; un SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-04-05-006, del bloque 04, ubicado en el nivel 05, destinado a AZOTEA, con una superficie de 11.69 metros cuadrados. Propiedad de: ANNY CRISMEL CRISOSTOMO NUÑEZ DE COSTE, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-1450746-5 y JASSON RAFAEL COSTE HERNANDEZ, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2548224-5, casados entre si. Se encuentra registrado el siguiente asiento 011122965. HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO a favor de ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, RNC 4-02-00186-4, por un monto de RD$3,470,000.00. El derecho tiene su origen en VENTA CON HIPOTECA, según consta en el documento de fecha 04 agosto 2023, ACTO BAJO FIRMA PRIVADA legalizado por LUIS BIENVENIDO VILCHEZ GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DEL DISTRITO NACIONAL, con matrícula No. 241. Asentado en el libro de registro complementario No. 2441, Folio 0123 en fecha 11 septiembre 2023, inscrito el 18 agosto 2023 a las 9:19:12 a. m.. LA VIGENCIA DE ESTE DERECHO REAL ACCESORIO DEBE SER ACREDITADA A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE EMITIDA POR EL REGISTRO DE TÍTULO CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO; EL CUAL ESTABLECE LA FUERZA EJECUTORIA Y VALIDEZ PROBATORIA QUE TIENE EL PRESENTE DOCUMENTO EN TODAS LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. Dada en Distrito Nacional, el 11 septiembre 2023. Lic. Rosanna Sánchez Peña, Registradora de Títulos Adscrita del Distrito Nacional." El inmueble es embargado en contra de los señores Jasson Rafael Coste Hernández, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral n.° 402-2548224-5; y Anny Crismel Crisóstomo Núñez de Coste, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la Cédula de Identidad y Electoral n.° 402-1450746-5, ambos con domicilio en la casa n.° 16, de la calle n.° 19, peatón n.° 3, sector de Gurabo, municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. La ejecución inmobiliaria de la hipoteca convencional, en primer rango, está amparada en la Certificación de Registro de Acreedor n.º 00836971, expedida por el Registro de Títulos del Distrito Nacional. La entidad persiguiente es la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la Ley n.° 5897, del 14 de mayo de 1962, y sus modificaciones, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el n.° 4-02-00186-4, con su domicilio social y sede principal en la ciudad de Santiago de Los Caballeros, municipio y provincia Santiago, en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la autopista Duarte, esquina calle Piky Lora, representada por su Presidente Ejecutivo, Ing. José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral n.° 031-0228980-2; entidad de intermediación financiera que tiene como abogados constituidos a la Dra. Lissette Ruiz Concepción y la Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso, dominicanas, mayores de edad, abogadas de los tribunales de la República, domiciliadas y residentes en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, provistas de las Cédulas de Identidad y Electoral n.os 001-0160862-8 y 402-2828230-3, respectivamente, con estudio profesional abierto en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en el n.° 5 de la avenida Pedro Henríquez Ureña, sector Gascue, "OFIDROM Abogados, S.R.L.", lugar donde la entidad persiguiente, elige domicilio, para los fines y consecuencias del presente proceso de ejecución. En fecha 26 de julio del 2024, mediante el acto de alguacil n.° 2032/2024, instrumentado por la ministerial Paulina Alexandra Morrobel Bautista, Alguacil Ordinario de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, y ante el estado de impago del deudor, la acreedora hipotecaria notificó a los señores Jasson Rafael Coste Hernández y Anny Crismel Crisóstomo Núñez de Coste, en sus respectivas calidades, un mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario en virtud de la Ley 189-11, del 16 de julio del 2011, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, intimándole a pagar la suma de RD$3,662,969.22, correspondiente al balance en principal, intereses y demás accesorios, según corte de fecha 12 de julio del 2024, sin perjuicio de los intereses y accesorios por vencer, de las costas no liquidadas, de los gastos de ejecución y demás gastos legales. En fecha 15 de agosto del 2024, el mandamiento de pago, convertido en embargo inmobiliario, de pleno derecho, se inscribió en el Registro del Distrito Nacional, en relación al inmueble embargado. La entidad persiguiente venderá el inmueble embargado en un solo lote, al mayor postor y último subastador, y, en consecuencia, fija como precio de primera puja la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 10/100 CENTAVOS (RD$3,917,190.10). Todo licitador deberá depositar en la secretaría del tribunal apoderado, el diez por ciento (10%) del precio de primera puja en cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana o en la modalidad que exija dicha secretaría, conforme se explica en el nuevo pliego de condiciones. Las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. Las informaciones anteriores se extraen del pliego de condiciones que reglamentará la venta en pública subasta, depositado en la secretaría del tribunal apoderado, en fecha 23 de agosto del 2024. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, hoy, cuatro (4) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso
por sí y por la Dra. Lissette Ruiz Concepción,
Abogadas apoderadas de la parte persiguiente

Aviso de Mensura para Saneamiento Expediente No. 6612024027632

Hacemos de público conocimiento que el día 18 del mes de septiembre del año 2024, a las 9:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento, Dentro del Distrito Catastral No. 06, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Ubicada en la Carretera San Francisco – La Bajada, Lugar Las Cuevas, Coordenadas 19°20'7.24"N 70°10'16.11"O, la cual es Reclamada por el señor JUAN FRANCISCO HENRIQUEZ ALMANZAR. Los trabajos serán ejecutados por la Agrimensor ENRIQUE VALERIO POLONIA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.056-0060355-8, CODIA No.21398, domiciliado y residente en la calle Colon No.94, segundo nivel, Apt. 208, del Municipio de San Francisco de Macorís, Tels.: (809) 244-5715 / (809) 866-3836, Email: juridicayagrimensores@hotmail.com.

ENRIQUE VALERIO POLONIA
Agrim. Contratista

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento, en virtud del artículo 158 de la Ley número 189-11, del 16 de julio del 2011, que ha sido fijada la audiencia de pregones para el día MIÉRCOLES que contaremos a VEINTICINCO (25) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), que al efecto celebrará la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado De Primera Instancia del Distrito Nacional, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, sito en uno de los salones ubicados en el tercer nivel del edificio que aloja el Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, con frente a la calle Hipólito Herrera Billini, sector La Feria, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, del inmueble y mejoras que se describe a continuación:

"Inmueble identificado como solar 17, manzana 3857, DC 01, matrícula 2400054363, con una superficie de 249.99 metros cuadrados, ubicado en SANTO DOMINGO".

Este inmueble y sus mejoras ha sido embargado a los señores JESÚS AGUSTÍN PEÑALO ALCÁNTARA y ALEJANDRA MARÍA MELLA, portadores de las cédulas de identidad y electoral número 223-0095677-2 y 402-2054636-6, respectivamente, casados entre sí, estudiantes, domiciliados en la calle mazana G, número 30, sector Lucerna, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; en virtud de las disposiciones de la Ley número 183-02, del 21 de noviembre del 2002 y de la Ley número 189-11, del 16 de julio del 2011 y sus modificaciones; embargo realizado a requerimiento y diligencia del BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MÚLTIPLE, entidad de intermediación financiera organizada, de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio y asiento social principal en la Avenida John F. Kennedy, esquina, Avenida Máximo Gómez, Torre Popular, de esta ciudad de Santo Domingo, debidamente representada por las señoras María Del Carmen Espinosa Figaris y Lourdes Massiel Suarez Gómez, portadoras de las Cédulas de Identidad y Electoral números 008-0021896-8 y 402-2072794-1, respectivamente, quienes actúan en sus calidades de Gerente Departamento de Monitoreo Facilidades sin Garantías y Soporte Legal y Gerente Departamento Monitoreo Facilidades con Garantía y Mayores Deudores del referido banco, domiciliadas y residentes en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; entidad que se encuentra debidamente representada en ocasión de este Procedimiento de Embargo Inmobiliario por sus abogados constituidos y apoderados especiales, los LICDOS. JOSÉ MANUEL BATLLE PÉREZ y YARENNY CAROLINA ROSARIO CASTILLO, Abogados de los Tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad y electoral número 001-1694129-5 y 402-0994332-9, respectivamente, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en común en el Bufete de Abogados Castillo & Castillo, sito edificio número cuatro (4) de la Avenida Lope de Vega, Ensanche Naco, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, lugar donde BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MÚLTIPLE realiza formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de este procedimiento de embargo inmobiliario y la venta en pública subasta que al efecto se efectuará en la sala de audiencias indicada precedentemente. El mandamiento de pago que se convirtió de pleno derecho en embargo inmobiliario fue notificado a los señores JESÚS AGUSTÍN PEÑALO ALCÁNTARA y ALEJANDRA MARÍA MELLA, mediante Acto número 673/2024, de fecha once (11) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), instrumentado por el ministerial Abner Antonio Fermín Lara, Alguacil de Estrados de la Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones de la Jurisdicción Penal de Santo Domingo, y convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario e inscrito por ante el Registro de Títulos de Santo Domingo en dos (02) del mes de julio del año dos mil veinticuatro(2024). El Pliego de Condiciones que regirán la Venta en Pública Subasta fue depositado por ante la Secretaría de la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado De Primera Instancia del Distrito Nacional en fecha cinco (05) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), donde constan las condiciones para la venta y adjudicación del inmueble y mejoras embargado. El precio de la primera puja que ha sido fijado por el persiguiente para el día de la venta en pública subasta fijada para el MIÉRCOLES que contaremos a VEINTICINCO (25) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2024), es la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 35/100 (RD$7,482,277.35) que es el valor del inmueble, tal y como indica el pliego de cargas y condiciones, suma a la cual en su oportunidad se le agregarán los gastos y honorarios del procedimiento y el porcentaje legal. Las pujas no se admitirán sino por ministerio de abogado. Todo licitador estará obligado, como formalidad previa, a depositar por ante la Secretaría del Tribunal una suma no menor al 10% del precio de la primera puja, bien sea en dinero efectivo o en cheque certificado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 705 del Código de Procedimiento Civil.

INFORMÁNDOLE a todo subastador deberá someterse a lo establecido en el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones depositado en fecha cinco (05) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), por ante la Secretaría de la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado De Primera Instancia del Distrito Nacional, donde se encuentra a disposición de los interesados. Hecho y redactado por los infrascritos abogados, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. Yarenny C. Rosario Castillo,
Por sí, y por el Lic. José Manuel Batlle Pérez,
Abogados Del Persiguiente.

DINERO

Productores agrícolas recibieron en ocho años RD$164,228 MM

Accedieron a esos fondos mediante financiamientos del Banco Agrícola y les sirvieron para cultivar diversos alimentos



Las informaciones se obtuvieron a través de una revisión de estadísticas oficiales del Banco Agrícola y del Ministerio de Agricultura. F.E.

MARTÍN POLANCO
mpolanco@elcaribe.com.do

Entre 2016 y 2023, el sector agropecuario de República Dominicana recibió financiamiento global por un total de 164,228 millones 088,531 a través del Banco Agrícola, destinados a cultivar 10,256,149 tareas.

Se trata de recursos que sirvieron para colocar distintos rubros alimenticios en la mesa de los dominicanos, entre ellos arroz, yuca, habichuelas y otros, lo que benefició a cultivadores de las regionales norte, noreste, norcentral, nordeste, sur, suroeste, central y este, que es como está estructurado el "mapa" en materia agrícola. De acuerdo con un análisis realizado por elCaribe, a partir de cifras oficiales del Banco Agrícola y del Ministerio de Agricultura, en 2016, se asignaron RD$16,421.8 millones al sector, con una superficie financiada de 1,613,062 tareas. En 2017, los financiamientos crecieron a RD$19,479.2 millones, aunque la superficie financiada disminuyó a 1,506,804 tareas, lo que muestra una baja del 6.6% en la superficie a pesar del incremento del 18.7% en el monto.

La tendencia de incremento en los montos y la reducción en la superficie continuó en 2018, con RD$21,067.5 millones, para 1,275,848 tareas, lo que representó una disminución del 15.4% en la superficie.

Más adelante -en el año 2019- se dio un ligero aumento en los financiamientos, que alcanzó los RD$21,783.5 millones, mientras que la superficie financiada fue de 1,117,458 tareas, una reducción del 12.4% en comparación con 2018. La disminución en la superficie con un aumento en el monto podría indicar una concentración de recursos en proyectos de mayor valor o necesidad específica.

En el contexto de crisis sanitaria

En 2020, siempre a partir de una sumatoria realizada que toma como base las estadísticas oficiales, los desembolsos bajaron a RD$17,751.6 millones, mientras que la superficie financiada subió a 1,260,814 tareas, lo que representa un incremento del 12.8% en la cantidad de tierra cubierta a pesar de la reducción del 18.5% en los financiamientos. La baja en los montos en ese año tiene una explicación en la pandemia de covid que azotó el mundo, y consecuentemente el territorio nacional. Las actividades de los diversos ámbitos se vieron afectadas.

La recuperación en 2021 se evidenció con un aumento en los financiamientos, que ascendieron a RD$31,335.9 millones, y una superficie financiada de 1,684,948 tareas. Este incremento de 76.8% en los financiamientos y el aumento del 33.7% en la superficie reflejan un esfuerzo por revitalizar el sector después del impacto de la crisis sanitaria. En 2022, se registró el mayor monto de financiamientos en el período analizado a través del Banco Agrícola, que alcanzó 33,153 millones 671,875 pesos. Sin embargo, la superficie financiada disminuyó a 1,584,745 tareas, una reducción del 5.9% en comparación con 2021. A pesar del aumento del 5.8% en los financiamientos, la menor superficie puede deberse a un enfoque en proyectos específicos con mayores costos o a cambios en la estrategia de inversión.

Los números de 2023 reflejan una merma en los financiamientos, que totalizaron 3,234.9 millones de pesos, con una superficie financiada de 212,470 tareas.

Una mirada por provincia

En Santo Domingo, el financiamiento en 2016 fue de RD$917.4 millones. En 2017 ascendió a RD$1,876.8 millones. En los años siguientes se observaron variaciones: RD$2,389.6 millones en 2018, en 2019 un total de RD$2,567. millones, una baja a RD$1,919.1 millones en 2020, y un aumento a RD$4,330.4 millones en 2021. En 2022, el financiamiento fue de RD$2,344.5 millones y en 2023 descendió a RD$88.1 millones.

Para Monte Plata, el crédito fue de RD$779.8 millones en 2016. En 2017, se elevó a RD$1,244.2 millones, manteniéndose en RD$1,864.4 millones en 2018 y subiendo a RD$1,947.4 millones en 2019. En 2020, descendió a RD$1,383.5 millones, y en 2021 fue de RD$1,529.4 millones. En 2022, el monto se elevó a RD$2,387.1 millones, mientras que en 2023 descendió a RD$219.9 millones.

Hato Mayor recibió RD$364.1 millones en 2016. En 2017, el financiamiento creció a RD$542.2 millones, aumentando a RD$679.2 millones en 2018 y disminuyendo a RD$485.5 millones en 2019. En 2020, fue de RD$501.8 millones y se incrementó a RD$631 millones en 2021. En 2022, llegó a RD$956.2 millones y en 2023 fue de RD$424 millones.

En El Seibo, el Banco Agrícola otorgó créditos por RD$204.5 millones en 2016. En 2017, el financiamiento subió a RD$235.2 millones, alcanzando RD$341.7 millones en 2018. En 2019, el monto prestado para actividades agrícolas fue RD$310.4 millones, seguido de RD$312 millones en 2020. En 2021, aumentó a RD$404 millones, subiendo a RD$577 millones en 2022. En 2023, el financiamiento se redujo a RD$265 millones.

En San Juan, los productores recibieron RD$902.9 millones en 2016 como préstamos, con una baja a RD$812.2 millones en 2017. Los números consultados indican que en 2018, el financiamiento bajó a RD$431.8 millones y aumentó a RD$721 millones en 2019. En 2020 (año de la pandemia), fue de RD$640.7 millones , incrementándose a RD$919.2 millones en 2021 y a RD$1,529 el año siguiente. En 2023 bajó a RD$5,401,996.

En Barahona se otorgaron créditos en 2016 por RD$274.9 millones; en 2017, aumentó a RD$292.1 millones, subiendo a RD$396.6 millones en 2018 y en el 2019, a RD$475.2 millones, con un incremento a RD$491.4 millones en 2020. En 2021, alcanzó RD$609,313,769 y descendió a RD$366,396,644 en el 2022, con una disminución adicional a RD$41,592,054 en el año 2023.

Condiciones

República Dominicana tiene terrenos fértiles y microclimas que permiten cultivar gran parte de la dieta de consumo.

DEL CIBAO A LA PARTE SUR

Recorrido por "triángulo del Cibao" y un poco más

En el período analizado, otras provincias han tenido fluctuaciones en sus financiamientos. En La Vega, en 2016 el monto sumó RD$1,661 millones en 2016, creció a RD$5,645.7 millones en 2022, pero cayó a RD$262.7 millones en 2023. Santiago (San José de las Matas) recibió RD$807.3 millones en 2016, y alcanzó RD$2,217.3 millones en 2021, pero descendió a RD$121 millones en 2023. Valverde vio un aumento desde RD$764.9 millones en 2016 hasta RD$1,712.4 millones en 2021, cayendo a RD$71.6 millones en 2023. Montecristi tuvo en el 2016 créditos por RD$881.5 millones y cayó a RD$31.9 millones en 2023. Santiago Rodríguez, Dajabón, Puerto Plata, San Cristóbal, San José de Ocoa, Azua, Samaná, Bahoruco, Elías Piña, La Altagracia y Sánchez Ramírez tuvieron variaciones.

DINERO

En octubre, el país tendrá primera feria de equipos pesados


Los datos se ofrecieron ayer en un encuentro sostenido con la prensa. DANNY POLANCO

ACTIVIDAD. **La Asociación Nacional de Productores de Asfalto (ANPRAS) anunció que el fin de semana del viernes 25 al domingo 27 de octubre de este año 2024, será celebrada la Primera Feria de Equipos Pesados en la Republica Dominicana.**

Se tendrá la participación de las empresas representantes en el territorio nacional, de las más importantes marcas internacionales de vehículos pesados y sus servicios de mantenimiento y ventas de repuestos.

Ramón Gabriel Aguilera, presidente de la Asociación, informó en una rueda de prensa junto a los demás miembros de la directiva, que al acto de inauguración de la feria serán invitadas las principales autoridades de las diferentes instituciones públicas vinculadas al sector construcción y asfaltado de República Dominicana.

La información ofrecida indica que, además, participarán ejecutivos de las principales empresas del sector privado, relacionadas con el ramo construcción y de producción de asfalto, además de los bancos y compañías de seguros que ofrecen servicios de financiamiento y seguros de riesgos de los equipos.

Los directivos de ANPRAS señalaron que, durante el desarrollo de la feria, se impartirán charlas, talleres, seminarios y presentaciones de expertos profesionales locales e internacionales, que estarán compartiendo informaciones y técnicas de trabajo, basados en sus experiencias y casos de negocios. La actividad se desarrollará en el nuevo Country Club de Santo Domingo, VISTAS Golf & Country Club, e incluirá la celebración de un torneo de Golf el sábado 26 de octubre, en el campo de golf signature, diseñado por el famoso campeón de golf australiano Greg Norman.

Parte de los fondos que serán recaudados durante el evento gracias al apoyo y el patrocinio de las empresas miembros de ANPRAS y sus clientes, serán donados a la Fundación Amigos Contra el Cáncer Infantil (FACCI) Voluntariado Jesús con los Niños, Fundación Clara Lucia y el Museo Infantil Trampolín.

Los directivos de ANPRAS anunciaron que para cualquier empresa que desee participar, puede hacerlo llamando a la asistente y coordinadora del evento, Angélica Antoine, en el teléfono 829-305-4231.

Buena razón
Parte de los fondos que serán recaudados irán a causas benéficas, según se informó.

En el encuentro con la prensa de ayer se destacó que la celebración de la venidera actividad se constituye en un hito al resaltar los aportes del sector del asfalto y para apoyar causas de gran impacto social.

Además, se explicó acerca de la selección del lugar escogido, que es crucial. "VISTAS Golf & Country Club es reconocido por su excepcional campo de golf. • elCaribe

AMPLIO SALÓN

Los elementos positivos que han sido resaltados

Además de lo que será el torneo, hay otro reto, ya que VISTAS Golf & Country Club acaba de construir el salón de eventos y actividades más grande de toda la República Dominicana, con capacidad para 4,000 personas, según informó Víctor Gómez Casanova, gerente general. "La primera actividad que nosotros realizaremos para estrenar este nuevo salón de nuestras instalaciones será esta feria de equipos pesados de la asociación", dijo

Igor Rodríguez resalta aportes realizados por la Asca a la aviación

PUNTA CAUCEDO. **El director general del Instituto Dominicano de Aviación Civil (Idac), Igor Rodríguez Durán, resaltó los aportes que ha realizado la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (Asca) a la aviación civil.**

Se refirió al tema en la graduación de 454 jóvenes en las carreras técnico superior en Administración Aeronáutica y Control de Tránsito Aéreo en Aeródromos.

En su recorrido por las diferentes áreas de la academia junto a su directora, Clara Fernández, Rodríguez aseguró que se realizarán los aportes necesarios para profundizar los cambios que demanda la institución, para mejorar los espacios existentes y adquirir nuevos equipos que garanticen la formación de los profesionales del sector aeronáutico con los más altos niveles de excelencia.

Durante el encuentro, Fernández presentó un informe direccionado a la naturaleza de la Asca como área misional y operativa del Idac, así como de los proyectos en proceso e iniciativas futuras que pudiese implementar para fortalecer la aviación dominicana en materia de capacitación.

La Asca posee un simulador de vuelo Redbird FMX 1000 y los simuladores de aeródromos y radar de última generación, para los entrenamientos del personal aeronáutico que se capacita, tanto a nivel nacional como internacional.

La academia está certificada por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mescyt) como Institución de Educación Superior, también como Centro Regional de Instrucción Aeronáutica, por la Organización de Aviación Civil Internacional (Oaci).

Igualmente, por la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (Alta), la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (Iata); Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica (Senasa).

La comisión que acompañó al director del Idac, estuvo integrada por Pedro Alberto Piña, director de Normas de Vuelo; Claudio Martínez Turbí, director de Comunicaciones y Relaciones Públicas; Maribel López, directora de Recursos Humanos y Guillermina Sánchez, directora Financiera. • elCaribe

GRACIAS LA INSTITUCIÓN

País es suplidor interno y exporta conocimientos

República Dominicana se ha destacado como un país suplidor interno y exportador de conocimientos en el ámbito aeronáutico, gracias a la presencia de la prestigiosa Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas. Esa institución técnica de estudios superiores está ubicada en la calle Prolongación Ruta 66, Punta Caucedo, provincia Santo Domingo. Es un referente regional.


El director del IDAC junto a otros funcionarios, en el recorrido por áreas de la academia. FE

El Banreservas lanza campaña "Más Solidario"

VISIÓN. **El Banco de Reservas lanzó su nueva campaña institucional en la que se proyecta como un banco solidario y comprometido con la inclusión financiera.**

Apunta al bienestar de todos los dominicanos, así como al respaldo al deporte y al turismo. El presidente ejecutivo de Banreservas, Samuel Pereyra, informó que la entidad tiene como objetivo apoyar la prosperidad de todos, basado en la confianza del deseo de superación que mueve a cada dominicano. "Tenemos claro que la verdadera riqueza es nuestra gente y queremos mostrar nuestra visión de ser una banca solidaria", afirmó. Pereyra agregó que, de esta manera, Banreservas se alinea al lema que lleva entre sus colaboradores, "poner el corazón en todo momento", y transforma la experiencia financiera en un acto de solidaridad que acompaña a los agricultores, artistas, micro, pequeños y medianos empresarios del país. La pieza publicitaria, con la que se inició la campaña a nivel nacional, se presentó por el canal de televisión Color Visión. • elCaribe

DINERO



MAGÍN J. DÍAZ
magindiaz@ecomod.do

El santo grial de la reforma fiscal

No hay forma de recaudar dos o tres puntos del PIB sin que, como mínimo, la mitad de esa recaudación provenga del ITBIS, que es un impuesto regresivo. Al 30% o 40% más pobre se le puede realizar una transferencia que lo compense por el aumento producto de la reforma. Es lo que se llama ITBIS o IVA personalizado (IVA-P); pero la clase media sufrirá.



El salto de fe en busca del santo grial. F.E.

El legendario arqueólogo Indiana Jones en su búsqueda del santo grial tuvo que superar numerosos retos y esto pudo lograrlo debido a la combinación del gran sentido común e inteligencia que lo caracterizaba. Pero ya cuando sólo le faltaba un obstáculo para alcanzar la copa de Cristo, se enfrentó a un reto imposible en que no valía ninguna de las características que lo hacían casi un super hombre: del santo grial lo separaba un precipicio insalvable.

Ahí se dio cuenta de que este reto nada tenía que ver con inteligencia ni con su vasta cultura. Era una prueba de fe. Es el famoso salto de fe de Indiana Jones. Para alcanzar el santo grial tenía que dar un salto al vacío, confiando en que su fe le garantizaba cruzar al otro lado.

Pues ahora viene un salto de fe para todos los dominicanos: tenemos que confiar en que vamos a estar mejor pagando más impuestos.

Al santo grial se le atribuyen poderes sobrenaturales, incluido el privilegio la vida eterna a quien beba de él. De igual manera muchas personas esperan resultados mágicos de esta reforma tributaria. Comparto una lista parcial de expectativas:

Bajar el déficit fiscal, aumentar el gasto público en salud, seguridad ciudadana, defensa, seguridad social, pensiones, infraestructura y hasta en el sector eléctrico; Reducción de la deuda del Gobierno y de la deuda del Banco Central; Reducción de las tasas de interés, Aumento del crecimiento de la economía (según un estudio del Fondo Monetario Internacional publicado el pasado 24 de junio); Sostenibilidad de la deuda pública, Menor volatilidad en el tipo de cambio, Mejora de la posición patrimonial del Banco Central, Reducción de la desigualdad a través de una combinación de impuestos progresivos y más gasto público. También reducción de la pobreza por un aumento del gasto en programas sociales focalizados (y el mayor crecimiento económico); Menos tapones en las calles (porque el Gobierno va a tener más dinero para mejorar la infraestructura vial) y menos calles inundadas porque habrá dinero para hacer el drenaje pluvial.

Esto es solo una oferta limitada de todo lo que recibiríamos del Gobierno a cambio de aumentarnos los impuestos. En teoría todo está muy bien. Y la realidad es se necesita recaudar más. Pero en la práctica todo se complica.

Para empezar la reforma tiene dos grandes objetivos que han sido delineados por el Presidente Abinader: Gastar más, por un lado. Y por el otro lado, bajar el déficit fiscal. El problema es que estos dos objetivos son contrapuestos: la única forma de cumplirlos a la vez es con una reforma de gran tamaño, digamos una que haga aumentar las recaudaciones en unos RD$ 200,000 millones. Y esta sería la reforma más grande en una generación completa. Nada fácil.

El otro inconveniente es la clase media. Que los ricos paguen más no es problema y de hecho es algo deseable. Que los pobres paguen más es inevitable, pero es algo que se puede manejar, compensándolos a través del aumento de los programas sociales focalizados. En otras palabras: en esta época, los pobres no son el gran problema a la hora del diseño y aplicación de un aumento de impuestos. Ya tenemos la infraestructura logística y tecnológica para compensarlos y que la reforma los deje igual o incluso mejor que antes.

Pero no hay forma de recaudar dos o tres puntos del PIB sin que, como mínimo, la mitad de esa recaudación provenga del ITBIS, que es un impuesto regresivo. Al 30% o 40% más pobre se le puede realizar una transferencia que lo compense por el aumento producto de la reforma. Es lo que se llama ITBIS o IVA personalizado (IVA-P); pero la clase media sufrirá.

Al generalizar el ITBIS, gravando bienes y servicios actualmente exentos, se obtiene lo siguiente:

-Más del 40% de la reforma lo paga el 20% de más altos ingresos. Eso está bien. Es la corrección de una distorsión terrible. Por exonerar a los pobres, se termina exonerando a los ricos que pueden pagar más ITBIS sin problemas. Es lo que se llama la estrategia universal del ITBIS: exonerar a todos para no perjudicar a los más pobres, lo cual implica renunciar a recaudar el impuesto de un segmento de la población con capacidad contributiva.

-La transferencia que se realice al 30% más pobre de la población luego de la reforma lo compensa por el aumento del ITBIS. (Ojo: Más transferencias profundizan el Estado asistencialista, pero ese es otro tema).

-El problema es la clase media: los deciles 4 a 8 pagan mayores porcentajes del ITBIS producto de la reforma que del ITBIS actual. Si el Gobierno hace un aumento agresivo de la base de este impuesto, la clase media puede terminar pagando hasta un 40% más de ITBIS de lo que paga actualmente.

Aunque quiera, el Gobierno no puede compensar directamente vía gasto público a la clase media. La apuesta del Gobierno sería convencer a ese segmento de que elevará la calidad del gasto público y que recibirá mejores servicios públicos, por ejemplo. Un gran salto de fe.

El Gobierno tendrá que acompañar el aumento de impuestos con otras reformas importantes: ¿Cuál será el plan en el sector eléctrico? ¿Qué esfuerzos hará el Gobierno con el gasto público para eliminar instituciones, bajar la nómina y mejorar la eficiencia? Creer en lo que se proponga también es un salto de fe porque cualquiera de estas propuestas toma mucho tiempo en dar resultados.

En términos sencillos: cualquier mejora en la eficiencia del gasto público toma tiempo y no necesariamente implicará una reducción del monto. Con el agravante de que el Gobierno necesita más ingresos sin dilación. Todo esto es un salto de fe de proporciones elefantiásicas.

Ah, se me olvidaba algo: beber del santo grial puede dar la vida eterna. De igual forma una reforma tributaria bien diseñada puede llevarnos a un nivel de crecimiento y desarrollo mayor. Pero no hay que obviar que, si se escoge una copa equivocada y se toma de ella, en lugar de vida eterna, el resultado sería lo contrario...

Condenan orden de arresto contra Edmundo González


Edmundo González, candidato presidencial de oposición venezolano. F.E.

WASHINGTON. Estados Unidos, República Dominicana y otros países condenaron la "injustificada" y "políticamente motivada" orden de arresto contra el líder opositor venezolano Edmundo González Urrutia.

El Departamento de Estado de Estados Unidos advirtió al Gobierno de Nicolás Maduro que hará todo lo necesario para hacer cumplir las sanciones contra el chavismo y coordinar con socios nuevas acciones de represalia.

El portavoz del Departamento de Estado, Matthew Miller, aseguró este martes que la orden emitida es "una acción arbitraria y motivada políticamente que demuestra lo extraordinariamente lejos que Nicolás Maduro está dispuesto a ir para intentar mantener el poder después de su intento de robar las elecciones presidenciales del 28 de julio".

La Fiscalía de Venezuela solicitó este lunes a un juzgado especializado en delitos de terrorismo que emita una orden de arresto contra González Urrutia, candidato de la mayor coalición opositora, por su "presunta comisión de delitos de usurpación de funciones" y "forjamiento de documento público" con relación a las actas de las presidenciales, que a juicio de la oposición demuestran que ganaron los comicios por amplia mayoría.

Latinoamérica

La orden de arresto emitida por el juez del Juzgado Especial Primero del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela en contra del líder opositor Edmundo González Urrutia fue rechazada por Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

"Dicha orden de aprehensión cita varios supuestos delitos que no son más que otro intento de silenciar al señor González, desconocer la voluntad popular venezolana, constituye persecución política", indica un comunicado conjunto emitido por los nueve países.

Asimismo, sostiene que en un país "donde no hay separación de poderes ni las garantías judiciales mínimas y donde abundan las detenciones arbitrarias", condenan esas "prácticas dictatoriales".

"Nuestros esfuerzos serán firmes y continuos para exigir a las autoridades venezolanas garantizar la vida, la integridad y la libertad de Edmundo González Urrutia", concluye el texto.

La Fiscalía de Venezuela solicitó este lunes a un juzgado especializado en delitos de "terrorismo" que emita una "orden de aprensión" en contra del abanderado de la mayor coalición opositora, Edmundo González Urrutia, por su "presunta comisión de delitos de usurpación de funciones" y "forjamiento de documento público", con relación a las actas electorales de las presidenciales del pasado 28 de julio.

La solicitud se hace después de que la Fiscalía citara a González Urrutia en tres ocasiones y el opositor decidiera no presentarse. • EFE

OPOSITORA

Machado agradece repudio a orden

María Corina Machado agradeció a República Dominicana y a otros países su repudio a la orden de arresto emitida en contra González. A través de una publicación en su cuenta de X (antiguo Twitter), Machado agradeció al país y a los gobiernos de Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay por su "repudio a la pretensión del régimen de detener al presidente electo de Venezuela Edmundo González".

Gobierno dice Fuerza Armada de Venezuela es "blanco" de EE.UU.

CARACAS. El ministro de Defensa de Venezuela, Vladimir Padrino López, aseguró que la Fuerza Armada del país es un "blanco" para el Gobierno de Estados Unidos, que no reconoce la victoria del presidente Nicolás Maduro en las elecciones del pasado 28 de julio.

"Tenemos que tomar conciencia de lo que está viviendo el pueblo de Venezuela (...), la Fuerza Armada como institución, porque somos blanco, objetivo permanente del imperialismo norteamericano para fragmentar el Estado venezolano y para fraccionar el espíritu nacional, sus instituciones, su democracia", dijo el ministro en un acto con militares.

Denunció que Washington, que ha responsabilizado al Ejecutivo de Maduro por "socavar la democracia" y supuestas violaciones de derechos humanos, mantiene una "una agresión permanente" contra Venezuela con el objetivo de "irrumpir para apropiarse del país".

En este sentido, pidió a los "hombres y mujeres de uniforme" robustecer "la conciencia y tener la fortaleza" para "defender el sistema democrático" nacional ante "los diversos mecanismos para confundir" y "para hacer cambiar de actitud" que, aseguró, aplica Estados Unidos.

"Nos estamos preparando para dar otra batalla, la batalla del fascismo versus la patria, ese camino tenemos que transitarlo con máxima conciencia", subrayó Padrino, quien cree que el país atraviesa una "compleja situación", en alusión a la crisis desatada luego de que numerosos países no reconociesen la reelección de Maduro.

Tanto la Fuerza Armada como el resto de instituciones del Estado venezolano han respaldado la victoria de Maduro frente a la denuncia de fraude hecha por la oposición mayoritaria, que asegura que su candidato, Edmundo González Urrutia, ganó las presidenciales por amplio margen, lo que cuenta con el respaldo de organizaciones internacionales y varios gobiernos. • EFE



Vladimir Padrino López, ministro de Defensa de Venezuela. F.E.

El papa busca relanzar los lazos con el islam

YAKARTA. El papa Francisco llegó a Yakarta, primera etapa de su largo viaje en Asia y Oceanía, donde quiere relanzar los lazos con el islam en un país "tolerante" y "ejemplo de convivencia".

Francisco dedicó la jornada a descansar y sólo este miércoles, comenzará la agenda oficial en el país con el mayor número de musulmanes del mundo, unos 240 millones, pero donde los católicos, aunque una minoría, el 3.1 %, son 8 millones y representan la más importante comunidad de Asia tras Filipinas y China.

Indonesia, que practica por lo general un tipo de islam moderado, ha experimentado en las últimas dos décadas un incremento de la influencia de grupos radicales, aunque en los últimos años han sido menos activos.

El sacerdote español Víctor Gil, que lleva 11 años trabajando en Indonesia, que es un escolapio de Ávila (España) que desde hace once años se encuentra en ese país, donde ha puesto en marcha centros de educación para niños y un internado para que los jóvenes provenientes de entornos rurales puedan estudiar, explica que "la experiencia de la convivencia es muy positiva, de respeto y de colaboración". Destaca que el papa, con este viaje, "va a profundizar en el diálogo interreligioso a favor de la paz". • EFE

Donald Trump se declarará otra vez no culpable

WASHINGTON. El expresidente estadounidense y candidato republicano a la Casa Blanca, Donald Trump, señaló eque se declarará no culpable de los cargos presentados contra él en la nueva acusación por el caso del asalto al Capitolio de enero de 2021.

En una notificación judicial enviada al Tribunal del Distrito de Columbia apuntó que se acoge a su derecho a no estar presente en la lectura de cargos y autorizó a sus abogados a que afirmen en su nombre que se declara no culpable. La próxima cita en la corte entre la Fiscalía y la defensa está prevista para este próximo jueves.

El fiscal especial a cargo de la investigación presentó el 27 de agosto una nueva acta de acusación rebajando las alegaciones para ajustarse al dictamen del Supremo sobre la inmunidad de sus actos como mandatario.

El caso tiene que ver con los intentos para obstruir las presidenciales de 2020, algo que derivó en el asalto al Capitolio del 6 de enero de 2021. • EFE



OPINIONES
www.elcaribe.com.do

EDITORIAL

¿Otro pacto por la educación?

EL PRESIDENTE ABINADER hizo un llamado a un Pacto por la Calidad de la Educación que lideraría el Consejo Económico y Social (CES), y en el que se involucraría a todas las fuerzas vivas de la nación.

El exhorto, hecho en el acto de inicio del año escolar 2024-2025, de inmediato fue apoyado por más de una treintena de organizaciones nacionales y extranjeras.

Tanto el llamado del presidente como el amplio respaldo concitado sorprenden, porque el tema no figuraba en las prioridades en la agenda nacional, debido a que está en curso el "Pacto Nacional para la Reforma Educativa", firmado en 2014 y vigente hasta 2030.

Tanto sorprende la convocatoria como encomendársela al CES, un organismo que está imbuido en la implementación del pacto del 2014 y que, por coincidencia, en febrero pasado entregó su balance del diálogo por las reformas, entre las que sobresale la mejora de la calidad educativa.

En ese balance el CES informa sobre una Asamblea Plenaria, que se ha reunido en cuatro ocasiones y que en octubre celebró un taller en el que se "tomaron importantes decisiones respecto a los mecanismos de seguimiento del Pacto Educativo, así como del fortalecimiento del Comité de Monitoreo y Evaluación".

Quizá haya algo que no entendemos y no se trate de un nuevo pacto, lo que habría que aclarárselo primero al CES, que en su balance afirma prestar particular atención a las perspectivas de la educación básica y hasta de la técnico profesional, "y la renovación de los miembros del Comité de Veeduría Social, entre otras medidas importantes" (páginas 95, 96 y 97 del Balance de Diálogo por las reformas, compendio de mesas temáticas, CES, febrero 2024).

Para más sorpresa, la ADP, una de las principales incumplidoras del pacto de 2014, pide que en esta ocasión, "se le dé la oportunidad a la clase docente de liderar el nuevo Pacto por la calidad de la Educación", supuestamente desde la perspectiva de la práctica escolar, porque alega que son los maestros quienes mejor conocen las necesidades del sistema.

Nos confunde la necesidad de un nuevo pacto, salvo que estemos retrocediendo a los tiempos de Balaguer, que cuando necesitaba que un problema no se resolviera, nombraba una comisión, que tampoco resolvía nada, por lo que ahora parece que, para complicar las cosas, un pacto mata otro pacto.

LA COLUMNA DE MIGUEL GUERRERO

Datos de nuestra historia reciente



MIGUEL GUERRERO
mguerrero@mgpr.com.do / @guerreromiguele

En su crónica de una tertulia celebrada en la Fundación Quinta República, el Listín Diario citó en septiembre del 2007 al entonces presidente Leonel Fernández que dijo que el sistema democrático se inició en el país en 1978 con el ascenso a la presidencia de Antonio Guzmán, quien (cito) "aplicó una política de respeto a los derechos humanos, libertó a los presos políticos y permitió el regreso de los exiliados..."

La apreciación es cierta en cuanto a los efectos de esa administración en la vida nacional. Pero la parte citada refleja una percepción muy particular de la realidad social y política del país subordinada a sus necesidades como candidato y un oculto complejo de culpa. Guzmán no hubiera podido hacer lo que hizo si le hubiera tocado gobernar en 1966. Los doce años de represión balaguerista allanaron el camino a lo que pudo hacerse después. Un estado de respeto a los derechos humanos no se crea mediante decreto. Se da como resultado de todo un proceso, muchas veces lento y tortuoso, como fue el caso si se quiere durante los primeros mandatos de Balaguer.

No fue la primera ocasión en que Fernández hiciera pública gala de desprecio al hombre que le permitió alcanzar la más alta cima del poder, sin el cual, quién sabe, sería hoy no más que otro importante dirigente del PLD. Clemenceau escribió que "no ocurre nada importante sin que intervenga el azar" y fue ese golpe de suerte, registrado con aquella famosa alza de manos que una foto guardó para la historia, el que cambió la suerte de Fernández y la del país.

A pesar de cuanto se le cuestionó y todavía cuestiona es curioso que un Congreso con alta representación del PLD y del PRD le concediera a Balaguer y no a Guzmán el título de Padre de la Democracia, la que es un hábito, fruto de muchas experiencias, a la que se llega con la práctica y la educación. Se adquiere cuando se aprende la trascendencia del respeto a la ley por los gobiernos y por los ciudadanos.

VISIÓN GLOBAL

Nuestro país entre 1961 y 2024



NELSON ENCARNACIÓN
nelsonencar10@gmail.com

Una revisión no necesariamente minuciosa del tramo histórico de nuestro país de 1961 a la fecha, nos permite determinar que se han registrado avances significativos en la mayoría de los aspectos más relevantes de una nación.

Quizá el lugar sobresaliente en el aspecto no material haya que reservarlo al ejercicio de las prerrogativas democráticas, donde el derecho al voto, las libertades de prensa, de expresión, de reunión y tránsito se practican, en sentido general, sin ningún temor.

La plenitud del ejercicio de estas libertades, sin embargo, no nació con la muerte del tirano Rafael Trujillo ni con la desaparición de la tiranía, sino que existe un tramo oscuro que culminó realmente en 1978.

Ahora bien, y conforme dice la palabra, "no solo de pan vive el hombre", es decir, que en nuestro caso no solo del ejercicio de esos derechos puede vivir una nación.

Existen otros asuntos que no han marchado juntamente con las libertades democráticas, y puede señalarse que, a pesar de los indiscutibles avances, todavía quedamos a deber.

Por ejemplo, en la solución de los problemas fundamentales que la tiranía dejó al momento de su eliminación, como la energía eléctrica, los servicios hospitalarios, la educación, y cuestiones tan elementales como disponer de las aguas residuales que tienen también un componente de salubridad.

Que a más de sesenta años de haber sido eliminado el tirano Trujillo todavía estemos luchando por resolver el problema energético, es algo que no habla bien de nosotros como conjunto social.

Desde el primero de julio de 1966, cuando arrancó en firme la democratización del país—aun con el incidental de ese año hasta 1978—en realidad se han sucedido en el ejercicio del poder cuatro partidos que han situado en el mando a ocho presidentes, incluido Luis Abinader.

Sin embargo, y a pesar de la cuantiosa inversión que indudablemente se ha hecho en el sector eléctrico, todavía estamos empantanados en la crisis que ahora mismo trata de enfrentar el Gobierno.

Es un sector en el cual, lamentablemente, nadie queda ileso cuando se pasa balance de lo que ha sucedido durante los citados 63 años desde aquella noche memorable del 30 de mayo de 1961.

El Gobierno actual tiene la oportunidad de salir de esa lista, aunque quede pendiente su parte en los demás problemas aparentemente sin solución.



Fundado el 14 de abril de 1948 en Santo Domingo de Guzmán

EDICIÓN DIGITAL:
www.elcaribe.com.do

CORREO ELECTRÓNICO:
editora@elcaribe.com.do

EDITORA DEL CARIBE
Miembro de la Asociación Mundial de Periódicos (WAN-IFRA) y de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

PRESIDENTE
Manuel Estrella

VICEPRESIDENTE
Félix M. García C.

ADMINISTRADORA
Carolina Cruz

ASISTENTE DE LA PRESIDENCIA
Luisa Morales

DIRECTORA COMERCIAL
Marianela Romeu

DIRECTOR
Nelson Rodríguez

JEFE DE REDACCIÓN DE APERTURA
Héctor Marte Pérez

JEFE DE REDACCIÓN DE CIERRE
Manuel Frontán

EDITOR ECONÓMICO
Martín Polanco

EDITORA DE ESTILO
Jessica Bonifacio

EDITOR DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS
Alfonso Quiñones

EDITORA DE SOCIALES
María Esperanza Pérez

EDITOR DE DISEÑO
Juan M. Sánchez

EDITOR DE FOTOGRAFÍA
Cadiz Frías

DIRECCIONES Y TELÉFONOS

SANTO DOMINGO:
Calle Doctor Defilló #4, Los Prados.
APARTADO POSTAL 416.
TEL.: (809) 683-8100
y (809) 985-8100.
FAX: (809) 544-4003

SANTIAGO:
Calle Estado de Israel, Plaza Centro del Este, segundo nivel, Reparto del Este
TEL.: (809) 247-3737

SUSCRIPCIONES Y SERVICIO AL CLIENTE:
(809) 683-8333 y
1 (809) 200-5333
(desde el interior sin cargo)

VENTAS:
(809) 683-8377

PUBLICIDAD:
(809) 683-8305 y
1-(809) 200-5338
(desde el interior sin cargo)

CAMINANDO

La imprescindible educación vial



PEDRO DOMÍNGUEZ
pdominguez@dominguezbrito.com

El mes pasado, mediante una sentencia que aplaudí, la Quinta Sala del Tribunal Superior Administrativo (TSA), ordenó al Ministerio de Educación disponer y garantizar la enseñanza de la Constitución, del medio ambiente y la educación vial en todas las escuelas públicas y colegios privados del país.

En este artículo solo me referiré a la educación vial, y resalto que, en este aspecto, el tribunal ordenó al Ministerio de Educación realizar las diligencias y gestiones de lugar frente al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), y a la Procuraduría General de la República (PGR).

Hoy escribo en momentos de pesar por el aparatoso accidente ocurrido en Azua hace días, donde hubo muchos muertos y heridos, algo que pudo evitarse si conductores y transeúntes comprendieran mejor sus derechos y deberes. Allí hubo imprudencia general, hasta de buena fe, pues quizás pocos estaban conscientes del peligro que corrían y más entre música y alcohol.

A esto se agrega unas recientes estadísticas sobre el tema que son altamente preocupantes y que no deben pasar por alto, independientemente de su rigurosidad, porque la realidad es evidente. De acuerdo con World Statistics, nuestro país lidera el ranking mundial en muertes relacionadas con accidentes de tránsito, con una tasa de 65 muertes por cada 100,000 habitantes.

En ese tenor, leí un informe de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), donde, desde el año 2000 hasta 2019, nos sitúan entre los primeros cinco países con la tasa más elevada de fallecimientos por accidentes de tránsito, y que desde el año 2010 ocupamos los dos primeros puestos en mortalidad por ese motivo.

Al respecto recibí un informe del Defensor del Pueblo titulado "Institucionalidad y Gobernanza en la Eficacia de las Políticas Públicas de Seguridad Vial", que señala, entre otros puntos, que el incumplimiento de la Ley 63-17, que regula el tránsito terrestre, es una de las principales razones de accidentes y muertes en nuestras carreteras.

Aunque lo importante son los muertos y heridos ocasionados por los accidentes de tránsito, esto por igual conlleva enormes gastos para los familiares de los afectados, para el Estado que muchas veces cubre la salud de las víctimas, especialmente por medio del Seguro Nacional de Salud, (Senasa), y para las empresas privadas a través de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

Aunque el Ministerio de Educación tiene un año para ejecutar la sentencia del TSA (ahora queda menos de 11 meses), pienso que debemos iniciar cuanto antes, pues es un problema de vida o muerte que solo la educación vial impartida a nuestros estudiantes ayuda razonablemente a solucionar. Naturalmente, no olvidemos la enseñanza en las aulas de la Constitución y del medio ambiente. ●

CONSTITUCIÓN Y DERECHO

Las reformas que necesitamos



MARIBEL REYES MORILLO
EXPERTA EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
ABOGADA CONSULTORA

Si bien es cierto que cuando hablamos de reformas, en términos legales, solemos pensar que siempre se trataría de una "Reforma Constitucional", y no es para menos, si tomamos en cuenta nuestra historia constitucional. Sin embargo, como sociedad hemos avanzado y el país necesita una serie de reformas que hagan viable y efectivo el conjunto de nuestro ordenamiento jurídico, reformas que regulen las nuevas formas de trabajo, reconocer derechos existentes, reformas al sistema integral de salud, con un énfasis especial en la salud mental o la reforma que tenemos 20 años esperando al Código Penal y la no tan deseada, pero necesaria, reforma fiscal.

Actualmente existen 70 piezas legislativas pendientes de aprobación o adecuación, para el buen funcionamiento de lo dispuesto en la Constitución, siempre que estemos hablando de la Constitución del 2010, puesto que la propuesta de reforma constitucional crea otras reservas de ley que serían de ejecutoriedad obligatoria para los cambios que se pretenden implementar en dicha reforma.

De esa cantidad, 18 leyes no han sido creadas y 53 necesitan urgente actualización (adecuación al modelo de Estado Social y Democrático de Derecho). Las leyes que aún no han sido creadas son: ley sobre derechos de participación ciudadana y mecanismos de control social (Referéndum y plebiscitos por mandato de los artículos 22, 203, 210 y 272 de la Constitución); servicio civil o militar obligatorio (artículo 75, numerales 3 y 4); de acceso a la propiedad inmobiliaria titulada (artículo 51, numeral 2); de antidiscriminación y promoción de igualdad entre las personas (artículo 39, numerales 3, 4 y 5); y de garantías para denunciantes de faltas cometidas por funcionarios públicos (artículo 22, numeral 5).

Debemos tener en cuenta que cuando se dispone de una reforma constitucional la labor legislativa se ralentiza, se da prioridad a la reforma y se detiene la aprobación de otras tantas leyes que por mandato constitucional deben de ser aprobadas: Ley sobre Derecho de Petición, Ley de Aguas, Ley sobre la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o proyectos que por años esperan aprobación congresual, como el Código Penal, deuda histórica del Congreso Nacional, órgano que tiene la responsabilidad de darle a la sociedad dominicana un Código Penal acorde a los nuevos tiempos, que castigue crímenes y delitos no tipificados, como la estafa piramidal o el cúmulo de penas; el Código Civil y el Código Procesal Civil, todos estos transversales a la Constitución y necesarios para el nuevo modelo de Estado que tenemos actualmente.

Todo lo anterior, conjuntamente con la reforma que se pretende realizar al Código del Trabajo; sin olvidar un Pacto Educativo para transformar la educación dominicana, en donde se vean resultados tangibles en la calidad educativa y el rendimiento estudiantil que nos coloquen dentro de los estándares internacionales.

Por medio de la Sentencia TC/0304/14 el Tribunal Constitucional reconoció la potestad del presidente de la República de promulgar leyes y expedir reglamentos, al establecer: "Se precisa destacar que la Constitución de la República dispone que al presidente de la República, en su condición de jefe del Estado, le corresponde: b) Promulgar y hacer publicar las leyes y resoluciones del Congreso Nacional y cuidar de su fiel ejecución. Expedir decretos, reglamentos e instrucciones cuando fuere necesario". En donde se evidencian la capacidad constitucional del presidente de realizar transformaciones que impacten en favor de la democracia y la justicia sin la necesidad de realizar una reforma constitucional, porque tenemos que perpetuar como norma suprema que nuestra Constitución se debe de proteger de modificaciones innecesarias y superfluas. ●

BUEN OFICIO

CLAUDIA FERNÁNDEZ LEREBOURS
claurinaferle@gmail.com
PERIODISTA



Apañador

EL MORIBUNDO PRESIDENTE venezolano Hugo Chávez nombró a Nicolás Maduro, vicepresidente, su sucesor, y éste asumió la presidencia 3 días después de su fallecimiento, ocurrido el 5 de marzo de 2013. No fue algo regular, pues según la Constitución venezolana era el presidente de la Asamblea Nacional quien tenía que reemplazar al difunto mandatario. Eso se denunció, pero la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia declaró a Maduro "presidente encargado". El 14 de abril fue proclamado presidente tras las elecciones. Once años después, sigue aferrado a una presidencia de origen espurio; no hay forma de bajarle de ahí y continúa el drama político y social venezolano. ●

ROSAS PARA EL ALMA

LUCY COSME
rosasparaelalma@gmail.com
@lucycosme

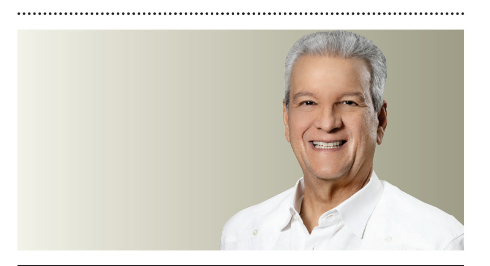


Elévate aun más

TAL COMO UN ÁGUILA vuela sobre la tormenta, tú debes pensar más alto que la adversidad que te visita, discernir por encima del plan que te puso en apuros. Sus distracciones son maquinaciones que quieren envolverte en el torbellino de la sinrazón y quitar tu vista del horizonte. Aunque un poco más al norte hayan cielos despejados, si no te mantienes en el propósito encallarás entre dos islas de arena. Subirte en los hombros de Dios es buscar "lo que Él piensa del asunto, su plan". Él tiene una salida para cada laberinto, paz. No fuiste diseñado para ser llevado por los vientos sino que los vientos fueron diseñados para moverse en su comando de voz. Cuando eres un águila no temes cruzar el río. Solo elévate aún más. ●

LA TRIBUNA

Azua de Compostela: un pilar histórico en RD



LISANDRO MACARRULLA T.
Especial para elCaribe

Azua de Compostela, una de las joyas más antiguas de la República Dominicana, representa un testimonio vivo del pasado colonial del país. Fundada en 1504 por el adelantado Diego Velázquez, bajo las órdenes del gobernador Nicolás de Ovando, Azua se estableció en un punto estratégico que no solo facilitaba el acceso a recursos naturales, sino que también servía como un nexo vital en la ruta que conectaba Santo Domingo con las regiones del sur y el oeste de la isla. Este carácter estratégico fue reconocido rápidamente por la Corona española, que en diciembre de 1508 otorgó a la ciudad un escudo de armas, símbolo de su relevancia dentro del Caribe español.

El nombre de la ciudad, "Azua de Compostela", es un reflejo de su dualidad cultural. "Azua" es un término que se cree proviene del taíno, que significa "lugar del agua", una referencia a la abundancia de recursos hídricos en la zona. "Compostela", por otro lado, rinde homenaje a Santiago de Compostela en España, evidencia de la influencia religiosa y de origen gallego que acompañó a los colonizadores en su misión de expandir el cristianismo en el Nuevo Mundo. Esta fusión de elementos indígenas y europeos quedó grabada en la historia, como lo relata Fray Bartolomé de las Casas en su obra "Historia de las Indias", al describir la importancia y origen del nombre de la ciudad.

Durante los primeros años de su fundación, la ciudad fue hogar de figuras históricas notables, como Hernán Cortés, quien residió en Azua temporalmente, antes de emprender su famosa conquista de México. Se dice que Cortés solía disfrutar de sus horas de ocio en la playa de Monte Río, un rincón paradisíaco que aún hoy es testigo de las huellas de la historia.

La importancia de Azua durante la época colonial no solo se reflejaba en su crecimiento económico, impulsado principalmente por la producción de azúcar, sino también en los desafíos que enfrentó, como los ataques de piratas y corsarios que amenazaban la estabilidad de la región. Con hasta diez trapiches en su época de mayor esplendor, la ciudad se posicionó como un centro neurálgico de la economía azucarera en la isla.

Sin embargo, la naturaleza también jugó un papel crucial en la historia de Azua. En 1751, un devastador terremoto destruyó la ciudad por completo. Este desastre obligó al padre Juan Montaño a trasladar la ciudad a su ubicación actual, a 12 kilómetros al norte del asentamiento original, junto al río Vía. Las ruinas de la antigua Azua, conocidas hoy como Pueblo Viejo, aún conservan vestigios de su prosperidad pasada, como las estructuras de una iglesia, un convento y un cementerio, que dan cuenta del nivel de progreso alcanzado antes de su destrucción.

El papel de esta ciudad en la lucha por la independencia dominicana es uno de los capítulos más gloriosos de su historia. La Batalla de Azua, librada el 19 de marzo de 1844, marcó una de las primeras victorias significativas de los patriotas dominicanos contra las fuerzas haitianas. Este triunfo no solo fortaleció el movimiento independentista liderado por Juan Pablo Duarte y los trinitarios, sino que también consolidó a Azua como un símbolo de resistencia y determinación en la lucha por la libertad.

Azua de Compostela es un lugar donde el pasado y el presente se entrelazan de manera única. Su patrimonio cultural y religioso se preserva en sitios como el Museo Arqueológico e Histórico Arístides Estrada Torres, que alberga una rica colección de piezas arqueológicas, huesos y artefactos que narran la historia taína, colonial y republicana de la región. Este museo ofrece una ventana al pasado, permitiendo a los visitantes comprender la evolución histórica de Azua desde sus primeros asentamientos hasta la era moderna.

La Catedral Nuestra Señora de los Remedios, otro de los tesoros de Azua, simboliza la fe de sus habitantes a lo largo de los siglos. La ciudad celebra con fervor sus festividades tradicionales, especialmente en honor a su patrona, lo que refuerza su rica herencia cultural y religiosa. Estas celebraciones no solo son un acto de devoción, sino también es un exponente del orgullo que los azuanos sienten por su historia.

Hoy en día, Azua continúa siendo una ciudad de gran relevancia en la región suroeste de la República Dominicana. Su economía, que durante siglos se ha basado en la agricultura, hoy día está experimentando una necesaria diversificación, abriéndose a nuevas oportunidades para el desarrollo y mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Uno de los proyectos más destacados y simbólicos para su futuro es el Parque Histórico de Pueblo Viejo, considerado como una necesidad histórica y una deuda con nuestros ancestros, la preservación y restauración de las ruinas de las antiguas iglesias y el molino colonial que perteneció a Hernando Gorjón. No solo es un testimonio vivo de la historia de Azua, sino también de todo el rico pasado de la República Dominicana.

Este esfuerzo no solo beneficiará a la comunidad local, sino que también colocará a Azua en el mapa como un destino clave para aquellos interesados en explorar las raíces históricas de la República Dominicana. Un atractivo cultural que tiene el aliciente de impulsar el turismo cultural en la región.

Azua de Compostela no solo es una ciudad con un extraordinario pasado histórico; es un símbolo de la fuerza y la determinación del pueblo dominicano a lo largo de los siglos, hemos sobrevivido a desastres naturales, invasiones y guerras, emergiendo siempre con una renovada fuerza. Esta tierra y su rica historia que abarca desde la época taína hasta la independencia dominicana sigue siendo una fuente de orgullo para sus habitantes. Este legado cultural se convierte en un faro de guía de la preservación de la memoria histórica de la nación junto a otros proyectos como la Isabela y la ciudad colonial de Santo Domingo.

No podemos concebir la historia de la República Dominicana sin Azua de Compostela, con su historia, cultura y espíritu indomable, continúa siendo un pilar fundamental de nuestra identidad como país, un lugar donde el pasado y el presente coexisten en armonía, y donde el futuro se construye sobre las sólidas bases de un legado inquebrantable. ●

OJO CON ESO

La perversión como negocio digital



MARTÍN POLANCO
mpolanco@elcaribe.com.do

"Los tiempos cambian y las personas también". Es una expresión muy escuchada; lo que uno no suponía, posiblemente, es que las cosas cambiarían de manera tan fea, en algunos casos. En los últimos tiempos, hemos visto cómo ciertos portales y plataformas digitales normalizan conductas que son, sin duda, moralmente reprobables.

Se han hecho virales –por ejemplo- historias de que una madre, después de una noche de tragos y fiesta, se acuesta con su propio hijo, y otro caso en el que un hijo filma a su madre realizando videos eróticos para OnlyFans. Este tipo de contenido no solo es perturbador, sino que además es presentado como si fuera algo digno de admiración o comentario positivo.

Lo más alarmante es cómo estos medios están contribuyendo a que tales conductas se vean como normales, y se convierte en mercancía lo que claramente es basura. El objetivo es obtener "me gusta", seguidores y dinero al precio que sea, sin importar el daño dejado en el camino. Esto refleja una falta total de ética y de compromiso con los valores que deberían guiar a la sociedad.

Naturalmente, hablamos -muchas veces- de ciertos sujetos con cabeza poco amueblada para entender qué es la ética, pero tienen capacidad de vender su alma al diablo y para "cocinar audiovisuales".

Esta tendencia se extiende más allá de los casos individuales. Muchas plataformas están entrevistando y colocan en primer plano a delincuentes y exconvictos; personas que no aportan nada positivo y que, en cambio, glorifican conductas que pertenecen a la escuela del crimen.

Lo más preocupante es que incluso medios de comunicación tradicionales y respetables están cayendo en este juego, publican en sus redes sociales contenido que jamás sería aceptable en sus versiones impresas. Esto refleja un divorcio evidente entre la seriedad de un medio formal y lo que se permite en el ámbito digital y redes sociales. Es cuestionable.

Lo es también que estos medios tradicionales ayuden a inflar las cuentas de redes sociales y bancarias de personajes que deberíamos bloquear y aislar de nuestras vidas. Muchos de estos individuos tienen más seguidores que los medios formales, y se les presenta como celebridades a pesar de no haber hecho nada de valor para merecer espacio en una sociedad de gente que sí aporta, trabaja y cree en la superación.

Esto no solo es un mal ejemplo para las nuevas generaciones, sino que también fomenta la idea de que no es necesario estudiar, trabajar o esforzarse para conseguir el éxito.

En lugar de promover estos valores dañinos, deberíamos enfocarnos en destacar a la gente que se esfuerza, que emprende de manera seria y que contribuye de forma positiva a la sociedad. ●



GENTE
www.elcaribe.com.do



MARKETING

Evento "De operador a empresario"

Para el 21 de septiembre en el Hotel Intercontinental, el mentor y fundador de Optimízate, Igor Casanova, disertará sobre "De operador a empresario". Este evento, a realizarse de 10:00 de la mañana a 6:00 de la tarde, está diseñado para ayudar a los dueños de negocios a hacer la transición de operadores a verdaderos empresarios. Para obtener las boletas, visita la página de Instagram @Optimizate_

"SOLO AQUELLOS QUE SE ARRIESGAN A CAER PUEDEN CONSEGUIR GRANDES COSAS".

Robert F. Kennedy
ABOGADO ESTADOUNIDENSE



PERIODISTA

María Celeste Arrarás invita a conferencia

Por primera vez, María Celeste Arrarás visitará República Dominicana como conferencista. 'Cómo vencer el miedo y convertirlo en tu mejor Aliado', es el nombre de la ponencia que presentará el s 20 de septiembre en el hotel Embassy Suites, como clausura del 'Primer Simposio Iberoamericano de la Comunicación: Tendencias y Transformaciones en la Era de la Inteligencia Artificial'. Las entradas están disponibles en TuBoleta.com.do

ESTILO: METODOLOGÍA

Optimízate, la clave de Igor Casanova para el éxito de las empresas

El empresario se define como una persona "cuadrada", pero creativa, una combinación que lo ha impulsado



Igor Casanova ha ayudado a más de 100 empresarios a optimizar sus negocios. D. POLANCO

JESSICA BONIFACIO
jbonifacio@elcaribe.com.do

Con un sentido del humor contagioso, el empresario y fundador de "Optimízate", metodología con la que ayuda a emprendedores a tener negocios rentables, Igor Casanova, no solo compartió con elCaribe su visión sobre el mundo de los negocios sino que también logró hacer de la conversación una experiencia amena y divertida.

Según Casanova: "La conceptualización del proyecto se inició en marzo del 2020, en plena pandemia". En ese momento de crisis y con temor a perder su empleo, Casanova comenzó a buscar cursos y a formarse, reconoce que no quería quedarse sin recursos en un mundo incierto. "Ahí me empecé a formar", dice, detallando que se capacitó primero como consultor de estrategia y luego como creador de contenido.

Comenzó a darles forma a sus experiencias y al conocimiento adquirido cuestionándose: "¿En qué soy bueno?" Ahí descubrió que tenía una habilidad natural para simplificar problemas complejos. "Cada vez que me enfrentaba a un desafío, encontraba respuestas adecuadas y fáciles", confesó.

Se describió como una persona "sistemática". "A pesar de ser cuadrado, como decimos los dominicanos, soy un 'cuadrado' creativo, que eso no pega (entre risas), pero sorprendentemente, esa es la combinación". Explicó que poseía una gran habilidad en marketing, así como una sólida comprensión de los números, algo poco común en su campo: "Es raro ver una persona comercial que sepa mucho de marketing, pero que también sepa mucho de números".

"Siempre acertaba en los números; siempre llegaba a la meta e iba bien en las campañas". Esta capacidad le llevó a la conclusión de que podría compartir sus conocimientos. "Y entonces me dije, ¿y qué tal si enseñamos esto?"

Así, decidió iniciar su camino con una agencia digital con el propósito de brindar herramientas, reconociendo que era un campo en el que realmente triunfaba.

Como resultado, se enfocó en ofrecer "servicios de alto valor" con Optimízate. En cuanto al tiempo necesario para consolidar su metodología, Casanova señaló que "me tomó dos años" y, en agosto de 2022, logró materializar y saber cuál iba hacer el paso a paso.

Patrones repetitivos en los negocios

Al trabajar con algunas empresas se dio cuenta que tenían problemas de estructuras. "Tenían problemas organizativos. Estaban haciendo de todo en el negocio y no tenían tiempo para aplicar las estrategias", dijo Casanova.

Primero tenía que entrar a la parte organizativa, para luego entrar en marketing. "Me sirvió de experiencia y me sirvió para generar algo que se llama 'Product market fit'", refiriéndose a la necesidad de que su idea y el mercado se alineen. Además, enfatizó: "Si tú no logras eso, no tienes un negocio".

> "Gracias al emprendimiento, ahora tengo el control de mi vida".
>
> **Igor Casanova**
> FUNDADOR DE OPTIMÍZATE

Emprender y no morir en el intento

Sobre los pasos iniciales que debe seguir un emprendedor para no fracasar en su intento, según la experiencia de Casanova, está en el desarrollar una mentalidad adecuada. Él expresa que, al inicio de su emprendimiento, no creía en la importancia de esta mentalidad, pensando que todos tenían la misma forma de pensar que él: "No, no cualquiera puede emprender".

A medida que ha interactuado con diversas personas, Casanova ha observado que, a pesar de que han tenido un negocio exitoso que les genera "muchos millones de pesos", muchos se sabotean a sí mismos con creencias limitantes como "no soy bueno" o "no puedo". Esta mentalidad de escasez, arraigada por la sociedad, la escuela y la familia, es un obstáculo que puede llevar al fracaso. "Si tú no tienes esa mentalidad de éxito, al final tú mismo terminas saboteando tu negocio", advirtió.

Una vez que un emprendedor ha trabajado en su mentalidad, el siguiente paso es adquirir fundamentos sólidos: "Tú tienes que tener la base", en referencia a aquellos que operan de forma empírica sin entender el funcionamiento del negocio, la economía y las diferentes fases de este.

El alto costo de emprender

De acuerdo con Casanova, el emprendimiento ofrece la oportunidad de "maximizar tus dones". Lo más valioso que ha obtenido de su experiencia es la "perspectiva de vida". "Gracias al emprendimiento, ahora tengo el control de mi vida". Sin embargo, advirtió que hay un alto costo asociado a este camino. Compartió que, al contemplar esta opción, algunas personas se dan cuenta de que no están dispuestas a asumirlo. Por eso, afirmó con certeza que "el emprendimiento no es para todo el mundo".


La actriz Elvira Taveras. F.E.


El actor Freddy Ginebra. F.E.


La cantante Maridalia Hernández. F.E.

Reacciones ante posible desaparición Ministerio de Cultura

En las últimas semanas, con los cambios que se avecinan, se murmura un futuro incierto para el sector

ALFONSO QUIÑONES
aquinones@elcaribe.com.do

Los cambios que se avecinan parece que no van a ser fáciles para nadie, entre ellos para el mundo cultural dominicano. Hay quienes plantean que el Ministerio de Cultura podría desaparecer o ser engullido por el Ministerio de Educación. Esto, en medio de runrunes de que la Ley de Cine -como siempre-, podría sufrir una muerte súbita. Mientras la Ley de Mecenazgo se ha convertido en el fiasco más sonoro del gobierno actual en el sector.

Fuentes que han tenido acceso a las propuestas de cambios plantean que en una de ellas se propone la absorción de Cultura por Educación, tal y como ha ido ocurriendo en otros países como España o Argentina. Esto limita las relaciones del país con organismos como la Unesco.

Es cierto que las relaciones culturales del país en estos años han sido centradas en el tema del cine, fundamentalmente, con la organización de algunas embajadas de Muestras del Cine Dominicano, con mucho éxito.

Pero se han aprovechado los millones de dólares que podrían haber venido al país de organismos internacionales y de bancos y otras instituciones, para ser empleados en el desarrollo cultural de la nación dominicana.

Por otra parte, los peligros que acechan a República Dominicana están ahí, tocando la puerta. La silenciosa invasión haitiana, ante la calamitosa situación de nuestros vecinos, es algo que ha venido influyendo con especial peso en los últimos años. La anticultura urbanita impuesta por poderes oscuros como el modelo del éxito de las clases desposeídas, es algo que con más fuerza desdibuja poderosamente la identidad cultural dominicana. Todo esto, sumado a la ausencia de políticas culturales que frenen desde la raíz -y sin represiones, sino con educación artística- ese fenómeno dentro de las grandes masas. Todo lo cual podría llevar a la desaparición de los valores más importantes que identifican al ser dominicano, en cuestión de 20 a 30 años.


Teatrista y viceministro Giovanny Cruz. F.E.

El viceministro de Cultura y hombre del teatro, Giovanny Cruz, niega que esa posibilidad de desaparición del ministerio se vaya a dar. “Si ese rumor se hace realidad diría que es un retroceso. Cuando Tony (Raful) y yo estábamos aquí ya oíamos eso. ¡Y si eso ocurre, después de una conquista como esta...! Ya estuvimos en el Ministerio de Educación, y salimos de ahí”, recuerda. “Eso sería un retroceso y me permito dudarlo. La gente de la cultura no somos tantos, pero sabemos escribir y hablar. Sería un golpe que el movimiento cultural no recibiría sentado. No es una conquista mia, ni de Tony Raful, sino de todo el movimiento cultural dominicano”, argumentó.

> “Si ya la Cultura está desarticulada, fusionándose con el Ministerio de Educación se va a terminar de desarticular”.
>
> **Maridalia Hernández**
> ARTISTA DOMINICANA

“Lo que falta es dinero”

Por su parte Freddy Ginebra, fundador de la cincuentenaria Casa de Teatro y a quien todos los presidentes le han propuesto encabezar ese ministerio, expuso: “Yo creo que eso no puede suceder, porque el Ministerio de Educación tiene suficientes problemas y no da abasto para resolver. Agregarle la Cultura sería crearle otro problema más serio. A menos que tuviera acceso a los fondos que tiene Educación, y que pueda manejarlos de verdad. Porque aquí falta muuucho dinero para hacer lo que se tiene que hacer”, enfatizó.

> **Presupuesto**
> Cultura solo recibe el 0.17% del presupuesto, cuando por ley debería llegar al 1%

Según el también actor, los ministros de Cultura han tenido las manos atadas. “Apenas tiene dinero para pagar las nóminas que son muchísimas. Pero para hacer grandes programas deberíamos tener en todas las escuelas, en todos lados, de una manera eficiente se tendría que contar con un presupuesto muy alto”.

“Hasta que los gobiernos no entiendan la necesidad de transformar esos niños, no hay manera de hacer otra cosa. Hay que crear ventanas para que los jóvenes puedan expresarse como tienen que expresarse, para que puedan ver otro mundo y tener otra mirada del mundo que les rodea. Hay que crearles una puerta de esperanza. Insisto, no creo que esa (desaparecer el Ministerio de Cultura), sea la solución”, expuso Ginebra.

Para él entre los elementos que corroen la cultura dominicana está que “los valores se han ido al carajo, y cada día lo confrontas a través de la música, que tú escuchas cosas que ni siquiera te escandalizan, lo oyes como algo que sucede natural”. Freddy Ginebra llamó eso sí a “reforzar las escuelas,” y con ellos la preparación de los maestros. “Esto es un trabajo de seguir y seguir y seguir. Siempre se salva alguien, pero es una pena que la gran mayoría se pierda”.

La cultura y el interior

Elvira Taveras, actriz y directora teatral, está al tanto de las fusiones que se han dado en países como España. “Consideramos entonces (cuando se creó) que la creación del Ministerio de Cultura era buena para el desarrollo de las industrias culturales y del ejercicio de los derechos culturales del país, pero después de 24 años no vemos un interés de ninguno de los gobiernos que han pasado en lograr ese desarrollo, en descentralizar la vida de la oferta de espectáculos de la capital. Porque hay poquísimo en Santiago, y en el resto del país, nada”.

La destacada figura del arte enfatizó en que “reducir el Ministerio de Cultura podría ser un retroceso. Lo que amerita es prestarle la atención debida al sector, favoreciendo a creadores e industrias culturales en todo el país. Lo que trasciende de una nación es su cultura”, concluyó.

“La burocracia nos come vivos”

Una de las voces más hermosas de Iberoamérica, Maridalia Hernández, miembro del Consejo Nacional de Cultura, opina que el Ministerio de Cultura se fundó con la mejor buena fe del mundo, pero excedió su propia capacidad de gestión. Es “una estructura que hay que reestructurar. Una institución que debe revolucionarse internamente. Pero un cambio radical...”, insiste.

Dijo Maridalia que la clase artística está “tan desempoderada y desarticulada, que hay quienes creen que volviendo al Ministerio de Educación podrían volver a tener los poquitos, poquitos, privilegios que tenían, que su seguro médico, que mejor salario. El Ministerio de Educación es un coloso que se va a engullir a Cultura”.

“Nosotros, los actores de la cultura y el arte, debemos hacer una reflexión muy profunda, porque si bien no recibimos lo que la ley dice, tampoco estamos exigiendo nuestros derechos. Y cuando nos nombran ahí (en un puesto), ese espíritu de burocracia estatal, esa desarticulación, nos come vivos porque no podemos ser. Los colegas conspiramos contra nuestros propios colegas”.

Así que solo ve la salida “reestructurando aquello de manera radical, creando una estructura más transparente, pequeña y manejable, así veo yo”, manifestó. (Continuará).

SOCIALES


Miembros de la directiva, fundadoras y colaboradoras de la Fundación junto al sacerdote Cecilio de los Santos. FUENTE EXTERNA

Celebran 15 años de la Fundación Vida Sin Violencia

FESTEJO. **La directiva, fundadoras y colaboradores de la Fundación Vida Sin Violencia, celebraron con una misa de acción de gracias en la Casa de la Anunciación sus 15 años de labor en prevención de violencia y fomento de la cultura de paz.**

La homilía fue oficiada por el sacerdote Cecilio de los Santos, quien destacó la importancia de labor social que realiza la institución, bendijo a sus integrantes y los instó a seguir despertando conciencia de la necesidad de una sociedad libre de malos tratos.

Su presidenta Yanira Fondeur, expresó que estos 15 años "nos han permitido impactar presencialmente a 17,520 personas en 25 centros escolares, 7 universidades, 7 instituciones públicas y 4 privadas donde creamos conciencia de que el respeto y el diálogo son determinantes en el seno familiar, laboral y social".

Además, agradeció a Dios, a la directiva, fundadoras, especialistas, entidades públicas y privadas, entre otros colaboradores y patrocinadores por el apoyo y reiteró el compromiso de seguir aportando a la construcción de una sociedad más igualitaria, justa y pacífica. ● elCaribe

Sued & Fargesa ofrece charla y presenta producto

SALUD. **La farmacéutica Sued & Fargesa ofreció la conferencia "Clorhexidina: El agente antiséptico de elección", impartida por el doctor Carlos Rodríguez Taveras, infectólogo.**

Durante su ponencia, el también jefe del servicio de Infectología del Hospital Central de las Fuerzas Armadas y del Instituto de Oncología Heriberto Pieter, abordó la relevancia de la clorhexidina en la práctica médica y su papel en la prevención de infecciones.

En el marco de la conferencia, Sued & Fargesa presentó su producto Cura-Clean, un spray antiséptico diseñado para la irrigación y limpieza de heridas, cuya solución desinfecta en solo 15 segundos, sin causar dolor, picazón ni manchas.

De acuerdo con ejecutivos del laboratorio, Cura-Clean viene a satisfacer una necesidad en el mercado, porque proporciona una protección antiséptica de hasta seis horas, apta para toda la familia y con ello reafirma su compromiso con la innovación en el cuidado de la salud con productos que responden a las necesidades actuales de cuidado y prevención.

En ese sentido, el doctor Rodríguez Taveras subrayó la accesibilidad y eficacia de Cura-Clean, "un producto crucial en países como el nuestro, donde la resistencia a los antibióticos es un problema creciente". ● elCaribe



Víctor Ramírez, Esteban Sued, Luis Sued, Carlos Rodríguez Taveras y Luis José Sued. F.E.


Maribel Armenteros y Jennifer Viditz-Ward durante el anuncio del nuevo destino. F. E.

Viajarte anuncia nuevo destino a Aspen Snowmass

RECORRIDO. **Durante un coctel, ejecutivos de la agencia de viajes Viajarte dieron a conocer los paquetes y beneficios de Aspen Snowmass, como destino para disfrutar unas vacaciones de invierno.**

Durante un evento en el restaurante, Odette Jenny Viditz-Ward, directora de Desarrollo de Negocios de Aspen Snowmass expresó su entusiasmo por el creciente mercado de la República Dominicana, al tiempo que consideró que "la energía y la vitalidad que los dominicanos aportan a cualquier destino de esquí son incomparables".

"La belleza y emocionante oferta del icónico destino Aspen Snowmass, ubicado en el estado de Colorado, Estados Unidos es una oportunidad única para los aficionados al esquí y turismo de nieve del país", consideró la ejecutiva.

De igual forma, detalló que Aspen Snowmass no solo ofrece una experiencia de esquí de primer nivel, sino también la posibilidad de explorar restaurantes de calidad, opciones de compras y una vida nocturna vibrante.

Además, dijo que aquellos que se aventuren a las laderas de Aspen Snowmass podrán disfrutar de orientación personalizada y lecciones de esquí para todas las edades, cortesía del equipo de Aspen Skiing Company. ● elCaribe

Grupo Guillén Frías inaugura papelería

APERTURA. **Con un coctel en sus instalaciones del Ensanche Naco, Grupo Guillén Frías inauguró "Blue Paper", una papelería inclusiva y diseñada para ofrecer productos que cumplan con las necesidades de los estudiantes y profesionales.**

Sus propietarios, Mabel Frías y Juan Francisco Guillén expresaron su entusiasmo por esta apertura, y subrayaron que este proyecto representa la materialización de un sueño familiar y el desarrollo de un legado, porque ambos provienen de una tradición de comercio en el ámbito de la papelería, por lo que su tienda refleja el compromiso de ofrecer un servicio personalizado y de calidad.

Sus propietarios resaltaron que Blue Paper se posiciona como una papelería especializada en materiales escolares, juegos didácticos y de oficina comprometida con la educación inclusiva en un mundo donde la diversidad es crucial.

Los ejecutivos de la papelería explicaron que el nombre "Blue" evoca tranquilidad, confianza y creatividad, fundamentales para el aprendizaje, en tanto que "Paper" simboliza las posibilidades infinitas que se pueden construir sobre una hoja en blanco que representa el potencial de cada individuo". ● elCaribe



Juan Francisco Guillén y Mabel Frías de Guillén junto a Juan Santiago Guillén Frías y Abril Valeria Guillén Frías durante el corte de la cinta de apertura de la librería. F. E.

BÉISBOL

Toros del Este firman a dos agentes libres

Los Toros del Este anunciaron el fichaje de dos jugadores desde la agencia libre, al mismo tiempo que dejaron en libertad a un total de 12 peloteros, que ahora pueden firmar con cualquier club. El club romanense firmó al derecho Cristopher Molina y al jardinero Seuly Matías como agentes libres, luego de que no fueron protegidos en el roster de reserva nativa de sus respectivos equipos originales. Molina, lanzador de 27 años, ha dividido su tiempo entre la rotación abridora y el bullpen con los Leones del Escogido, totalizó 24 aperturas y 18 apariciones en relevo. De por vida, el derecho acumula 74.2 innings de 67 hits y 51 ponches. En postemporada tiene efectividad de 2.91 en 21.2 episodios. De su lado, Matías se destacó en este 2024 con los Dorados de Chihuahua, donde bateó .313/.405/.522 en 21 partidos de la liga mexicana, con 3 cuadrangulares y 14 remolcadas. Matías fue el pick de primera ronda de los Gigantes del Cibao en el Draft de Novatos del 2018.

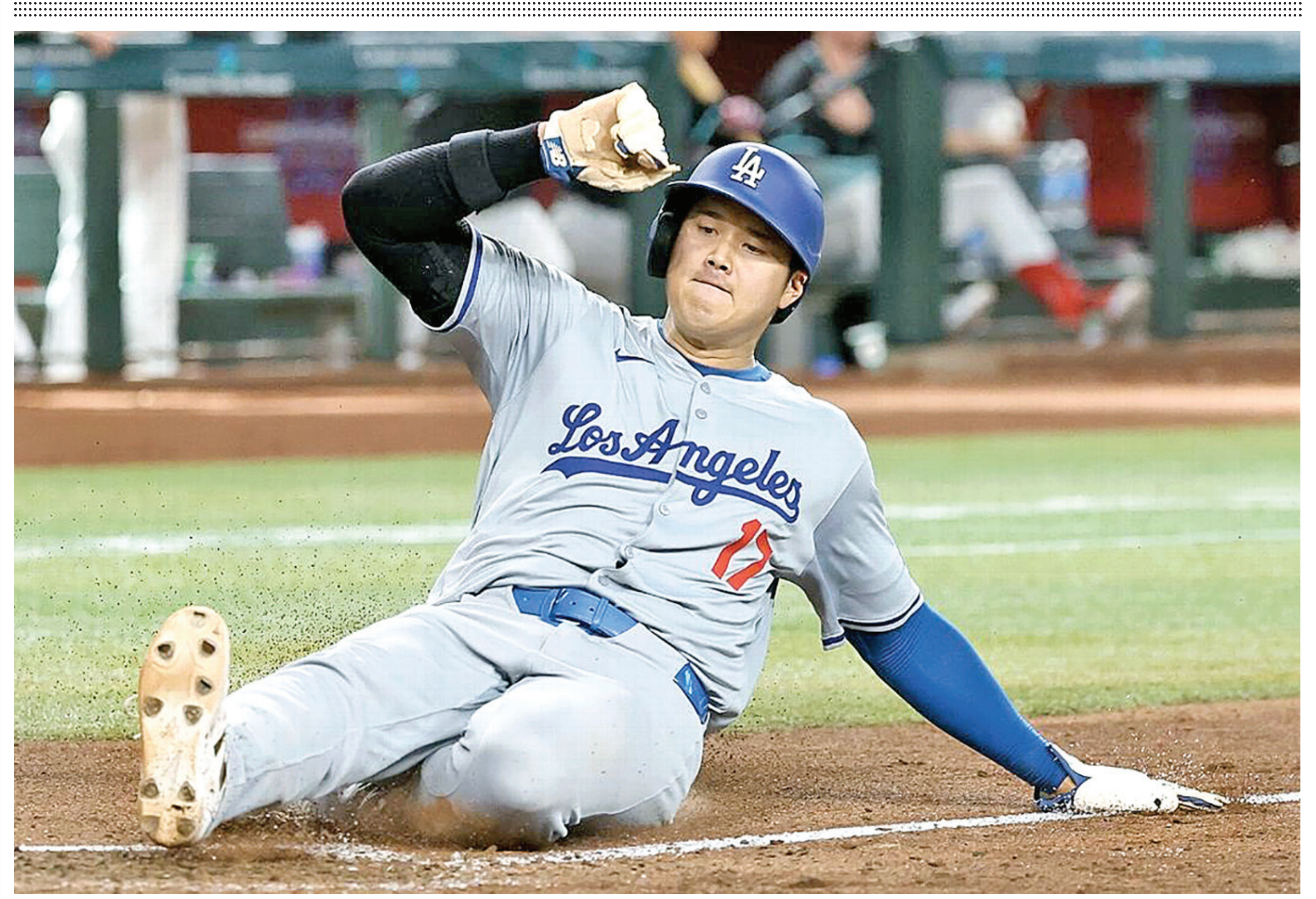


Cristopher Molina. FE

EN LA TV

CDN DEPORTES 7:00 A.M.
Programa / Revista Deportiva
CDN DEPORTES 1:00 P.M.
Programa / Entorno Deportivo
CDN DEPORTES 5:00 P.M.
Programa / La Voz del Fanático
CDN DEPORTES 6:00 P.M.
Programa / Somos Deportes
CDN DEPORTES 7:00 P.M.
Programa / Inside Deportivo

BÉISBOL



Shohei Ohtani viene de estafarse tres bases en el partido ante los Diamondbacks de Arizona la tarde del pasado lunes. F.E.

Shohei Ohtani: ¿rumbo al club 50-50?

La estrella de los Dodgers registra 44 jonrones y 46 bases robadas, mientras que a su equipo le restan 23 partidos

Parece inevitable, ¿verdad?

Cuando Shohei Ohtani se convirtió en el jugador más rápido en unirse al club 40-40 el 23 de agosto, la pregunta natural era si la superestrella de los Dodgers podría alcanzar la marca de 50-50 antes de que terminara la temporada regular.

Bueno, han pasado 10 días y ahora tiene 44 cuadrangulares y 46 bases robadas, tras estafarse tres almohadillas, incluidas dos seguidas, en contra de los D-backs en la victoria del lunes por 11-6 en Chase Field.

Ohtani cerró agosto con 12 jonrones y 15 bases estafadas y se convirtió en el primer miembro del club 43-43 en Grandes Ligas el viernes, luego disparó su 44to estacazo el sábado. El fenómeno japonés arrancó septiembre yéndose de 4-0, pero el lunes no perdió tiempo y conectó un sencillo al abrir el juego, luego recibió la base por bolas y se robó su 44ta colchoneta en la cuarta entrada.

Al batear en el séptimo inning con los Dodgers arriba en el marcador 3-1, Ohtani se embasó con un sencillo al bosque derecho con un out en la pizarra. Con cuenta de 1-0 y Mookie Betts en la caja de bateo, Ohtani se robó la intermedia, y venció con facilidad el tiro del careta de los D-backs, Adrián Del Castillo.

Al siguiente envío, se estafó la antesala sin un tiro cuando la curva del zurdo Jordan Montgomery picó en el suelo.

Los D-backs le dieron la base intencional a Betts, y Ohtani anotó mediante un elevado de sacrificio de Freddie Freeman al bosque izquierdo, iniciando el que al final resultó en un ataque de tres rayas para los Dodgers en camino a llevarse la serie particular y asegurar la ventaja de desempate frente a sus rivales del Oeste de la Liga Nacional.

"Tras ganar los primeros dos juegos y luego perder el tercero, y ser capaces de regresar para ganar este, creo que fue una gran victoria", declaró Ohtani con ayuda del intérprete Will Ireton. "Y obviamente hacerlo contra un rival de división cobra más importancia".

Con Ohtani que necesita seis vuelacercas y cuatro bases robadas para establecerse en el club 50-50 de Grandes Ligas, Los Ángeles tiene 24 juegos restantes antes de la postemporada, que comienzan el martes con el primer choque de temporada regular del japonés en el Angel Stadium desde que dejó a los Angelinos para probar la agencia libre el invierno pasado.

"Estaba pensando en darle descanso el día de mañana", bromeó el piloto Dave Roberts. "¿Cómo le caería eso? ¿Sería lo más correcto?".

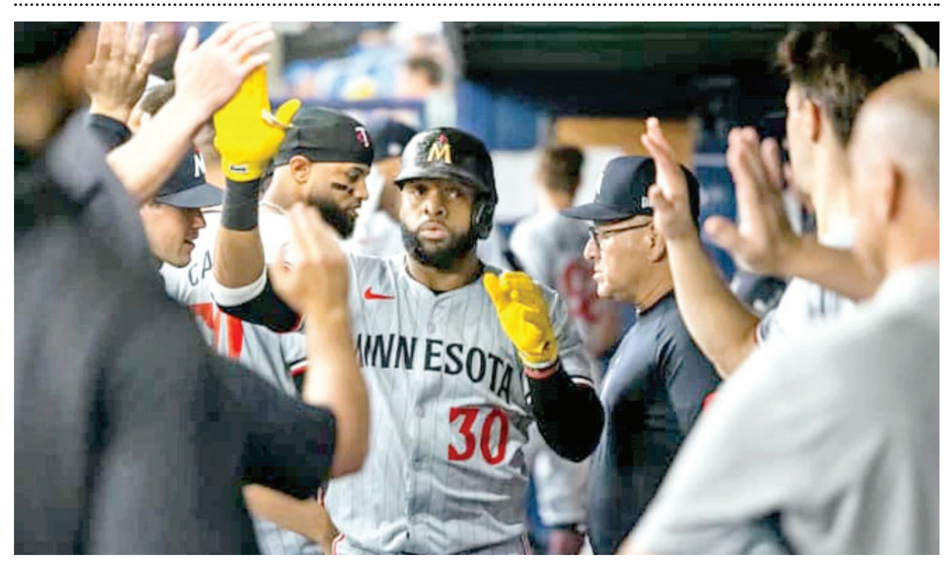
No se alarmen, fans de Ohtani. Roberts dijo que siempre y cuando el cañonero esté sano, no tiene intenciones de dejarlo en la banca por lo que resta de la temporada mientras busca hacer historia, incluso si los Dodgers aseguran el título divisional. Por lo tanto, Ohtani ocupará su usual puesto de primer bate para su regreso oficial a Anaheim.

"Creo que será de alguna manera algo emotivo, pero las emociones son relativas a cada persona y creo que el muchacho estará bien con regresar ahí y ayudarnos a ganar un juego", manifestó Roberts. ●

SOHEI OHTANI MES POR MES EN TEMPORADA 2024

MES	G	H	2B	3B	HR	RBI	SB	SO	BA
ABRIL/MARZO	32	44	14	1	7	19	5	28	.336
MAYO	24	29	3	1	7	19	8	22	.312
JUNIO	26	29	4	0	12	24	3	26	.293
JULIO	24	26	7	2	6	14	12	33	.286
AGOSTO	27	27	2	2	12	22	15	26	.235
SEPT/OCT	2	2	0	0	0	0	3	4	.250

BÉISBOL


Carlos Santana es felicitado por sus compañeros tras disparar su cuadrangular 19. FE

Schwarber pegó tres jonrones y Vlady Jr. el 28

JORNADA. **El tercer jonrón del juego de Kyle Schwarber fue uno de tres carreras que puso en ventaja a los Filis de Filadelfia en la novena entrada y les permitió remontar ayer 10-9 a los Azulejos de Toronto después de permitir seis carreras en la primera.**

Schwarber conectó su 12º jonrón de la temporada y volvió a conectarlo en el cuarto antes de su jonrón sin outs en el noveno con el noveno lanzamiento que vio de Chad Green (4-5), una recta de 96 mph.

El jardinero derecho George Springer apenas se movió en reacción al batazo de 426 pies de Schwarber que llegó al segundo piso para su 31º jonrón de la temporada.

Vladimir Guerrero bateó de 5-4 con un jonrón (28) de dos carreras para Toronto, que tenía ventaja de 6-1 después de un inning y eliminó al abridor de los Filis, Tyler Phillips, del juego después de dos tercios de entrada.

Phillips permitió seis carreras y ocho hits, incluidos jonrones de dos carreras de Daulton Varsho y Addison Barger. ● AGENCIAS

TAMPA BAY 2 — MINNESOTA 1

MINNESOTA	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Ryan Jeffers C	4	0	0	0	0	2	.234
Royce Lewis 3B	4	0	1	0	0	0	.263
Jose Miranda BD	4	0	0	0	0	1	.299
Carlos Santana 1B	3	1	2	1	1	0	.238
Kyle Farmer 2B	3	0	1	0	0	0	.192
Edouard Julien PH	1	0	1	0	0	0	.221
Brooks Lee SS	4	0	0	0	0	3	.252
Willi Castro CF	4	0	0	0	0	2	.251
Austin Martin LF	1	0	0	0	1	0	.248
Trevor Larnach PH/LF	1	0	0	0	0	1	.253
Christian Vázquez PH	1	0	0	0	0	0	.225
Michael Helman RF	2	0	1	0	0	0	.500
Matt Wallner PH/RF	1	0	0	0	0	0	.256
TOTALES	33	1	6	1	2	9	

Batting HR - C Santana (19, 2nd inning off J Springs, 0 on, 0 out) RBI - C Santana (58) Runners left in scoring position, 2 out - C Vázquez, M Helman, K Farmer Team LOB - 7 Running SB - W Castro (13, 2nd base off J Springs) Fielding E - M Helman

TAMPA BAY	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Christopher Morel 2B	4	0	1	0	0	2	.189
Taylor Walls SS	0	0	0	0	0	0	.167
Brandon Lowe BD	4	0	0	0	0	1	.244
Junior Caminero 3B	4	1	1	0	0	1	.274
Josh Lowe LF	3	0	1	0	1	2	.248
Jonny DeLuca RF	4	0	1	0	0	1	.200
Jonathan Aranda 1B	3	1	1	1	0	1	.211
José Caballero SS/2B	3	0	0	0	0	2	.227
Logan Driscoll C	3	0	1	1	0	0	.333
Jose Siri CF	2	0	0	0	0	2	.192
TOTALES	30	2	6	2	1	12	

Batting RBI - L Driscoll (1), J Aranda (5) 2-out RBI - L Driscoll Runners left in scoring position, 2 out - J Siri 2, L Driscoll, J Caballero, B Lowe Team LOB - 6 Running SB - J DeLuca (15, 2nd base off D Festa), J Aranda (1st base off D Festa), J Lowe (21, 2nd base off M Tonkin), J Siri (13, 2nd base off M Tonkin)

EQUIPOS	123	456	789	C H E
MINNESOTA	010	000	000	1 6 1
TAMPA BAY	000	200	00X	2 6 0

MINNESOTA	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
David Festa P(2-5)	5.0	5	2	2	1	7	4.75
Caleb Thielbar	0.2	1	0	0	0	2	5.63
Michael Tonkin	1.1	0	0	0	0	2	3.67
Diego Castillo	1.0	0	0	0	0	1	2.25

TAMPA BAY	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Jeffrey Springs G(2-2)	6.0	4	1	1	2	4	3.27
Drew Rasmussen	2.0	0	0	0	0	3	2.81
Edwin Uceta	0.2	2	0	0	0	2	0.79
Garrett Cleavinger (S-5)	0.1	0	0	0	0	0	3.31

FILADELFIA 10 — TORONTO 9

FILADELFIA	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Kyle Schwarber DH	6	4	5	6	0	1	.245
Trea Turner SS	6	1	3	0	0	1	.301
Bryce Harper 1B	6	0	2	0	0	2	.282
Nick Castellanos RF	3	1	0	1	0	1	.248
Weston Wilson RF	1	0	1	0	1	0	.345
Bryson Stott 2B	6	1	2	1	0	1	.243
J.T. Realmuto C	4	0	2	0	1	2	.262
Brandon Marsh LF-CF	2	0	1	0	3	0	.246
Edmundo Sosa 3B	4	2	1	1	1	2	.266
Johan Rojas CF	3	0	0	0	0	1	.238
Kody Clemens PH/LF	2	1	1	1	0	0	.242
TOTALES	43	10	18	10	6	11	

Batting 2B - T Turner (21), K Schwarber (18), B Stott 2 (17), K Clemens (6) HR - K Schwarber 3 (31, 1st inning off C Bassitt, 0 on, 0 out, 4th inning off C Bassitt, 0 on, 1 out, 9th inning off C Green, 2 on, 0 out) RBI - N Castellanos (77), E Sosa (30), K Clemens (11), B Stott (49), K Schwarber 6 (88) 2-out RBI - K Schwarber Runners left in scoring position, 2 out - E Sosa 3, T Turner, B Stott, B Marsh 2 GIDP - J Rojas, B Stott, B Harper Team LOB - 13 Running SB - T Turner (15, 3rd base off C Bassitt), J Realmuto (2, 2nd base off G Cabrera)

TORONTO	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
George Springer RF	4	2	3	0	1	0	.221
Daulton Varsho CF	5	1	1	2	0	1	.217
Vladimir Guerrero Jr. 1B	5	2	4	2	0	0	.328
Spencer Horwitz BD	5	1	1	0	0	0	.259
Will Wagner 2B	5	0	1	1	0	1	.333
Alejandro Kirk C	5	1	2	1	0	2	.244
Addison Barger 3B	3	1	1	2	0	1	.211
Leo Jiménez SS	1	1	1	1	1	0	.239
Ernie Clement SS/3B	5	0	2	0	0	0	.263
Joey Loperfido LF	4	0	0	0	0	3	.218
TOTALES	42	9	16	9	2	8	

Batting 2B - S Horwitz (15), V Guerrero Jr (39) HR - D Varsho (18, 1st inning off T Phillips, 1 on, 0 out), A Barger (7, 1st inning off T Phillips, 1 on, 1 out), V Guerrero Jr (28, 6th inning off T Walker, 1 on, 1 out), L Jiménez (4, 9th inning off M Strahm, 0 on, 2 out) RBI - A Barger 2 (26), W Wagner (9), D Varsho 2 (58), A Kirk (42), L Jiménez (15), V Guerrero Jr 2 (91) 2-out RBI - L Jiménez Runners left in scoring position, 2 out - A Barger, S Horwitz, D Varsho GIDP - J Loperfido Team LOB - 8 Fielding E - A Barger

EQUIPOS	123	456	789	C H E
FILADELFIA	102	100	303	10 18 0
TORONTO	600	002	001	9 16 1

FILADELFIA	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Tyler Phillips	0.2	8	6	6	0	1	6.87
Tanner Banks	1.1	2	0	0	0	3	2.40
José Alvarado	1.0	0	0	0	1	1	4.22
Taijuan Walker	3.0	4	2	2	0	0	6.48
José Ruiz	1.0	0	0	0	1	1	3.77
Orion Kerkering G(4-2)	1.0	1	0	0	0	0	2.17
Matt Strahm (S-2)	1.0	1	1	1	0	2	2.18

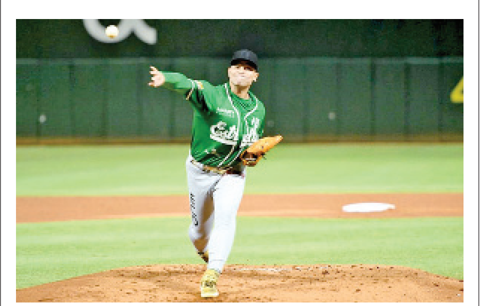
TORONTO	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Chris Bassitt	5.1	10	4	3	2	7	4.30
Brendon Little	0.2	1	0	0	0	1	3.65
Zach Pop	0.1	1	2	2	0	1	6.02
Erik Swanson	0.1	0	1	1	2	0	6.52
Génesis Cabrera	1.1	2	0	0	2	0	3.04
Chad Green P(4-5)	0.2	3	3	3	0	2	2.72
Ryan Burr	0.1	1	0	0	0	0	4.43

Otero y Martínez repetirán con Estrellas

ANUNCIO. **Los lanzadores abridores Andy Otero, de Panamá; y Jorge Martínez, de Cuba; repetirán como jugadores importados de las Estrellas en la próxima temporada de Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana, la cual comenzará el 16 de octubre.**

Otero y Martínez estarán con el equipo de la enseña verde desde el comienzo de la temporada, anunció el gerente general de las Estrellas, José Mejía.

Para Otero, la próxima será su quinta temporada consecutiva vistiendo el uniforme verde, en la Liga Dominicana, en la cual debutó en 2019, con los Gigantes del Cibao. Desde entonces, él ha actuado en el país en forma ininterrumpida. Compila récord de por vida de 4-4, 2.15 en Serie Regular. Y de 6-3, 1.92 en postemporada (semifinal y final). Martínez lanzó para las Estrellas por primera vez la temporada pasada. En la serie regular registró 2-0, 2.45 en ocho juegos (cinco de ellos como abridor). ● elCaribe


Jorge Martínez. FE

Inhabilitan a Gurriel Jr. y activan a Walker

SALUD. **El primera base de los D-backs, Christian Walker, quien sufrió un tirón en un músculo oblicuo del costado izquierdo el 29 de julio contra los Nacionales, fue activado antes del primer juego de la serie contra los Gigantes en San Francisco ayer.**

En un movimiento correspondiente, el club colocó en la lista de lesionados de 10 días al patrullero cubano Lourdes Gurriel Jr. debido a un tirón en la pantorrilla izquierda.

Walker, dos veces ganador de un Guante de Oro, bateaba .254 con OPS de .814 antes de quedar fuera de acción durante todo agosto, y sus 23 jonrones están empatados con los del venezolano Eugenio Suárez como la segunda mayor cantidad en el equipo, detrás de los 30 del dominicano Ketel Marte. Gurriel sufrió una tensión en el músculo de la pantorrilla izquierda el domingo mientras intentaba evitar una doble-matanza en la parte baja de la sexta entrada. ● MLB.COM


Los partidos se desarrollaron en el play de El Limpio, en Zambrana. FE

Barrick Pueblo Viejo, MLB y Astros cierran torneo de béisbol

ACTO. **El programa Reviviendo el Béisbol, iniciativa de Major League Baseball (MLB) y los Astros de Houston, con el auspicio de Barrick Pueblo Viejo, celebró el cierre de su torneo 2024 en el play de El Limpio, Zambrana, provincia Sánchez Ramírez.**

Desde su lanzamiento en 2021, el programa Reviviendo el Béisbol ha trabajado para fomentar el desarrollo deportivo y personal de niños y adolescentes de varias comunidades cercanas a la mina de Pueblo Viejo. Este año, el torneo contó con la participación de 176 niños y adolescentes, distribuidos en tres categorías y con edades comprendidas entre los 7 y 18 años.

Los participantes formaron parte de cuatro equipos: El Limpio, Tojín, Arroyo Vuelta y Sabana del Rey. Durante 12 semanas consecutivas, estos equipos compitieron con gran pasión y dedicación, demostrando un notable crecimiento tanto en sus habilidades deportivas como en su compromiso académico.

El programa exige que todos los jugadores estén inscritos en la escuela, promoviendo así un equilibrio entre sus actividades físicas e intelectuales. Este enfoque integral ha contribuido a un desarrollo equilibrado de los jóvenes, reflejando un progreso evidente en su rendimiento académico y deportivo.

Además, los entrenadores han mejorado significativamente sus habilidades gracias a las capacitaciones proporcionadas. Este desarrollo ha fortalecido la experiencia de los jóvenes, quienes valoran a sus entrenadores como guías en el deporte y como figuras familiares.

Barrick Pueblo Viejo ha tenido un impacto significativo en la comunidad mediante la entrega de equipos deportivos, la capacitación de entrenadores y la renovación de campos de béisbol en la zona. Este año, los participantes del programa también tuvieron la oportunidad de visitar el campo de entrenamiento de los Astros de Houston, una experiencia que ha servido de inspiración y motivación, alentándolos a perseguir sus propias metas en el béisbol. ● elCaribe

MENÚ DEPORTIVO

Compilación estadística: Samuel Félix

JUEGOS DE HOY EN LAS GRANDES LIGAS

LIGA NACIONAL

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
6:40	61- 75	54- 67- 15	49- 65- 22	-124	WASHINGTON	M Gore (Z)	8-11	137.2	4.45	1-1	12.1	3.65	17
----	50- 86	45- 74- 17	35- 69- 32	8.5	MIAMI	V Bellozo (D)	2-2	41.2	4.32	--	--	--	--
7:20	51- 86	48- 71- 18	49- 63- 25	8.5	COLORADO	B Blalock (D)	1-1	21.2	4.98	--	--	--	--
----	74- 62	63- 53- 20	64- 42- 30	-300	ATLANTA	C Morton (D)	7-7	137.1	4.26	6-2	82.2	3.81	64
7:40	68- 68	50- 63- 23	53- 51- 32	8	SAN LUIS	S Gray (D)	12-9	147.2	3.96	4-5	81.2	3.31	109
----	81- 55	65- 53- 18	55- 49- 32	-113	MILWAUKEE	C Rea (D)	12-4	146.0	3.70	1-3	31.0	4.35	23
7:40	63- 72	55- 57- 23	42- 51- 42		PIRATAS	D German (D)	0-0	17.2	6.11	0-0	8.2	9.35	12
----	70- 66	61- 53- 22	51- 46- 39		CUBS	S Imanaga (Z)	11-3	146.1	3.14	0-0	7.0	0.00	7
9:45	75- 60	63- 51- 21	65- 42- 28	-125	ARIZONA	Z Gallen (D)	10-6	121.0	3.87	4-5	77.0	4.44	82
----	68- 69	53- 61- 23	50- 57- 30	8	SAN FCO	H Birdsong (D)	3-4	49.0	5.14	--	--	--	--

LIGA AMERICANA

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
6:35	31-105	47- 68- 21	39- 58- 39	8.5	WHITE SOX	J Cannon (D)	2-9	95.2	4.70	--	--	--	--
----	77- 59	66- 52- 18	51- 48- 37	-315	BALTIMORE	A Suarez (D)	7-4	109.0	3.14	0-0	6.0	3.00	6
6:50	73- 61	61- 56- 17	58- 50- 26		MINNESOTA	L VARLAND (D)	0-5	36.2	6.14	1-1	8.1	7.56	8
----	67- 68	47- 67- 21	54- 42- 39		TAMPA BAY	T ALEXANDER (Z)	5-4	85.1	5.48	1-3	40.0	3.38	31
7:40	77- 59	58- 58- 20	53- 51- 32	8	CLEVELAND	B Lively (D)	11-8	131.0	3.92	1-1	11.2	3.09	9
----	75- 62	64- 51- 22	48- 50- 39	-132	KANSAS CITY	S Lugo (D)	14-8	179.0	3.12	1-0	14.0	3.21	15
8:05	79- 57	68- 50- 18	58- 48- 30	-115	YANQUIS	M Stroman (D)	10-6	139.1	3.81	3-3	32.0	5.34	24
----	63- 71	54- 60- 20	38- 61- 35	9	TEXAS	N Eovaldi (D)	10-7	140.0	3.60	4-5	104.2	3.61	96
9:40	69- 67	62- 54- 20	56- 44- 36	-135	SEATTLE	G Kirby (D)	10-10	161.0	3.63	4-0	39.1	4.12	39
----	59- 77	51- 74- 11	47- 61- 28	7.5	OAKLAND	JP Sears (Z)	11-9	151.2	4.21	2-2	38.2	1.86	38

JUEGOS INTERLIGAS

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
3:07	80- 56	72- 49- 15	60- 43- 33	-110	FILADELFIA	C Sanchez (Z)	9-9	152.0	3.49	1-0	7.0	1.29	5
----	64- 72	60- 59- 17	57- 49- 30	8	TORONTO	B Francis (D)	8-3	78.2	3.66	0-0	1.0	9.00	0
6:40	74- 61	63- 50- 22	55- 46- 34	-132	HOUSTON	S Arrighetti (D)	7-11	124.1	4.63	--	--	--	--
----	64- 73	58- 59- 20	53- 49- 35	9.5	CINCINNATI	N MARTINEZ (D)	6-6	109.2	3.78	3-4	52.1	4.13	31
7:10	70- 65	68- 50- 17	59- 45- 31	8	BOSTON	T Houck (D)	8-9	164.2	3.12	0-0	6.0	1.50	7
----	72- 64	64- 51- 21	56- 50- 30	-105	METS	T Megill (D)	3-5	52.1	4.82	--	--	--	--
9:38	81- 54	70- 49- 16	58- 41- 36	-192	DODGERS	Bo Miller (D)	2-3	44.2	7.25	--	--	--	--
----	57- 80	45- 75- 17	34- 73- 30	9	ANAHEIM	G Canning (D)	4-12	144.0	5.19	1-1	14.1	5.02	9
9:40	70- 67	57- 58- 22	51- 52- 34	7.5	DETROIT	K Montero (D)	4-6	69.2	5.17	--	--	--	--
----	76- 62	61- 60- 17	50- 52- 36	-195	SAN DIEGO	Y DARVISH (D)	4-3	56.1	3.20	7-0	53.2	3.35	58

SALIDAS DE LOS ABRIDORES DE HOY CONTRA SU RIVALES

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
LIGA NACIONAL						
WASHINGTON	**M GORE**					
6/14/2024	MIAMI	-174 8.5	7-1	8-1	10	10.0
ATLANTA	**C MORTON**					
8/29/2023	EN COLORADO	-270 12.5	3-1	3-1	8	6.5
SAN LUIS	**S GRAY**					
5/9/2024	EN MILWAUKEE	-138 7.5	1-6	1-7	6	6.5
MILWAUKEE	**C REA**					
4/21/2024	EN SAN LUIS	+162 7.5	0-0	2-0	3	4.5
PIRATAS	**D GERMAN**					
7/9/2023	CUBS	-180 8.5	1-1	4-7	9	6.0
CUBS	**S IMANAGA**					
5/18/2024	PIRATAS	-205 8.5	0-0	1-0	7	7.5
ARIZONA	**Z GALLEN**					
4/20/2024	EN SAN FCO	+116 7.5	3-5	3-7	6	6.5
LIGA AMERICANA						
BALTIMORE	**A SUAREZ**					
5/25/2024	EN WHITE SOX	-164 7.5	0-3	5-3	3	3.5
MINNESOTA	**L VARLAND**					
6/6/2023	EN TAMPA BAY	+185 7.5	0-5	0-7	5	4.5
TAMPA BAY	**T ALEXANDER**					
9/30/2022	MINNESOTA	+161 7	0-3	0-7	6	3.0

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
CLEVELAND	**B LIVELY**					
6/27/2024	EN KANSAS CITY	-110 8.5	1-0	1-2	5	3.5
KANSAS CITY	**S LUGO**					
6/30/2024	CLEVELAND	-132 8.5	4-0	6-2	10	4.5
YANQUIS	**M STROMAN**					
8/11/2024	TEXAS	-147 10	5-3	8-7	1	3.5
TEXAS	**N EOVALDI**					
8/10/2024	EN YANQUIS	+159 9	0-7	0-8	4	5.0
SEATTLE	**G KIRBY**					
6/4/2024	EN OAKLAND	-168 7.5	4-1	4-3	9	6.0
OAKLAND	**JP SEARS**					
6/6/2024	SEATTLE	+154 8	0-2	0-3	8	4.5
JUEGOS INTERLIGAS						
FILADELFIA	**C SANCHEZ**					
5/7/2024	TORONTO	+140 8.5	7-0	10-1	5	3.5
CINCINNATI	**N MARTINEZ**					
9/27/2017	HOUSTON	+220 10	2-4	2-12	2	2.5
ANAHEIM	**G CANNING**					
7/7/2023	EN DODGERS	+175 9	3-5	4-11	0	5.5
SAN DIEGO	**Y DARVISH**					
7/27/2022	EN DETROIT	-140 7	2-1	3-4	11	6.5

TABLA DEL SOLO

EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E	EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E	EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E
ARIZONA	135	71- 59- 5	DODGERS	135	64- 63- 8	TORONTO	136	57- 73- 6
METS	136	70- 59- 7	SAN DIEGO	138	64- 73- 1	ATLANTA	136	56- 70- 10
MILWAUKEE	136	70- 61- 5	HOUSTON	135	62- 67- 6	ANAHEIM	137	55- 70- 12
KANSASCITY	137	68- 54- 15	BALTIMORE	136	61- 65- 10	MIAMI	136	53- 75- 8
YANQUIS	136	66- 62- 8	COLORADO	137	60- 72- 5	WASHINGTON	136	53- 78- 5
XBOSTON	135	65- 58- 12	FILADELFIA	136	60- 62- 14	OAKLAND	136	52- 73- 11
CINCINNATI	137	64- 72- 1	SAN FCO	137	60- 65- 12	SEATTLE	136	50- 76- 10
DETROIT	137	64- 67- 6	PIRATAS	135	59- 69- 7	TMPA BAY	135	49- 76- 10
MINNESOTA	134	64- 62- 8	CUBS	136	58- 70- 8	TEXAS	134	46- 77- 11
CLEVELAND	136	64- 65- 7	SAN LUIS	136	57- 64- 15	WHITE SOX	136	43- 88- 5

TABLA DE LOS PONCHES POR LANZADOR

LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E	LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E
M GORE	145	27	5.4	11- 14- 2	S LUGO	155	28	5.5	12- 15- 1
V BELLOZO	32	8	4	1- 4- 3	M STROMAN	102	26	3.9	12- 13- 1
B BLALOCK	14	4	3.5	1- 2- 1	N EOVALDI	130	23	5.7	13- 8- 2
C MORTON	140	25	5.6	13- 12- 0	G KIRBY	151	29	5.2	12- 17- 0
S GRAY	174	25	6.96	14- 8- 3	JP SEARS	117	27	4.3	11- 11- 5
C REA	107	23	4.7	13- 7- 3	C SANCHEZ	124	26	4.8	13- 12- 1
D GERMAN	4	1	4	0- 0- 1	B FRANCIS	56	9	6.2	5- 2- 2
S IMANAGA	148	25	5.92	13- 10- 2	S ARRIGHETTI	138	22	6.3	13- 8- 1
Z GALLEN	117	23	5.1	9- 13- 1	N MARTINEZ	40	11	3.6	3- 7- 1
H BIRDSONG	60	11	5.5	4- 5- 2	T HOUCK	143	27	5.3	9- 12- 6
J CANNON	58	16	3.6	6- 7- 3	T MEGILL	59	10	5.9	7- 3- 0
A SUAREZ	76	18	4.2	8- 7- 3	BO MILLER	37	9	4.1	2- 7- 0
L VARLAND	22	7	3.1	2- 5- 0	G CANNING	95	25	3.8	5- 17- 3
T ALEXANDER	26	7	3.7	2- 3- 2	K MONTERO	52	12	4.3	5- 4- 3
B LIVELY	102	24	4.25	10- 8- 6	Y DARVISH	53	11	4.8	3- 6- 2

JUEGOS DE MAÑANA EN LAS GRANDES LIGAS

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
1:10	74- 61	63- 50- 22			HOUSTON	H Brown (D)	11-7	147.0	3.55	--	--	--	--
----	64- 73	58- 59- 20			CINCINNATI	N Martinez (D)	6-6	109.2	3.78	3-4	52.1	4.13	31
1:10	73- 61	61- 56- 17			MINNESOTA	P Lopez (D)	13-8	155.2	4.05	1-0	20.1	6.20	13
----	67- 68	47- 67- 21			TAMPA BAY	T Bradley (D)	6-9	109.2	4.35	0-0	10.2	5.06	10
3:37	69- 67	62- 54- 20			SEATTLE	B Woo (D)	6-2	94.0	2.30	3-0	21.1	0.00	20
----	59- 77	51- 74- 11			OAKLAND	J Estes (D)	6-6	107.0	4.29	2-1	16.0	3.38	12
3:45	75- 60	63- 51- 21			ARIZONA	M Kelly (D)	4-0	46.0	4.30	7-5	107.2	3.34	87
----	68- 69	53- 61- 23			SAN FCO	B Snell (Z)	2-3	86.0	3.56	5-2	53.1	1.86	73
6:40	61- 75	54- 67- 15			WASHINGTON	J Irvin (D)	9-11	161.0	4.08	--	--	--	--
----	63- 72	55- 57- 23			PIRATAS	B Falter (Z)	6-7	116.1	4.41	3-0	24.1	2.22	23
6:40	80- 56	72- 49- 15			FILADELFIA	R Suarez (Z)	11-6	128.1	3.02	5-2	70.0	3.47	66
----	50- 86	45- 74- 17			MIAMI	A Oller (D)	1-1	16.1	3.31	--	--	--	--
7:20	51- 86	48- 71- 18			COLORADO	A Gomber (Z)	4-10	144.0	4.69	1-1	14.0	7.71	13
----	74- 62	63- 53- 20			ATLANTA	Re Lopez (D)	8-4	121.2	2.00	0-0	1.0	0.00	1
8:05	57- 80	45- 75- 17			ANAHEIM	J Kochanowicz (D)	2-3	32.2	4.96	--	--	--	--
----	63- 71	54- 60- 20			TEXAS	J Gray (D)	5-6	102.2	4.47	4-1	37.1	3.38	30
8:40	70- 67	57- 58- 22			DETROIT	C Mize (D)	2-6	84.2	4.36	--	--	--	--
----	76- 62	61- 60- 17			SAN DIEGO	M Perez (Z)	4-5	114.2	4.71	2-5	69.2	5.56	61

JUEGOS DE LA WNBA

HORA	L	EQUIPO	G/P	PA-PP	FEC.	EQ.	H	L	F	FEC.	EQ.	H	L	F
7:00	171	LA SPARKS	7- 25	78.78-86.22	5/28/2024	LAS	37	-5.5	88	5/24/2024	IND	34	-1.5	78
----	-11.5	INDIANA	17- 16	83.76-86.55	--------	IND	32	165.5	82	--------	LAS	45	165.5	73
5-9-2024														
7:00		SEATTLE	19- 13	83.56-79.31	8/30/2024	NYL	47	-4	98	5/20/2024	SEA	24	165.5	63
----		NY LIBERTY	27- 7	86.00-77.06	--------	SEA	51	163	85	--------	NYL	36	-13.5	74
10:0		WASHINGTON	9- 23	78.88-83.41	7/16/2024	PHO	44	-4.5	96	5/23/2024	WAS	40	167	80
----		PHOENIX	16- 17	83.15-84.85	--------	WAS	46	167.5	87	--------	PHO	43	-6.5	83

JUEGOS DE LA NFL

HORA	L	EQUIPO	G/P	PA-PP	FEC.	EQ.	H	L	F	FEC.	EQ.	H	L	F
5-9-2024														
8:20	47	BALTIMORE	14- 4	28.72-15.56	1/28/2024	KCITY	17	44.5	17	9/22/2019	BAL	6	52	28
----	-2.5	KANSAS CITY	14- 6	21.95-16.85	--------	BAL	7	-4.5	10	--------	KCITY	23	-4	33
6-9-2024														
8:15	48.5	GREEN BAY	10- 8	24.39-21.61	11/27/2022	GB	20	46.5	33	12/6/2020	FIL	3	50	16
----	-1.5	FILADELFIA	10- 7	24.65-26.24	--------	FIL	27	-6.5	40	--------	GB	14	-8.5	30
8-9-2024														
1:00	41.5	MINNESOTA	7- 9	20.25-20.94	1/15/2023	NYG	17	48	31	10/6/2019	MIN	18	-5.5	28
----	-1	NY GIANTS	6- 10	15.63-23.50	--------	MIN	14	-2.5	24	--------	NYG	7	43.5	10
1:00	49	JACKSONVILLE	8- 8	22.00-21.94	10/17/2021	MIA	13	-2.5	20	12/23/2018	JACK	7	39.5	17
----	-3.5	MIAMI	10- 7	27.76-23.59	--------	JACK	10	47.5	23	--------	MIA	7	-3	7
1:00	40.5	CAROLINA	2- 14	13.25-23.38	12/10/2023	CAR	3	38.5	6	9/18/2023	NO	6	-3	20
----	-5	NEW ORLEANS	8- 8	23.00-20.44	--------	NO	14	-5.5	28	--------	CAR	3	39.5	17
1:00	43	PITTSBURGH	9- 8	17.88-20.88	12/4/2022	PITT	16	-1.5	19	10/7/2018	ATL	10	57	17
----	-2.5	ATLANTA	6- 10	18.75-22.13	--------	ATL	6	42.5	16	--------	PITT	13	-3.5	41
1:00	42.5	NEW ENGLAND	3- 13	14.75-21.94	12/24/2022	CIN	22	-3	22	12/15/2019	NE	13	-10.5	34
----	-9.5	CINCINNATI	8- 8	20.75-22.75	--------	NE	0	41.5	18	--------	CIN	10	41.5	13
1:00	48	ARIZONA	4- 12	19.38-26.31	11/15/2020	BUFF	16	56	30	9/25/2016	ARI	7	-5.5	18
----	-7	BUFFALO	12- 6	27.00-18.33	--------	ARI	9	-3	32	--------	BUFF	17	48	33
1:00	-2	HOUSTON	11- 7	22.94-21.11	1/6/2024	HOU	14	46.5	23	9/17/2023	IND	28	40	31
----	48	INDIANAPOLIS	8- 8	23.31-24.94	--------	IND	6	-1.5	19	--------	HOU	10	-1	20
1:00	43.5	TENNESSEE	6- 10	18.06-21.50	11/8/2020	CHI	0	46.5	17	11/27/2016	TENN	21	-6.5	27
----	-4.5	CHICAGO	6- 10	20.00-22.44	--------	TENN	10	-6	24	--------	CHI	7	42	21
4:05	43	LV RAIDERS	7- 9	19.69-19.88	12/14/2023	LACHAR	0	36.5	21	10/1/2023	LVRAI	7	48.5	17
----	-3.5	LA CHARGERS	5- 12	20.35-23.41	--------	LVRAI	42	-2.5	63	--------	LACHAR	24	-5.5	24
4:05	42	DENVER	8- 8	21.00-23.88	9/12/2022	DEN	13	-5.5	16	9/9/2018	SEA	10	42.5	24
----	-5	SEATTLE	9- 8	21.41-23.65	--------	SEA	17	44.5	17	--------	DEN	17	-3	27
4:25	41.5	WASHINGTON	4- 12	19.31-29.88	11/14/2021	TB	6	-10	19	11/11/2018	WAS	6	51	16
----	-4	TAMPA BAY	10- 9	21.21-19.21	--------	WAS	16	50.5	29	--------	TB	3	-3.5	3
4:25	44	DALLAS	12- 5	31.24-18.88	10/4/2020	CLEV	31	55.5	49	11/6/2016	DAL	21	-7	35
----	-1	CLEVELAND	11- 7	22.78-22.61	--------	DAL	14	-5	38	--------	CLEV	10	49	10
8:20	51	LA RAMS	11- 6	24.29-21.12	1/14/2024	LARAMS	17	53	23	10/24/2021	DET	16	51	19
----	-3.5	DETROIT	13- 6	26.58-23.74	--------	DET	21	-3	24	--------	LARAMS	17	-16	28
9-9-2024														
8:15	46	NY JETS	6- 10	14.81-20.88	9/20/2020	SF	21	-6	31	12/11/2016	NYJ	3	43	23
----	-5	SAN FCO	13- 6	27.84-19.21	--------	NYJ	3	43.5	13	--------	SF	17	-3	17

JUEGOS DE FÚTBOL COLEGIAL

HORA	L	EQUIPO	G/P	PA-PP	FEC.	EQ.	H	L	F	FEC.	EQ.	H	L	F
6-9-2024														
7:00	55	BYU	5- 7	23.08-29.83	12/17/2022	SMU	10	-4.5	23					
----	-11.5	SMU	11-3	38.71-17.79	--------	BYU	10	64.5	24					
9:00	41.5	DUKE	8- 5	26.92-19.00	9/16/2023	NOR	7	48	14	9/10/2022	DUKE	21	55.5	31
----	-2.5	NORTHWESTERN	8- 5	22.08-22.54	--------	DUKE	17	-17	38	--------	NOR	10	-10.5	23
7-9-2024														
12:0	-11	KANSAS ST	9- 4	37.08-21.00	9/17/2022	TUL	7	49.5	17					
----	50	TULANE	11-3	26.36-20.50	--------	KST	10	-13.5	10					
12:0	41	AKRON	2-10	16.25-28.00										
----	-23.5	RUTGERS	7- 6	23.23-21.23										
12:0	48.5	ARMY	6- 6	20.50-21.08										
----	-2.5	FLORIDA ATL	4- 8	23.75-25.50										
12:0	60.5	PITTSBURGH	3- 9	20.17-27.33	9/9/2023	CIN	20	45	27	9/6/2012	PITT	0	50.5	10
----	-2.5	CINCINNATI	3- 9	24.08-30.00	--------	PITT	7	-6.5	21	--------	CIN	17	-5	34
12:0	-5.5	TEXAS	12-2	35.79-18.93	1/1/2005	MIC	14	54	37					
----	4.5	MICHIGAN	15-0	35.87-10.40	--------	TEXAS	14	-7.5	38					
12:0	-1.5	GEORGIA TECH	7- 6	31.08-29.46	11/18/2023	SY	3	51.5	22	9/26/2020	GT	13	-7.5	20
----	59	SYRACUSE	6- 7	23.54-25.38	--------	GT	17	-6.5	31	--------	SY	23	52	37
12:0	56.5	TROY	11-3	29.64-17.14										
----	-16	MEMPHIS	10-3	39.38-28.77										
12:0	61.5	ARKANSAS	4- 8	26.58-27.92										
----	-9.5	OKLAHOMA ST	10-4	29.57-28.57										
12:0	48	BO GREEN	7- 6	26.15-24.00										
----	-33	PENN ST	10-3	36.23-13.46										
3:30	60.5	JACKSONVILLST	9- 3	31.58-20.33										
----	-26.5	LOUISVILLE	10-4	30.71-21.29										
3:30	46	SO CAROLINA	5- 7	26.00-26.33	11/18/2023	KEN	7	52.5	14	10/8/2022	SC	7	45.5	24
----	-8	KENTUCKY	7- 6	29.08-25.85	--------	SC	10	-2.5	17	--------	KEN	7	-4	14
3:30	51	MASSACHUSETTS	3- 9	23.17-37.83	10/7/2023	TOLE	17	-19.5	41	9/10/2022	MASS	7	50.5	10
----	-19.5	TOLEDO	11-3	32.29-20.29	--------	MASS	21	55.5	24	--------	TOLE	28	-31.5	55
3:30	37	IOWA ST	7- 6	26.23-22.77	9/9/2023	IOWA	17	-3.5	20	9/10/2022	IOST	3	38.5	10
----	-3	IOWA	10-4	15.43-14.79	--------	IOST	3	34.5	13	--------	IOWA	7	-3.5	7
3:30	54.5	CALIFORNIA	6- 7	30.23-32.77	9/9/2023	AUB	7	-3.5	14					
----	-12	AUBURN	6- 7	26.15-22.62	--------	CAL	10	55.5	10					
3:30	43	TEMPLE	3- 9	21.08-35.67	11/4/2023	NAVY	0	-6.5	18	10/29/2022	TEM	3	41.5	20
----	-12.5	NAVY	5- 7	17.67-22.42	--------	TEM	17	45.5	32	--------	NAVY	13	-16.5	27
3:30	46	NO ILLINOIS	7- 6	24.92-21.00										
----	-30	NO DAME	10-3	39.15-15.92										
3:30	45	MICHIGAN ST	4- 8	15.92-28.33	9/23/2023	MAR	21	-7	31	10/1/2022	MIST	13	57.5	13
----	-8.5	MARYLAND	8- 5	29.69-22.46	--------	MIST	3	52	9	--------	MAR	21	-7.5	27
3:30	55	BAYLOR	3- 9	23.08-33.33	9/9/2023	UTAH	3	-7.5	20					
----	-17	UTAH	8- 5	23.15-19.31	--------	BAY	10	45.5	13					
3:30	48	CHARLOTTE	3- 9	17.50-28.58										
----	-21.5	NO CAROLINA	8- 5	34.54-27.31										
3:30	47	E MICHIGAN	6- 7	19.54-26.69										
----	-23.5	WASHINGTON	14-1	36.00-24.80										
4:00	60.5	TEXAS SA	9- 4	31.92-24.08	9/9/2023	TEXST	10	65.5	13	9/12/2020	TSA	24	57.5	51
----	-2	TEXAS ST	8- 5	36.69-32.85	--------	TSA	10	-13.5	20	--------	TEXST	7	-5.5	48
4:15	62.5	MID TENN ST	3- 8	23.64-28.55	10/20/2001	MITST	7	-.	17					
----	-40.5	MISSISSIPPI	11-2	35.08-22.54	--------	MISS	17	-12.5	45					
4:30	48	MARSHALL	6- 7	22.77-28.69	9/23/2023	VT	10	43	17	12/1/2018	MARSH	6	52.5	20
----	-17	VIRGINIA TECH	7- 6	29.54-23.92	--------	MARSH	17	-6	24	--------	VT	31	-3.5	41
6:00	-5	C MICHIGAN	5- 7	23.17-31.08	9/25/2021	FI	14	56	27					
----	52	FLORIDA INT	4- 8	20.08-31.83	--------	CM	10	-11.5	31					
6:00	54	SO ALABAMA	7- 6	33.08-21.00										
----	-1	OHIO	10-3	24.31-15.85										
6:00	48	E CAROLINA	2-10	17.33-22.42	9/10/2022	OD	7	50.5	21	9/28/2019	EC	17	47	24
----	-2	O DOMINION	6- 7	23.85-27.15	--------	EC	16	-13.5	39	--------	OD	3	-3	21
7:00	54	VIRGINIA	3- 9	23.25-33.75	9/24/2021	WF	20	70.5	37	10/17/2020	VIR	20	57.5	23
----	-2	WAKE FOREST	4- 8	20.25-27.17	--------	VIR	3	-3.5	17	--------	WF	20	-2.5	40
7:00	46	SAN JOSE ST	7- 6	31.85-25.62	9/22/2023	AF	17	-6.5	45	9/27/2019	SJST	10	58	24
----	-6	AIR FORCE	9- 4	27.85-18.15	--------	SJST	20	45.5	20	--------	AF	21	-19	41
7:00	-3	GEORGIA SO	6- 7	30.15-30.46										
----	55	NEVADA	2-10	17.33-33.42										
7:00	66	TULSA	4- 8	23.42-33.83	9/25/2021	AST	31	-10.5	45	9/7/2002	TULSA	3	-4.5	19
----	-6	ARKANSAS ST	6- 7	27.08-30.38	--------	TULSA	14	63.5	35	--------	AST	7	-.	21
7:00	-11	UAB	4- 8	29.92-36.92										
----	54.5	UL MONROE	2-10	17.33-34.92										
7:00	-5	KANSAS	9- 4	34.77-26.54	9/8/2023	ILLI	7	57.5	23					
----	55.5	ILLINOIS	5- 7	24.50-29.42	--------	KAN	28	-3.5	34					
7:00	51	BUFFALO	3- 9	20.92-27.42	9/20/2008	BUFF	14	68	21					
----	-34	MISSOURI	11-2	32.54-20.85	--------	MISOU	20	-31.5	42					
7:30	56	COLORADO	4- 8	28.17-34.83	9/9/2023	NEB	0	56.5	14	9/8/2018	COL	17	62	33
----	-6.5	NEBRASKA	5- 7	18.00-18.25	--------	COL	13	-3	36	--------	NEB	21	-3	28
7:30	53	W MICHIGAN	4- 8	23.67-31.75	9/26/2015	WMIC	6	62	12					
----	-38.5	OHIO ST	11-2	30.54-11.23	--------	OHIOST	24	-35	38					

POLIDEPORTIVA


Ángel Montes de Oca señaló que la LDF le ayuda mucho al desarrollo mental y físico. FE

De Oca dice la LDF tiene mucha calidad

LABOR. El histórico de la selección nacional, Ángel Montes de Oca, ponderó el gran talento dominicano y extranjero que aglutina la Liga Dominicana de Fútbol (LDF), por lo que considera el circuito como parte responsable de su gran crecimiento en todos los renglones del juego.

Montes de Oca señaló que la Liga le ayuda mucho al desarrollo mental y físico, y le permite realizar una labor extraordinaria en los Juegos Olímpicos de París, y que lo convirtió en el primer dominicano en la historia que anotaba en ese tipo de escenarios.

"La Liga me ha ayudado mucho, sobre todo para afrontar exitosamente ese tipo de eventos tan grandes, como los Juegos Olímpicos", expresó el talentoso jugador.

Señaló también como elemento de gran importancia para su carrera sus aprendizajes sobre moverse en la cancha, para explotar al máximo todas sus herramientas como un todoterreno que se considera.

Montes de Oca resaltó el alto nivel que ha ido aglutinando el circuito doméstico, por el estándar que muestran sus jugadores, criollos como extranjeros.

El jugador puntualizó que su experiencia de dos años y medio en la LDF, además del anhelo de darle buenos momentos al país, le permitió mostrar en París su recio carácter para la escuadra tricolor.

Montes de Oca fue de los más notables en la magna cita de la tricolor, mostrando uno de los juegos más depurados y sueltos, acrecentado por el hecho mismo de una experiencia desconocida para el país.

El hercúleo pretoriano, que viste de naranja en el circuito dominicano, manifestó que cada paso en la cancha lo da pensando en su progresión acelerada, porque mira la LDF como la plataforma ideal en sus anhelos de grandeza. ● elCaribe

CALENDARIO

La semifinal de la LDF se reactiva el 14 y 15

Los partidos de vuelta de la semifinal del torneo de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF 2024) se jugará los días 14 y 15 del corriente mes. El día 14, Cibao FC recibirá la visita de Moca FC en el Estadio Cibao Fútbol Club de Santiago. En tanto, el 15, el Club Atlético Pantoja chocará ante O&M FC en el Estadio Panamericano de San Cristóbal.

Sedofútbol inicia su concentración en Antigua

FÚTBOL. La selección dominicana de fútbol se instaló desde ayer en Antigua y Barbuda, sede de la primera ventana de partidos de la Liga de Naciones de Concacaf 2024-2025, en la que República Dominicana enfrentará a Bermudas y Dominica respectivamente.

El equipo nacional afronta esta edición con la firme intención de ascender a Liga A y buscar un boleto en la Copa Oro 2025.

Marcelo Neveleff, seleccionador nacional de mayores convocó a 23 jugadores de los cuales 13 militan en el extranjero. El primer partido será ante Bermudas el sábado 7 de septiembre y el martes 10 de septiembre cerrarán la ventana ante Dominica, ambos en el ABFA Technical Center de St. John's en Antigua y Barbuda en horario de 11:00 AM.

El elenco patrio está entrenando desde ayer para soltar el viaje al final de la tarde, mientras que este miércoles cumplirá doble tanda de trabajos, y los días jueves y viernes hará lo propio en sesiones matutinas para ajustar detalles de cara al duelo ante Bermudas. ● elCaribe

RD vence a Costa Rica en Panam Sub-23 Veracruz

JUSTA. El equipo de voleibol femenino de la República Dominicana debutó con éxito al vencer tres sets por cero a Costa Rica (25-18, 25-16 y 25-17), en choque correspondiente al Grupo A, en el inicio de la Copa Panamericana Sub-23.

El combinado criollo se enfrentará este miércoles al representativo de Chile a las ocho de la noche, hora dominicana. El ataque de las ganadoras fue guiado por Alondra Tapia con 17 puntos, seguida de Geraldine González con 10 tantos y Florángel Terreno con siete.

En la causa perdida, Rojas fue la mejor con 11 y Vargas se fue con cinco tantos, pero no pudieron evitar la derrota.

Las criollas dominaron en ataque 45-22, en bloqueos 6-5. El partido apenas duró una hora y cuatro minutos.

Las triunfadoras mostraron siempre la superioridad técnica ante sus rivales que lucharon en vano, pero no pudieron descifrar los esquemas ofensivos y defensivos de las caribeñas. ● elCaribe


El seleccionado criollo celebra el triunfo. FE

San Lázaro da primero ante Mauricio Báez

JORNADA. Angie Hodge desplegó una férrea ofensiva para encaminar el triunfo ayer del club San Lázaro sobre su homólogo del Mauricio Báez, 78-77, en el inicio de la serie final del 38 del Torneo de Baloncesto Superior Femenino del Distrito Nacional (TBSF Distrito), en opción Copa Seaboard "Energía Limpia".

Hodge, refuerzo lazareña de San Pedro de Macorís, encestó 27 puntos y atrapó ocho rebotes para comandar la ofensiva y pone a su equipo arriba 1-0 en la ronda final, que está pactada al mejor de un 5-3, en el torneo que tiene una especial dedicatoria al ex entrenador de baloncesto William Ramos.

Vanessa Bautista le respaldó con 15 puntos, Maira Horford 11 tantos y ocho rebotes, y 10 unidades para Carola Hernández. Por el Mauricio, Génesis Evangelista se mostró espectacular con un doble-doble de 27 puntos más 10 rebotes, y agregó siete asistencias. ● elCaribe


En llegada cerrada a la meta Kimura gana la primera carrera. F.E.

El pool pagó con cuatro y cinco en tarde de sorpresas en el Quinto

HIPISMO. El pool pagó con 5 y 4 en la tarde de ayer en el Hipódromo Quinto Centenario. Con cinco ganadores tuvo un dividendo de RD$29,540.00 más las partes de cuatro.

El pool de cinco (Pick 5) pagó con cuatro ganadores, la suma de RD $5,795.00 por partes. Con cuatro ganadores su pago fue de RD $736.00 por partes. El monto apostado al pool de 6 fue de RD $1,550,922.00.

En la primera carrera, ganó Kimura (1), del establo The King George. Con la monta del jinete Renso Almonte, tiene como entrenador a Jorge Luis Vilchez. Marcó tiempo de 1:12.3/5 en los 1,200 metros. Exacta 1/6 (Kimura / Yester Year). Quiniela 1/6. Trifecta 1/6/3 (completada por B. Dubya). Superfecta 1/6/3/7 (completada por Time Of Peace).

En la segunda competencia, triunfó Doña Jackeline (3), del establo Don Alexis P. Cargó sobre su lomo al jinete Jesús Frias, entrenada por Fernando Ramírez. Cronometró tiempo de 1:49.0 en los 1,700 metros. Exacta 3/7 (Doña Jackeline / Wells Selected D.). Quiniela 3/7. Trifecta 3/7/9 (completada por La Pollona). Superfecta 3/7/9/8 (completada por Sochi Summer). Dupleta 1/3 (Kimura / Doña Jackeline).

En el tercer evento se impuso Mar De Lágrimas (3), del establo San Lázaro. Con la monta de Brenchi Ortíz, entrenada por Cristian Pimentel. Registró tiempo de 1:12.1/5 para los 1,200 metros. En la cuarta carrera, ganó Atabey Lea (6), del establo Emma Elena. Cargó sobre su lomo al jinete Trusman Quevedo, entrenada por Leonel A. Carrero. Cronometró tiempo de 1:12.1/5 para los 1,200 metros.

En la quinta carrera, la victoria fue para Baruch (2), del establo San Antonio. Con la monta de Esmerlin Justo, entrenada por Juan Jiménez. Registró tiempo de 1:12.3/5 para los 1,200 metros. Exacta 2/3 (Baruch / Picaro B.).

En la sexta carrera, ganó Doña Mirella (3), del establo Hermanos Lara. Fue montada por el jinete José L. Novas, entrenada por Richard Arísty. Cronómetro tiempo de 1:50.1/5 para los 1,700 metros. ● elCaribe

MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
www.elcaribe.com.do
SANTO DOMINGO, RD / AÑO 76 / Nº 24,466

el Caribe

deportes.

BÉISBOL P.28

Shohei Ohtani avizora el 50-50 en MBL

La estrella de los Dodgers registra 44 cuadrangulares y 46 bases robadas

FÚTBOL P.31

Montes de Oca da gran crédito a LDF

Dice que jugar le ha ayudado en su carrera de dos años y medio de acción



VOLEIBOL P.31

Sub-23 de RD arrancó bien en Panam

Superó en tres sets a Costa Rica en el inicio de la justa en Veracruz

FOTO: F.E.

La noche de Vlady Jr.

Vladimir bateó anoche cuatro imparables, incluidos su doble 39 y su jonrón 28, con dos carreras remolcadas y dos anotadas para Azulejos ante Filis. P.29





Oficinas de servicios

Santo Domingo
Tels.: 809-683-8305 / 8396
Central 809-683-8100
Calle Dr. Defilló No. 4, Los Prados

Santiago
Tels.: 809-247-3737
Fax: 809-724-7076
C/ Estado de Israel, Reparto del Este, Plaza Centro del Este, 2do. Nivel

La Romana
Tel.: 809-556-4670
Calle Héctor René Gil No. 69

Tarifas

Hasta 5 líneas x día	RD$65.00
Pub. x línea adicional	RD$10.00
Legales	
Cols. x Pulg. x día	RD$150.00
Desplegados Cols. x Pulg. x Día	
Blanco y negro	RD$150.00
Full color	RD$220.00
Desplegados	
Negritas	15%
Sombreado amarillo	15%
Sombreado otros colores	25%
Marcos	15%
Logos	15%
Fotos	20%

Visítanos en la red: www.elcaribe.com.do
E-mail: oportunidades@elcaribe.com.do

La exactitud y veracidad de los anuncios y ofertas publicados por nuestros clientes son responsabilidad exclusiva de estos últimos.

El Caribe se reserva el derecho de revisión editorial y publicación.

Notificación Para Trabajos DESLINDE
Expediente 6632024056651

Se hace de público conocimiento que el día 16 del mes de septiembre de 2024 a las 10:00 A.M. se realizaran los trabajos de DESLINDE en el inmueble identificado como Parcela 112-A-5, del Distrito Catastral No.02, del Distrito Nacional. Punto de referencia y ubicación en la calle Edmundo Martinez esquina calle Antonio Maceo No. 100 del sector Mata Hambre Coordenadas (18.456031096224613, -69.92715302870069, Propiedad de JESUS ALBERTO TAVAREZ.

MÁXIMO E. TEJEDA ÁRIAS
Agrimensor Contratista
Tel. 829-209-3672/ CODIA 24622

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se han extraviado los siguientes Certificados Financieros:

a) Que el certificado No. 3-300-68914, de fecha cuatro (04) de abril del año dos mil veintidós (2022), por un monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS DOMINICANO CON 00/100 (RD$3,270,000.00), a nombre de los señores VIRGILIA TRINIDAD GARCIA PERALTA O ANTON HELMUT SCHORMAYER GARCIA, dominicanos, mayores de edad, casados ambos, portadores de las cédulas de identidades y electorales números 031-0413083-0 y 031-0004662-6; emitido por el BANCO VIMENCA.

b) Que el certificado No. 3-351-67901, de fecha cuatro (04) de abril del año dos mil veintidós (2022), por un monto de SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIENTE PESOS DOMINICANO CON 00/100 (RD$6,547.00), a nombre de los señores VIRGILIA TRINIDAD GARCIA PERALTA O ANTON HELMUT SCHORMAYER GARCIA, dominicanos, mayores de edad, casados ambos, portadores de las cédulas de identidades y electorales números 031-0413083-0 y 031-0004662-6; emitido por el BANCO VIMENCA.

Licda. Paola Gutiérrez Minaya

AVISO TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE

Se hace de público conocimiento a todas las personas interesadas, que en fecha el día 30 del mes de septiembre del año 2024 a las 10:00 a.m. se dará inicio al levantamiento de campo relativo a los trabajos de MENSURA PARA DESLINDE en la PARCELA NO. 67-B-004-19213, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 11/3RA., DEL MUNICIPIO DE HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. AMPARADA EN LA MATRICULA NO. 3000218800. ubicada en la Calle Proyecto s/n. Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, Distrito Municipal de Verón, Sector Mata Mosquito, Ubicación Geográfica 18.689939°, -68.471129°, a petición de la señora DOMINGO ALEXIS MONTILLA DE LA ROSA, Expediente No. 6642024058631.

AGRIM. CÉSAR RAFAEL NIEVES ESPIRITUSANTO
CODIA NO. 32151
TELEFONO: 829-380-4471, correo electrónico: ceranies@hotmail.com.

FE DE ERRATA

Hacemos de público conocimiento que en la publicación del periódico El Caribe de fecha 15/03/2024, referente al expediente de Mensura para Regularización Parcelaria No. 6622024029053, de una porción de terreno ubicada en la Parcela No. 653, Distrito Catastral No. 08, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, propiedad de la señora Juliana Quiroz, por error involuntario se puso el municipio de Puñal, siendo el municipio de Santiago de los Caballeros, el correcto.

De acuerdo con la autorización dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 11 de marzo del año 2024.

Cualquier objeto u observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al agrimensor actuante.

Ynti Alfonso Hernández Rodríguez
Calle 3 No. 25, Urb. Padre Las Casas, Santiago
CODIA 19557
Teléfono 809-276-4276, email: hergasa@live.com

Aviso de Mensura para Deslinde
Expediente No. 6612024053986

Hacemos de público conocimiento que el día 19 del mes de septiembre del año 2024, a las 2:00 p.m., daremos inicio a los trabajos de Mensura para Deslinde, Ubicada en la Calle D, Sector Los Maestros, Coordenadas 19.282612° -70.255674, Dentro del Ámbito Parcela No.05, del Distrito Catastral No. 09, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, la cual es Propiedad del señor FRANCIS ALBERTO VASQUEZ DELMONTE, Quien tiene como Representante a NATIVIDAD GARCIA ACOSTA; Los trabajos serán ejecutados por el Agrimensor ENRIQUE VALERIO POLONIA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.056-0060355-8, CODIA No.21398, domiciliado y residente en la calle Colon No.94, segundo nivel, Apt. 208, del Municipio de San Francisco de Macorís, Tels.: (809) 244-5715 / (809) 866-3836, Email: juridicayagrimensores@hotmail.com.

ENRIQUE VALERIO POLONIA
Agrim. Contratista

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
– REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Se hace de Público Conocimiento, que para el viernes 20 de septiembre del presente Año, a las 9:00 a.m. serán realizados los Trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA de una Porción de Terreno, dentro del ámbito del SOLAR No.01, MANZANA No.719 del D.C. 01, del Municipio SANTIAGO y Provincia SANTIAGO, con una área Superficial de 1,650.00 Mts2. Dicho Inmueble está ubicado en la Av. 27 de Febrero No. 100, Lugar Las Colinas. Coordenadas geográficas 19.482332, -70.718866 propiedad de la Empresa LINDE GAS DOMINICANA SRL, el presente es para dar cumplimiento a la Autorización de fecha 29 de julio 2024, correspondiente al Expediente No. 6622024050176.

ROBERT ARGENIS INFANTE MADERA
Codia: 29384 / Tel: 809-378-0475.

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Fe de erratas
AL: PUBLICO EN GENERAL

Asunto: Notificación de La Iniciación de los trabajos
De mensura para: SANEAMIENTO
No. de Expediente. 6622024093207.
IDENTIFICADO EN LA MAZ. No. 175 No. 206 D.C.No 10, coordenas UTM X = 281704.437 Y = 2162031.161 Z = 0.000 centro del inmueble. MUNICIPIO DE MAO, PROVINCIA VALVERDE, CON UN AREA DE 106.25 METROS CUADRADOS.

YO: CIPRIAN PEÑALO RECAREY, dominicano mayor de edad, soltero, portador de la cédula No. 034-0046098-0, CODIA: 38518. Ubicado en la Av. Olímpica, No.33, con el teléfono No. (809)-969-3334. Correo agrimciprianpenalo497@gmail.com Agrimensor Público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Norte, de fecha 25, del mes de julio del 2024, para realizar los trabajos de Mensura para, SANEAMEINTO, PROPIETARIOS: SEÑORES MARCOS ANTONIO PERALTA SIME Y MARIA CECILIA GONZALEZ REYES; EN LOS CAJUILES, CALLE MAO No 09, AHI ESTA UBICADO EL INMUEBLE.

Dándole cumplimiento a las DISPOSICIÓN TÉCNICA SOBRE FORMALIDAD DE LA PUBLICIDAD EN LOS ACTOS DE LEVANTAMIENTOS PARCELARIOS Título III.

En mi condición de Oficial Público de la Jurisdicción Inmobiliaria y auxiliar de la Justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionado, notifico por este medio a la dirección Regional de Mensuras Catastrales que el día 21 del mes de agosto del 2024, a las (9:00:00 AM.) Horas de la MAÑANA, punto de reunión: EN LOS CAJUILES, CALLE MAO N.o 09 daré inicio a los trabajos de campo.
2-8-2024

CIPRIÁN PEÑALÓ RECAREY
Agrimensor Contratista
Codia 38518

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD RESPONS-ABILIDAD LIMITADA (S.R.L.) A UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (E.I.R.L.)

MALDIVESTRI INVESTMENTS, S.R.L.
Registro Mercantil No. 1713LA
RNC No. 1-30-30465-3

De acuerdo a lo establecido por la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones se hace de conocimiento general el Proyecto de transformación de la sociedad comercial MALDIVESTRI INVESTMENTS, S.R.L. a una EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (E.I.R.L.), dicho proyecto establece: la modificación del nombre de la sociedad, la cual se denominará "MALDIVESTRI INVESTMENTS, E.I.R.L.", la misma estará regida por las leyes de la República Dominicana; y tendrá como objeto social la promoción, publicidad, eventos, alquiler, venta, gestión, servicios de mantenimiento y administración de bienes inmuebles y condominios en general; el domicilio de la misma estará ubicado en la calle Bibijagua, Km. 0, del Residencial Costa Bávaro, del distrito municipal de Verón-Punta Cana, municipio de Higüey, provincia de La Altagracia, República Dominicana, tendrá un Capital de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD$100,000.00), y la propietaria será la señora LINA MARGARITA MEJIA HURTADO, colombiana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-2408725-0, domiciliada y residente en el distrito municipal de Verón-Punta Cana, municipio de Higüey, provincia de La Altagracia, República Dominicana, la duración de la sociedad será indefinida.

Mediante el presente Aviso se hace de público conocimiento que la transformación se llevará a cabo en el local de la sociedad el día veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) y que el proyecto de transformación de la sociedad, junto con el balance especial, así como el informe del Gerente, ya están a disposición de los socios en el domicilio de la sociedad.

LINA MARGARITA MEJÍA HURTADO
LA PROPIETARIA

Asunto: Aviso de requerimiento, auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia.

Expediente No. 0999-24-0085570.
De:
Al secretario (a) de la primera sala del Tribunal de Tierra del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

A: Quien Pueda Interesar

Por medio de la presente de hace de público conocimiento que DENNY GOMEZ PEREYRA Propietaria, PATRICIO PAULINO PAULINO THANIA DE JESUS y MIGUEL HERRERA, colindantes, Y toda persona u institución interesada la hora y fecha de la audiencia a celebrarse en el Tribunal De Tierra de Jurisdicción Original sala I, Ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colon, en el Municipio de San Francisco de Macorís, el 21 del mes de octubre del año 2024, a las 9:00 a.m., referente a la Parcela No. 316375546975, resultada de Regularización Parcelaria realizado en el Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

AVISO DE TRABAJOS DE DESLINDE

VISTA: La Autorización de mensura, EXPEDIENTE No. 6632024059829, emitida por la Dirección Regional del Departamento Central, en fecha 2/09/2024, a petición de: LUIS ANTONIO HEREDIA MENDEZ.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL:

Se hace de público conocimiento que el día JUEVES 19/SEPTIEMBRE/2024, a las 9:00 A.m., se realizarán los trabajos de DESLINDE en la Parcela No. 31-REF., D. C. 8, ubicada a 80. metros lineales al oeste carretera de Jovillo a puerto viejo y al norte de la Estación de Servicio ECO la Plena, Lugar ansonia, Municipio Azua De Compostela, Provincia Azua, Ubicada en la coordenada geográfica 18-4220320 N, -70.790179 W, este proceso será practicado por el Agrimensor WIL GERALDO MONTAÑO, Codia No. 21603, con estudio abierto en la calle interior B, No. 11, Sector de Mata Hambre, Distrito Nacional, Tel. 809-902-6898, coreo wil-geraldo@hotmail.com.

AGRIM. WIL GERALDO MONTAÑO
Codia 21603 / Cel.: 809-902-6898

Aviso de Mensura para Deslinde
Expediente No. 6612024053951

Hacemos de público conocimiento que el día 19 del mes de septiembre del año 2024, a las 9:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de Mensura para Regularización Parcelaria, Ubicada en la Calle en Proyecto, del Sector Villa Hortensia, Dentro del Ámbito Parcela No.797, del Distrito Catastral No. 07, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Coordenadas 19.312135° -70.254300, la cual es Propiedad del señor EUSEBIO MUÑOZ BURGOS; Los trabajos serán ejecutados por el Agrimensor ENRIQUE VALERIO POLONIA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.056-0060355-8, CODIA No.21398, domiciliado y residente en la calle Colon No.94, segundo nivel, Apt. 208, del Municipio de San Francisco de Macorís, Tels.: (809) 244-5715 / (809) 866-3836, Email: juridicayagrimensores@hotmail.com.

ENRIQUE VALERIO POLONIA
Agrim. Contratista

Asunto: Aviso de requerimiento, auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia.

Expediente No. 0999-24-00070.
De:
Al secretario (a) de la segunda sala del Tribunal de Tierra del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

A: Quien Pueda Interesar

Por medio de la presente de hace de público conocimiento que la señora JUANA ISABEL RAMOS PAULINO Reclamante, ANTONIO MARITZAN, LUCIA CRUZ HERNANDEZ y BIENVENIDO JIMENEZ, colindantes, Y toda persona u institución interesada la hora y fecha de la audiencia a celebrarse en el Tribunal De Tierra de Jurisdicción Original sala II, Ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colon, en el Municipio de San Francisco de Macorís, el 16 del mes de octubre del año 2024, a las 9:00 a.m., referente a la Parcela No. 316345977565, resultada del Saneamiento realizado en el Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

Aviso de Mensura para Saneamiento.
Expediente No. 6612024051789.

Hacemos de público conocimiento que el día 04 del mes de octubre del año 2024, a las 9:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento, Dentro de Las Parcelas No. 22 y la No.22-POS-22, del Distrito Catastral No. 05, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, Ubicada en el Aguacate, Municipio de Cotuí, Aproximadamente a unos 684 m al Este de la Capilla San Juan Bautista, Coordenada 387817.94 2109961.15, la cual es Reclamada por el señor LUIS MANUEL PAULINO GRULLON. Los trabajos serán ejecutados por el Agrimensor ENRIQUE VALERIO POLONIA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.056-0060355-8, CODIA No.21398, domiciliado y residente en la calle Colon No.94, segundo nivel, Apt. 208, del Municipio de San Francisco de Macorís, Tels.: (809) 244-5715 / (809) 866-3836, Email: juridicayagrimensores@hotmail.com.

ENRIQUE VALERIO POLONIA
Agrim. Contratista

AVISO DE PÉRDIDA DE
CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado Financiero No.9602521200, emitido por el Banco de Reservas de la República Dominicana, en fecha Veinticuatro (24) de Febrero del año Dos Mil Veinte (2020) a nombre de Clarissa Núñez, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No.056-0143831-9, por un monto de CIEN MIL (RDS100,000.00) PESOS DOMINICANOS, la presente publicación se hace para los fines de ley correspondientes.

AVISO DE DESLINDE

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a Veintitrés (23) del mes de septiembre del año 2024, a las 1:00 p.m., se ejecutarán los trabajos de Deslinde dentro de la Parcela 206-A-5, Distrito Catastral No.5, del Distrito Nacional; Ubicada en la Calle Mutualismo (Antigua Calle 10) No. 147 y 149, Sector 24 De Abril, Distrito Nacional, propiedad del señor NASIN ABEL HERNANDEZ. Expediente No. 6632024046840, de fecha doce (12) del mes de julio del año 2024.

Agrimensor RUBÉN A. PORTES, Tel.: 809-897-7554, Codia 8458.

AVISO DE DESLINDE

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a Veintitrés (23) del mes de septiembre del año 2024, a las 3:00 p.m., se ejecutarán los trabajos de Deslinde dentro de la Parcela 206-A-5, Distrito Catastral No.5, del Distrito Nacional; Ubicada en la Calle 13, No.277, Sector Villa María, De Esta Ciudad De Santo Domingo, Distrito Nacional, propiedad del señor ANGEL RAFAEL RAMIREZ GOMEZ. Expediente No. 6632024051224, de fecha treinta (30) del mes de julio del año 2024.

Agrimensor RUBÉN A. PORTES, Tel.: 809-897-7554, Codia 8458.

Aviso de Mensura Para Deslinde

Se hace de público conocimiento que una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 169, del D.C. No.06 del Distrito Nacional, Propiedad del señor JORGE BLAS DE LA ROSA PIMENTEL, referente al expediente No.6632024038139 ubicado en una porción de terreno con una extensión superficial de 2,523.15.00 M2, dentro del ambito de la parcela No. 169, del D.C. No.06, del Distrito Nacional, está siendo sometido al proceso de Deslinde, los trabajos de mensura se efectuarán el día dieciséis (16) del mes de septiembre del 2024, a las 10:00 AM. horas de la mañana, por el Agrim. VIRGILIO ROSA F. CODIA 19997, Tel: (809) 274-7734, Cel.: (809) 269-5440. Coordenadas: Latitud: 18.419368, Longitud: -70.147012° .

Agrim. VIRGILIO ROSA FELIZ
CODIA 19997

Aviso de DESLINDE
Expediente 6642024042387

Se hace de público conocimiento que el día 20 de septiembre del 2024 a las 9:00 a.m. se ejecutarán los trabajos de DESLINDE del inmueble identificado como Parcela 22-PORCION P, del Distrito Catastral No.48/3 del Municipio Miches, Provincia El Seibo, punto de referencia y ubicación en carretera Miches-Higüey, entrando por Guaco a dos kilómetros después de la marina, con las siguientes coordenadas 19.027051, -68.933086. Propiedad de Elías Gamalier Reyes Pérez, Loida Cecilia Reyes Pérez, Concepción Merari Reyes Pérez, Betania Reyes Pérez, Daniel Augusto Gilderbrando Reyes Pérez, Domingo Antonio Reyes Pérez, Bélgica Reyes Amparo.

JOSÉ ALFONSECA HERRERA, Agrimensor -Contratista, Codia 6112, tel. (809) 399-7847, josealfonseca624@gmail.com

Aviso de Mensura Para Deslinde y Refundición

Se hace de público conocimiento que una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 67, del D.C. No.02 en el Municipio Cambita, Provincia San Cristóbal, Propiedad de la señora THELMA MARÍA SANTOS, referente al expediente No.6642024057351 ubicado en una porción de terreno con una extensión superficial de 5,734.48 M2, dentro del ambito de la parcela No.67, del D.C. No.02, del Municipio Cambita, Provincia San Cristóbal, está siendo sometido al proceso de Deslinde y Refundición, los trabajos de mensura se efectuarán el día trece (13) del mes de septiembre del 2024, a las 10:00 A.M. horas de la mañana, por el Agrim. VIRGILIO ROSA F. CODIA 19997, Tel: (809) 274-7734, Cel.: (809) 269-5440. Coordenadas: Latitud: 18.419368, Longitud: -70.147012° .

Agrim. VIRGILIO ROSA FELIZ
CODIA 19997

Aviso de Mensura Para Deslinde

Se hace de público conocimiento que una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 58- REF, del D.C. No.04 en el Municipio y Provincia San Cristóbal, Propiedad de la señora THELMA MARÍA SANTOS, referente al expediente No. 6642024057376 ubicado en una porción de terreno con una extensión superficial de 176.00 M2, dentro del ámbito de la parcela No.58-REF, del D.C. No.04, del Municipio y Provincia San Cristóbal, está siendo sometido al proceso de Deslinde, los trabajos de mensura se efectuarán el día dieciséis (16) del mes de septiembre del 2024, a las 10:00 A.M. horas de la mañana, por el Agrim. VIRGILIO ROSA F. CODIA 19997, Tel:(809) 274-7734, Cel.: (809) 269- 5440. Coordenadas: Latitud: 18.419368, Longitud: -70.147012° .

Agrim. VIRGILIO ROSA FELIZ
CODIA 19997

Aviso de Mensura Para Deslinde

Se hace de público conocimiento que una porción de terreno dentro del ámbito de la parcela No. 1-RFE, del D.C. No.02 en el Municipio y Provincia San Cristóbal, Propiedad de los señores HERMAN ABAD Y YOLANDA ALMONTE DE JESÚS, referente al expediente No.6642024057384 ubicado en una porción de terreno con una extensión superficial de 120.00 M2, dentro del ambito de la parcela No. 1- REF, del D.C. No.02, Municipio y Provincia San Cristóbal, está siendo sometido al proceso de Deslinde, los trabajos de mensura se efectuarán el día dieciséis (16) del mes de septiembre del 2024, a las 10:00 A.M. horas de la mañana, por el Agrim. VIRGILIO ROSA F. CODIA 19997, Tel:(809) 274-7734, Cel.: (809) 269-5440. Coordenadas: Latitud: 18.280382°, Longitud: -70.320355° .

Agrim. VIRGILIO ROSA FELIZ
CODIA 19997

AVISO DE DESLINDE

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a Veintitrés (23) del mes de septiembre del año 2024, a las 11:00 a.m., se ejecutarán los trabajos de Deslinde dentro de la Parcela 206-A-5, Distrito Catastral No.5, del Distrito Nacional; Ubicada en la Calle Mutualismo (Antigua Calle 10) No. 153, Sector 24 De Abril, Distrito Nacional, propiedad del señor JOSE ARIDIO NUÑEZ MARTINEZ. Expediente No. 6632024046824, de fecha doce (12) del mes de julio del año 2024.

Agrimensor RUBÉN A. PORTES, Tel.: 809-897-7554, Codia 8458.

04/09/2024

Legales varios

PERDIDA DE PLACA No. K2241104, Motocicleta SUZUKI, Modelo AX100, Color ROJO, Año 2022, Chasis LC6PAGA11N0016190, a nombre de ANGEL MENDEZ RAMIREZ.

PERDIDA DE PLACA Se hace de público conocimiento la perdida de la PLACA, marca YAMAHA, color ROJO, Placa s/n No, chasis JYARJ04E12A020020, tipo Motocicleta, año 2001, Dirección Nacional de Inteligencia, DNI.

PERDIDA DE PLACA Marca FORD, color NEGRO, Placa s/n No, chasis MNCLSFE405W478642, tipo CAMIONETA, año 2005, Dirección Nacional de Inteligencia, DNI.

PERDIDA DE MATRICULA DE LA MOTOCICLETA HONDA COLOR AZUL AÑO 1981 PLACA NVVK45 CHASIS C500213981 ANDRES ALBERTO ARACENA UREÑA

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color NEGRO, Año 2022, Placa K2152678, Chasis MD2A76AX0NWE48049, a nombre de MICHAEL NIVAR UREÑA.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga DAIHATSU, modelo V118L-HY, color rojo, año 2007, placa L235932, chasis JDA00V11800025740, a nombre de RAFAEL ANTONIO GIL LOPEZ.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP TOYOTA, Color PLATEADO, Año 2010, Placa G219131, Chasis JTEBH3FJ305000690, a nombre de RAMON SOSA.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. CARGA PEUGEOT, Modelo PARTNER 170 C, Color BLANCO BANQUISE, Año 2007, Placa L235645, Chasis VF3GWJYB7J014820, a nombre de VERDEJA COMERCIAL Y CO CXA.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta YAMAHA, Color AZUL, Año 1983, Placa NEZ590, Chasis 13X-005260, a nombre de FELIX MOISES SANCHEZ SUERO.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HONDA, modelo MD90, color rojo, año 1995, placa K1802635, chasis MD902615364, a nombre de RAFAEL ANTONIO GIL LOPEZ.

PERDIDA DE PLACA Placa K2110046, Motocicleta SUPER GATO, Color ROJO, Año 2020, Chasis LXYJCNL01L0255263, a nombre de ANEYRIS YASEL PATROCINO MONTILLA.

PERDIDA DE CHAPA MOTOCICLETA YAMAHA CHASIS. JY4AH18W37C000402, AÑO 2007, MODELO H318E-055517 PLACA N246506 a nombre de ANGEL ANTONIO GATON SANDOVAL, Cedula, 001-0489672-5.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta BAJAJ, modelo PLATINA 100 ES, color negro, año 2019, placa K1875912, chasis MD2A76AY3KWL45895, a nombre de LUI SANTONIO SANCHEZ OZORIA.

PERDIDA DE PLACA No. AA22993, Automovil Privado FERRARI, Modelo 296 GTS, Color ROJO, Año 2024, Chasis ZFF01SML8R0307895, a nombre de MONEY AUTO SRL.

PERDIDA DE MATRICULA Jeep HONDA, modelo CR-V EX-L 4X2, color gris, año 2019, placa G499723, chasis 5J6RW1H83KA042353, a nombre de MIGDALY ANTONIA DE LOS SANTOS JIMENEZ.

PERDIDA DE MATRICULA DEL VEHICULO HONDA COLOR AZUL AÑO 1994 PLACA K0547539 CHASIS JF061023153 A NOMBRE DE RICARDO VICENTE MAC.DONALD AVILA

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HONDA, modelo MD90, color rojo, año 1994, placa K1849007, chasis MD902402665, a nombre de RAFAEL ANTONIO GIL LOPEZ.

PERDIDA DE PLACA No. G438708, Jeep FORD, modelo EXPEDITION XLT 4X4, Color negro, año 2012, chasis 1FMJK1J52CEF14000, nombre de CARLOS ALEXANDRO FRANCO PILAR.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP FORD, Modelo ESCAPE SE 4WD, Color AZUL, Año 2018, Placa G704071, Chasis 1FMCU9GD2JUA54985, a nombre de MARTHA SEVERINO DELGADO.

SE hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero número 841231392 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor RUBEN ADONIS SEGURA MENDOZA, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-2218166-7, certificado expedido en fecha 08 de mayo del 2024, por el monto (RD$150,000.00).

PERDIDA DE PLACAMOTOCICLETA TAURO, Modeo SUPER CUB 110-R, Color ROJO, Año 2023, PLACA K2599224, Chasis LAAAXKHE1P5932129, a Nombre de INVERSIONES LORENZO & RUIZ SRL

PERDIDA DE PLACA No. K0062234, Motocicleta HONDA, modelo MD50, color rojo, año 1994, chasis MD502205961, a nombre de RAFAEL ANTONIO GIL LOPEZ.

PERDIDA DE PLACA: NO.L164145, Chasis VG6M118BXTB301762, Marca MACK, Modelo MS 300P, AñO 1996, Color BLANCO, a nombre de TRANSPORTE MA S A, RNC 130118868

PERDIDA DE PLACA No. N119907M, Motocicleta KIMCO, Modelo PEOPLE 250, Color NEGRO, Año 2005, Chasis RFBB5001052100113, a nombre de MELVIN ANTONIO MOTA LINARES.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado HONDA, color gris, año 2003, placa A484002, chasis 2HGES16533H608671, a nombre de ALEXIS CESPEDES MATA.

PERDIDA DE PLACA marca TOYOTA, color AZUL, Placa s/n No, chasis 5TEUU42N16Z158619, tipo Camioneta, año 1991, a nombre de Dirección Nacional de Inteligencia, DNI.

PERDIDA DE PLACA No. L098470, Veh. CARGA TOYOTA, Modelo PICK UP, Color BLANCO, Año 1988, Chasis JT4RN50R4-J5160553, a nombre de ANTONI DE JESUS LARA.

PERDIDA DE PLACA SE hace de público conocimiento la perdida de la PLACA, marca YAMAHA, color VERDE, Placa s/n No, chasis DE02X048953, tipo MOTOCICLETA, año 2008, Dirección Nacional de Inteligencia, DNI.

SE hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero número 838186591 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor EMILIO COLOMBO, portador del pasaporte italiano nùmero YB2019659, certificado expedido en fecha 22 de diciembre del 2023, por el monto (US$227,324.54).

PERDIDA DE PLACA SE hace de público conocimiento la perdida de la PLACA, marca SHINERAY, color ROJO, Placa NoK1100984, chasis LXYJCML06H0221756, tipo MOTOCICLETA , año 2017, Dirección Nacional de Inteligencia, DNI.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta GATO, Color ROJO, Año 2016, Placa K1654523, Chasis LRPRP1B06GA000054, a nombre de ANTHONELLY ALMANZAR.

PERDIDA DE PLACA SE hace de público conocimiento la perdida de la PLACA, marca NISSAN, color GRIS, Placa s/n No, chasis VSKJVWR51Z0294887, tipo JEEP, año 2008, Dirección Nacional de Inteligencia, DNI.

PERDIDA DE PLACA SE hace de público conocimiento la PERDIDA de la PLACA, marca Nissan, color GRIS, Placa s/n No, chasis VSKJVWR51Z0315705, tipo JEEP, año 2009, Dirección Nacional de Inteligencia, DNI.

PERDIDA DE MATRICULA Jeep SUZUKI, modelo GRAND VITARA XL-7, color negro, año 2007, placa G233801, chasis 2S3DB217176105717, a nombre de HAYDEE ZORAIDA RIJO DE LA CRUZ.

PERDIDA DE PLACA SE hace de público conocimiento la perdida de la PLACA, marca RX-RANCING, color NEGRO, Placa No K0499116, chasis LBMPCKL38F1000260,tipo MOTOCICLETA, año 2015, Dirección Nacional de Inteligencia, DNI.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HONDA, modelo MD90, color rojo, año 1994, placa K1726097, chasis MD902610394, a nombre de SANDRACUEVAS POLANCO.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta BAJAJ, modelo PLATINA 100 ES, color negro, año 2020, placa K1948791, chasis MD2A76AY6LWK48031, a nombre de PAUL GERICO DEL CARMEN PEREZ.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado KIMCO, Modelo PEOPLE 250, Color NEGRO, Año 2005, Placa N119907M, Chasis RFBB5001052100113, a nombre de MELVIN ANTONIO MOTA LINARES.

PERDIDA DE PLACA SE hace de público conocimiento la perdida de la PLACA, marca YAMAHA, color VERDE, Placa s/n No, chasis DE02X049571, tipo MOTOCICLETA, año 2008, Dirección Nacional de Inteligencia, DNI.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado HONDA, modelo ACCORD LX, color gris, año 2005, placa A556151, chasis 1HGCM56485A045926, a nombre de PABLO VALDEZ MATEO.

PERDIDA DE MATRICULA: Del Vehiculo, Placa K0497181, Chasis LLCLPP202EE109173 , Marca LONCIN , Modelo CG 150, Color NEGRO, AñO 2014 a nombre de YIMERCA PEÑA MATOS, Ced. 06800580885

PERDIDA DE PLACA marca VOLVO, color NEGRO, Placa s/n No, chasis YV1AS985081081806, tipo AUTOMOVIL PRIVADO, año 2008, Dirección Nacional de Inteligencia, DNI.

PERDIDA DE PLACA No. K2451730, Motocicleta HAO JUE, Color NEGRO, Año 2024, Chasis LC6PCJBJ8R0003223, a nombre de MULTIMARCA MOTOR EL LEON YOAY SRL.

PERDIDA DE PLACA NO.AA20703 DEL VEHICULO HONDA COLOR BLANCO AÑO 2019 CHASIS 1HGCV1F47KA026432 A NOMBRE DE FLOR DOLORES ROBLES

PERDIDA DE PLACA SE hace de público conocimiento la perdida de la PLACA, marca VOLVO, color NEGRO, Placa s/n No, chasis YV1AS985081081806, tipo AUTOMOVIL PRIVADO, año 2008, Dirección Nacional de Inteligencia, DNI.

PERDIDA DE PLACA Placa L086681, VEHICULO TIPO CARGA, Marca MAZDA, Modelo B-2000, Color ROJO, Año 1986, Chasis JM2UF1113G0595767, a nombre de FREDDY DE LOS SANTOS MENA ROSARIO

PERDIDA DE PLACA NO. NVVK45 MOTOCICLETA HONDA COLOR AZUL AÑO 1981 CHASIS C500213981 A NOMBRE DE ANDRES ALBERTO ARACENA UREÑA

PERDIDA DE PLACA No. K2085727, Motocicleta GATO, Modelo SUPER CUB - 110, Color ROJO, Año 2021, Chasis LKXXCHLP2M0045691, a nombre de INVERSIONES LEANDRO MOTORS SRL.

PERDIDA DE MATRICULA:De La Motocicleta, Placa K1948966, Chasis CF46A114724S, Marca SUZUKI, Modelo ADDRESS, Color AZUL, año 1994, a nombre de AUTOREPUESTOS LUCILO DOMINGUEZ SRL, RNC, 109012538

PERDIDA DE PLACA: NO. A690258, Chasis KMHEU41MEAA764445, Marca HIUNDAI, Modelo SONATA N20, Color GRIS, año 2010, a nombre de ANGEL LUIS HENRIQUE MARTINEZ, Ced. 03200341828

PERDIDA DE PLACA SE hace de público conocimiento la PERDIDA de la PLACA, marca SUZUKI, color NEGRO, Placa s/n No, chasis JS3TE54VX84104213, tipo JEEP, año 2008, Dirección Nacional de Inteligencia, DNI.

PERDIDA DE CERTICADO FINANCIEROPor la presente, se hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero No. 1108918, con fecha de emisión del 29 de junio de 2022, cuyo valor es de RD$ 40,000.00 (cuarenta mil pesos dominicanos). Este certificado fue expedido por BANRESERVAS a favor de la señora Lucrecia Santana Calderón, portadora de la cédula No. 028-0036569-6.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado TOYOTA, modelo CAMRY, color gris, año 2009, placa A600401, chasis 4T1BE46KX9U301273, a nombre de WELLINGTON SNAIDER TEJEDA SEGURA.

PERDIDA DE PLACA No. L479372, Veh. CARGA CHEVROLET, Modelo SILVERADO, Color AZUL, Año 2020, Chasis 1GCUYDED0LZ189715, a nombre deLEONARDO SALAZAR MENDEZ.

PERDIDA DE MATRICULA Jeep HYUNDAI, Color negro, Año 2016, Placa G538087, Chasis KM8J3CA22GU161154, a nombre de ANDERSON ALMONTE SANCHEZ.

PERDIDA DE PLACA No K1728269, Motocicleta HONDA, modelo MD90, color rojo, año 1995, chasis MD902613447, a nombre de UBARDO MONTERO MONTERO.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado SUZUKI, Modelo SWFT, Color PLATEADO, Año 2016, Placa A929711, Chasis ZD72S311563, a nombre de GLENYS IVELISSE GUTIERREZ LOPEZ.

PERDIDA DE MATRICULA DEL VEHICULO KIA COLOR BLANCO AÑO 2013 PLACA. A 755079 CHASIS KNAGH418BDA393712 A NOMBRE DE CARLOS ALBERTO GUZMAN SANTANA

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado HONDA, Modelo LOGO, Color ROJO, Año 2000, Placa A520668, Chasis GA33041835, a nombre de ROYLER MARTINEZ DURAN.

PERDIDA DE PLACA No. A994285, Automóvil Privado HYUNDAI, modelo SONATA, color blanco, año 2016, chasis KMHE341DBGA237964, a nombre de MIGUEL ANGEL HOLGUIN CRISPIN.

PERDIDA DE PLACA, marca BAJA, color AZUL, Placa s/n No, chasis MD2DZS1Z17FK00175, tipo Motocicleta, año ,2007, Dirección Nacional de Inteligencia, DNI.

PERDIDA DE PLACA SE hace de público conocimiento la PERDIDA de la PLACA, marca FORD, color NEGRO, Placa s/n No, chasis MNCBSFE405W457801, tipo CAMIONETA, año 2005, Dirección Nacional de Inteligencia, DNI.

PERDIDA DE PLACA No. EX03857, Automovil Privado TOYOTA, Modelo CAMRY, Color ROJO, Año 1992, Chasis 4T1SK12E4NU042264, a nombre de UNION DOM DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPT DIA.

PERDIDA DE MATRICULA Del vehículo marca: TOYOTA, modelo: LN145LTRMDS, año:2000, color:BLANCO, motor o serie: 2L4857183, placa: L162932, chasis:LN1450039540, tipo de vehículo: CARGA, propiedad del Sr. STARLIN AMARANTE MARTINEZ.

AVISO PARA TRABAJOS DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente No. 6642024058305

Hacemos público conocimiento a quien pueda interesar y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento este, que el día lunes 16 de septiembre del año 2024 a las 09:00 A.M se realizaran los trabajos de Regularización parcelaria, en una porción de terreno ubicada dentro de la Parcela No.355-B-1- P, del D.C No. 6/2, ubicado en la calle no.2, sector h3, en el municipio de guayacanes y provincia san pedro de Macorís, correspondiente a las coordenadas geográficas no. 18°26'6.16"N 69°21'58.78"O, a petición de JAMEL GRISNELDY GARCIA LUGO Y GRIMILDA MARIELA GARCIA LUGO, de acuerdo con la autorización de 30 de agosto del año 2024.

Anexos:
Tel. 829-807-5820
E-mail: BERLISTRINIDAD@GMAIL.COM
República Dominicana.

BERLIS A. TRINIDAD BENÍTEZ
Agrimensor-Contratista
Codia: 45058

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO (DUPLICADO DEL DUEÑO)

De conformidad con el Artículo 92 párrafo III de la Ley No. 105-08 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que el Certificado de Título Matrícula No. 4000300615, registrado en el libro No. 0388, folio No. 245, del inmueble identificado como 216997307408 que tiene una superficie de 1,257.51 metros cuadrados, matrícula 4000300615, ubicado en Villa Isabela, Puerto Plata emitido a favor del señor JOSÉ LUIS LÓPEZ ALONSO (Duplicado del dueño), se encuentra extraviado habiendo sido infructuosa todas las diligencias que se ha efectuado para la localización del mismo.

PERDIDA DE PLACA Se hace de público conocimiento la perdida de la PLACA marca YAMAHA, color VERDE, Placa s/n No, chasis DE02X049565, tipo MOTOCICLETA, año 2008, Dirección Nacional de Inteligencia, DNI.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado HYUNDAI, Color GRIS, Año 2016, Placa A675428, Chasis MALA751ABGM326493, a nombre de STEFANIA SCHUMACHER

PERDDA DE MATRICULA Jeep TOYOTA, modelo HIGHLANDER 4X4, Color verde, Año 2002, Placa G152672, Chasis JTEHF21A820092770, a nombre de BENIGNO RICARDO TORIBIO GUZMAN.

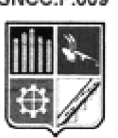
PERDIDA DE PLACA SE hace de público conocimiento la perdida de la PLACA, marca TOYOTA, color AZUL, Placa s/n No, chasis 1NXAE91A6M224110, tipo AUTOMOVIL PRIVADO, año 1991, Dirección Nacional de Inteligencia, DNI.

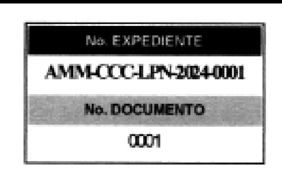
AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE EMBARGADO
EN VIRTUD DE LA LEY NO. 6186 DEL 12 DE FEBRERO DE 1963

De conformidad, con él articulo 696 del Código de Procedimiento Civil, reformado por la Ley 764 del 20 de diciembre del año 1944, ha sido fijada la Audiencia Modalidad Presencial, para el día Miércoles que constaremos a Veinticinco (25), del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Nueves (9:00, AM.) horas de la mañana, por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana, en sus atribuciones civiles, el cual esta ubicado en unos de los salones del edificio marcado con el No.1 de la calle José Martí esquina calle Restauración de esta ciudad de La Romana, en audiencia de pregones, en que procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador, que al efecto se celebrará. INMUEBLE: "UNA CASA UBICADA EN EL SOLAR NO. 44 DE LA MANZANA NO. 31 DEL PROYECTO HABITACIONAL ENSANCHE QUISQUEYA, VII ETAPA, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 140.93 METROS CUADRADOS (MTS2), DENTRO DE LA PARCELA NO. 5-B-1 DEL D. C. 2/2 DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA", embargado en contra de los señores ANA LUISA EDUARDO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 026-0029179-9; FENELIS CAMILO FRANQUEL, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 103-0005101-7; VALENTINA CAMILO FRANQUEL, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 103-0005477-1; ELVIN ANTONIO CAMILO FRANQUEL, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 103-0007217-9; OSCAR CAMILO FRANQUEL, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 026-0100065-2; NOEMI MARIA CAMIL, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 026-0107023-4, hija de la fenecida señora SUSANA CAMIL EDUARDO, con domicilio y residencia en la Manzana 31, saca No. 44 del sector de Quisqueya de la ciudad de la Romana, República Dominicana, de acuerdo con las disposiciones de la ley 6186 del 12 de febrero de 1963, y sus modificaciones, a requerimiento del señor LICDO. FEDERICO ANTONIO MORALES BATISTA, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral número 026-0056692-7, con domicilio en el edificio marcado con el número 17 (altos) Oficina No. 5 de la Avenida Padre Abreu, de la ciudad de La Romana; Quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al DR. PEDRO DERBY CEPEDA SANTOS, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la República Dominicana, titular de la cédula de identidad y electoral número 026-0101463-8, miembro activo con derechos y obligaciones en el colegio de Abogado Dominicano, con colegiatura No. 32792-224-06, con estudio profesional abierto en el (BUFETE DE ABOGADO MORALES Y ASOCS), ubicado en el edificio marcado con el número 17 (altos), Oficina No. 5 en la Avenida Padre Abreu, de la ciudad de La Romana, con los Teléfonos (809) 813-3265; (809) 753-8215, lugar donde ha hecho elección de domicilio el persiguiente para los fines del procedimiento de embargo inmobiliario. El mandamiento de pago fue notificado a los embargados el día Veinticuatro (24) del mes de Julio del Dos Mil Veinticuatro (2024), mediante el acto número 745/2024, del Protocolo del Ministerial CARLOS VLADIMIR RODRIGUEZ DIAZ, Alguacil Ordinario del Juzgado de Paz Especial de Transito Grupo No. II del Municipio de La Romana, y convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario, e Inscrito en el Registro Civil y conservaduría de Hipoteca de La Romana, el día 12 de Agosto del año 2024. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (RD$226,347.84), moneda de curso legal en la Republica Dominicana, por concepto del monto adeudado por honorarios profesional, sin perjuicios de los gastos y costas, ya causados y por causarse, en ocasión de los actuales procedimientos. Todo subastador deberá depositar en manos del abogado del persiguiente, el equivalente a Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en dinero efectivo o en cheque Certificado, por una institución bancaria de la Republica Dominicana.
Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior, de conformidad con el pliego de Cargas, Clausulas y Condiciones que se encuentran depositados en secretaria del Tribunal más arriba. El deudor y los acreedores inscritos, serán citados por acto de alguacil para presenciar la venta. Todo extranjero que desee hacerse adjudicatario, deberá tener previamente autorización del Poder Ejecutivo.
En la ciudad, municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

DR. PEDRO DERBY CEPEDA SANTOS
Abogado del Persiguiente







02 de septiembre de 2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE MAO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: (AMM-CCC-LPN-2024-0001)

ADQUISICION CAMION COMPACTADOR NUEVO DE ONCE YARDAS

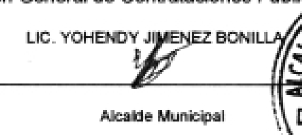
El AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE MAO, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR NUEVO DE ONCE YARDAS CUBICAS, PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE MAO)

Los interesados en retirar el pliego de condiciones especificas deberán dirigirse a (Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Mao, ubicado en la calle 27 de Febrero esq. Sabana Larga, centro de la ciudad, Mao, Valverde) en el horario de (8:00 AM. a 2:00 PM.) de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución (www.ayuntamientomao.gob.do) o del Portal de la DGCP ***www.comprasdominicana.gov.do***, a los fines de la elaboración de sus propuestas: El costo de los pliegos condiciones especificas es de **ÚNICAMENTE POR COSTOS DE REPRODUCCIÓN)**

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 18 de octubre 2024, hasta las 10:00 AM., en presencia de Notario Público, en las oficinas del Departamento de Compras de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Mao.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

LIC. YOHENDY JIMENEZ BONILLA



Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAO
DESPACHO DEL ALCALDE
Gestión
2024-2028

/UR.12.2013

AVISO DE PÉRDIDA DE PLACA: Se hace de conocimiento la pérdida de la placa de vehículo tipo volteo, marca Hyundai, modelo HD-65, año 2014, color blanco, placa No. S015068, chasis No. KMCGK17FPEC234317, número de serie D4AFD545519, propiedad de CONSTRUCTORA INTERAMERICA, S.R.L., RNC No. 101-50904-1.

AVISO DE PÉRDIDA DE MATRÍCULA:

Por la presente se hace constar que se ha extraviado el original de la matrícula del Automóvil de CARGA, Marca DONGFENG, Modelo-EQ1020TF, Año 2010, Color BLANCO, Chasis LGHT12172A9934092, Registro/Placa L286988 y Matrícula 3847677, propiedad de LABORATORIO CAPILO ESPAÑOL, SRL (101121912).

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace saber que se fija para el día Jueves Tres (03) de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024) a las 9:00 horas de la mañana, para proceder a la venta en pública Subasta al mejor postor y ultimo subastador en audiencia pública de pregones que al efecto celebra la cámara civil y comercial de la Segunda Sala de Familia del JUZGADO de primera instancia del distrito judicial de San Cristóbal, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas dicho tribunal en uno de los apartamentos de la tercera planta del palacio de justicia de san Cristóbal. Ubicado en la calle padre Borbón de No. 15 esquina General Cabral de esta Ciudad de San Cristóbal, el siguiente inmueble: "UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE DOCE PUNTO CINCUENTA (12.50 MTS) DE ANCHO POR DIECISÉIS (16 MTS) DE LARGO, EQUIVALENTE A DOSCIENTOS (200 MTS.2), DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NUM. 1REF. DEL D.C. NUM. 1, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, CONSISTENTE EN ONCE (11) CASITAS DE MADERAS, TECHOS DE ZINC, PISOS PULIDOS Y UN LOCAL COMERCIAL, CONSTUIDO EN BLOCKS, TECHO DE ZINC Y PISO PULIDO, DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS AL NORTE: PROPIEDAD DE LA SRA. MELLA; AL SUR: PROPIEDAD DEL SR. NEO; AL ESTE: C/ BRISA DEL RIO NIGUA Y AL OESTE: PROPIEDAD DEL SRA. MELLA, SECTOR LAS FLORES SAN CRISTÓBAL". el inmueble que se acaba de mencionar ha sido embargado en perjuicio del Señor MERPHI SANJAY DE LA ROSA ZAPATA, Dominicano. Mayor de Edad, Soltero, de cedula de identidad y electoral No. 002-0182238-4 con su Domicilio y residencia en la calle Armando Nivar, Casa No. 20-A, Sector Las flores, de este municipio de San Cristóbal, a requerimiento de la Señora YERQUIS ALTAGRACIA TEJEDA GARCÍA, Dominicana, mayor de Edad, Soltera, Cedula de identidad y electora No. 002-0119462-8, Domiciliada y residente en la calle Armando Nivar, casa No. 16, del Sector Las Flores, Municipio San Cristóbal. El mandamiento de pago fue notificado al deudor embargado en fecha Once (11) de Enero del año dos mil Veinticuatro 2024, fue inscrito en la conservaduría de Hipoteca de San Cristóbal en fecha Cinco (05) de Marzo del año Dos Mil Dos Mil (2024), en el libro letra J, folio 212, Numero 45586. El pliego de Condiciones que regirá la venta fue depositado en la Secretaria del tribunal apoderado en fecha 7 del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024). El persiguiente ha depositado para la primera puja la Suma de Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta (469,280.00) pesos Dominicanos, que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo Subastador deberá depositar en manos de la Secretaria de la Cámara Civil y Comercial el equivalente a un Diez por Ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución Bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de Abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaria del Tribunal donde se llevara la Venta. El deudor y el acreedor inscrito serán citado por acto de alguacil, para presencial la venta. HECHO FIRMADO Y REDACTADO por el Abogado del persiguiente, en la Ciudad y Municipio de San Cristóbal, a los Un (01) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. MARTÍN ROSARIO
Abogado

AVISO DE VENTA DE PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EJECUCIÓN DE PRENDA SIN DESAPODERAMIENTO

De conformidad con las disposiciones del artículo 216 de la Ley No.6186, de Fomento Agrícola y sus modificaciones, y del Auto de Fijación de Venta en Pública Subasta, dictado por, la magistrada JEANNERET DEL C. DIAZ PRESINAL, Jueza de Paz suplente del Juzgado de Paz del Municipio de Bani, del Distrito Judicial de Peravia se hace saber que el día Jueves, que contaremos a veintiséis (26) del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, a realizarse en el salón de audiencia del Juzgado de Paz del Municipio de Bani, del Distrito Judicial de Peravia, ubicado el primer nivel del palacio de justicia en la Calle Prolongación Máximo Gómez No.106, de esta ciudad de Bani, Provincia Peravia, República Dominicana; se procederá a la venta en pública subasta de: VEHICULO, TIPO JEEP, MARCA TOYOTA, MODELO LAND CRUISER PRADO VX.L, COLOR BLANCO, AÑO 2022, CHASIS JTEBR3FJ30K234312, PLACA NO.G575534, MATRICULA NO.12288450. Dicha venta es perseguida en contra la señora ANA YANETT AMADOR FRANCO, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No.002-0153755-2, domiciliado y residente en la Calle Duverge No.11, Residencial Peravia , Municipio Bani, Provincia Peravia RD, por el BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, entidad bancaria organizada de acuerdo con la Ley No. 6133 de fecha 17 de diciembre de 1962 y sus modificaciones, con su domicilio y oficina Principal en el edificio de la Torre Banreservas, ubicada en la Ave. Winston Churchill Esq. Porfirio Herrera, Ensanche Piantini, Santo Domingo Distrito Nacional, República Dominicana, quien tiene como abogado apoderado a la DRA. IDALIZ LIZARDO GUZMÁN, con estudio profesional abierto en la calle Juan Barón Fajardo, Edificio Dorado Plaza (404), Suite A-202, segundo (2do.) nivel, Ensanche Piantini, Distrito Nacional, lugar donde el persiguiente ha hecho elección de domicilio para los fines del presente procedimiento con domicilio Ad-Hoc en la avenida Máximo Gómez, Casi frente, al palacio de Justicia de Bani (Sucursal del BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.,) teléf.809-732-2276. El monto de la primera Puja está fijado por el per siguiente, en la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$ 4,958.000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento. La Garantía estipulada para ser licitador es de un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en dinero en efectivo o en cheque bancario debidamente certificado de entidad bancaria, de reconocida solvencia, debe ser depositado en la secretaria del Tribunal apoderado de la venta he indicado anteriormente; sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los Cuatro (04) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

DRA. IDALIZ LIZARDO GUZMÁN
Abogada

Publicación Autorizada por:
LIZARDO LASOCE, Abogados y Consultores, S.R.L.
A la calle Juan Barón Fajardo, Edificio Dorado Plaza (404), Suite A-202, Segundo (2do.) nivel, Ensanche Piantini, Distrito Nacional.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA

JEEP TOYOTA HIGHLANDER, PLACA G217945, CHASIS: JTEDD21AX40076738, AÑO 2004, COLOR NEGRO. PROPIEDAD DE RUBEN DARIO BATISTA HERRERA.

CENTRO INTERNACIONAL DE UROLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS, CIDU, S.A.S
Capital Social Autorizado: RD$6,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$6,000,000.00
Registro Mercantil. 26196STI
Registro Nacional de Contribuyente. 1-32-63299-2
Domicilio Social: Avenida Juan Pablo Duarte, núm 78, Los Colegios,
Santiago de los Caballeros, República Dominicana

"CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL"

Se convoca a los accionistas de la sociedad CENTRO INTERNACIONAL DE UROLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS, CIDU, S.A.S, a la asamblea general ordinaria anual que será celebrada en el domicilio social ubicado en avenida Juan Pablo Duarte, núm. 78, Los Colegios, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el miércoles que contaremos a dieciocho (18) de septiembre del año en curso, a las SIETE HORAS DE LA TARDE (7:00 P.M.), con los objetos siguientes:

A) Conocer el informe del presidente del Consejo de Administración de la sociedad, relativo a las operaciones realizadas durante el ejercicio social que finalizó el 31 de marzo del año 2024, así como, otorgar descargo o no a los miembros del consejo de administración de la sociedad por sus funciones durante el indicado ejercicio social;

B) Ratificar a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad;

C) Conocer sobre cualquier otro asunto que se relacione directa o indirectamente con los puntos anteriores y que sea de interés para la sociedad.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, República Dominicana, hoy miércoles cuatro (4) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

RICARDO ESCOLÁSTICOS MEJÍA
Presidente de Consejo de Administración

CENTRO UROLÓGICO DEL CIBAO, S.A.S
Capital Social Autorizado: RD$50,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$40,203,000.00
Registro Mercantil. 1652STI
Registro Nacional de Contribuyente: 1-02-32424-7
Domicilio Social: Avenida Juan Pablo Duarte, Galería Comercial Las Bromelias,
Local núm. 2F, Santiago de los Caballeros,
República Dominicana

"CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL"

De conformidad con el artículo 62 de los estatutos sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la sociedad CENTRO UROLÓGICO DEL CIBAO, S.A.S a la asamblea general ordinaria anual que será celebrada en el domicilio social ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte, Galería Comercial Las Bromelias, Local núm. 2F, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día miércoles que contaremos a dieciocho (18) de septiembre del año en curso, a las SEIS HORAS DE LA TARDE (6:00 P.M.), con los objetos siguientes:

A) Conocer el informe del presidente del Consejo de Administración de la sociedad, relativo a las operaciones realizadas durante el ejercicio social que finalizó el 31 de marzo del año 2024, así como, otorgar descargo o no a los miembros del consejo de administración de la sociedad por sus funciones durante el indicado ejercicio social;

B) Ratificar a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad;

C) Conocer sobre cualquier otro asunto que se relacione directa o indirectamente con los puntos anteriores y que sea de interés para la sociedad.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia, hoy miércoles cuatro (4) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

RICARDO ESCOLÁSTICOS MEJÍA
Presidente del Consejo de Administración

SE VENDE SOLAR

Propietario vende solar Ubicado en **Costambar, Puerto Plata, R.D.** con Certificado de Título expedido a su nombre, No tiene gravámenes. Posee una superficie de **1,216 Mts.2,** 34 Decímetros cuadrados.

Interesados favor comunicarse a los Números telefónicos

849-873-9386

LIC. NORIS GARCÍA.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de conocimiento la Pérdida de Certificado Financiero del Banco Banreservas, No. 8400021514, con fecha de apertura 25/11/2016 por valor de RD$140,000.00, a nombre de CARMEN RITA ESPAILLAT SOTO, cédula No. 001-0197036-6.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO, DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que el señor GLAUCO EDGAR ESPINOSA RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 018-0009019-1, quien hace formal elección domiciliado en la oficina de su abogado en la calle Doctor José Francisco Peña Gómez, casa No. 50-A (Antigua Uruguay) del Municipio Santa Cruz de Barahona, Provincia Barahona; quien tiene como abogado representante y apoderado especial a Juan Ramón Martínez Mateo, M.A., dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 018-0038036-0, Abogado de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la calle Doctor José Francisco Peña Gómez, Casa No. 50-A, Municipio Santa Cruz de Barahona, Provincia Barahona; por medio de la presente publicación, se hace de público conocimiento la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES y le hace formal advertencia a su legitima esposa señora MARIA TOMASA MICHELL PEÑA DE ESPINOSA; nacionalidad dominicana, mayor de edad, cedula de identidad dominicana No. 018-0038600-3, de quien en la actualidad se desconoce su domicilio, en la República Dominicana, por lo que se procede a Emplazar en el domicilio del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Barahona, el Ayuntamiento Municipal de Barahona y en la puerta de la Segunda Sala de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Barahona, en virtud del artículo 69 inciso 8vo., del Código Procedimiento Civil Dominicano, para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia civil que se celebrara el día Miércoles, Dieciocho (18) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte y Cuatro (2022), a las(9:00 A.M.) horas de la mañana por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil, Comercial y del Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Barahona, la cual se encuentra ubicada en el segundo piso del edificio que aloja el Palacio de Justicia de Barahona, sito en la calle Colón No. 43, de la ciudad de Barahona, a la audiencia civil a puertas cerradas que celebrará dicho Tribunal en sus salones de audiencias. Loa presente publicación se formula durante tres (3) días consecutivos. En la ciudad de Barahona, República Dominicana, hoy día Tres (03) del mes de Agosto del año 2024.

Juan Ramón Martínez Mateo, M.A.
Abogado apoderado

AVISO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Artículo 5, párrafos I, II y III de la ley No. 122-05, sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro en la República Dominicana se hace de público conocimiento que mediante la Resolución No. 00009, emitida por la Procuraduría General de la República, de fecha veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), fue otorgado el beneficio de modificación de estatutos a la Asociación Sin Fines de Lucro SALÓN DE LA FAMA DE LAS ARTES MARCIALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (SAFAMRD); con su domicilio en un local del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, específicamente en el Estadio Olímpico Félix Sánchez, sitio, en la Av. 27 de Febrero, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominica, esta organización tiene por MISIÓN: SAFAMRD tiene como misión, ser la entidad rectora responsable de exaltar a la inmortalidad y reconocer a los atletas, dirigentes, entrenadores, propulsores, clubes y escuelas de las Artes Marciales en la República Dominicana, que se hayan distinguido nacional e internacionalmente en esas disciplinas y que se distingan o hayan colaborado de forma destacada, en la formación de los valores morales y de ética marcial de la población dominicana. OBJETIVOS: Exaltar y reconocer a los atletas, dirigentes, entrenadores, propulsores, clubes y escuelas, entre otros, de las artes marciales en sus distintas variedades o estilos que se hayan distinguido en forma extraordinaria a nivel provincial, regional, nacional o internacional, dándole lauros y gloria a las artes marciales de la República Dominicana (I); Promover la enseñanza, formación y educación de las Artes Marciales (II); Tener relaciones con organizaciones nacionales e internacionales que cumplan los mismos objetivos y que estimen convenientes (III); Procurar la cooperación de empresas, organizaciones y personas para el cumplimiento de los objetivos de la entidad y reconocimiento de las artes marciales (IV); Adquirir conforme lo establece la ley 122-05 los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos (V). SUS MIEMBROS FUNDADORES SON: Jorge Luis López Núñez, Hector O'Reilly Pérez, William R. Duke Torres, Gral. Rafael Guerrero Peralta, Ángel Francisco Ramos Brusiloff, Rafael L. Almonte M., Orlando Sturla, Henry C. Rodríguez Bonet, Eduardo Mejía Jabid, Norberto Rafael Puello Pérez, Nelson Brugal, Heidi Despradrel Fonck, Federación Dominicana de Judo, debidamente representada por José Daniel Figueroa Sepúlveda, Federación Dominican de Karate, debidamente representada por Manuel Coronado, Federación Dominicana de Taekundo, debidamente representada por José Mora. Su Comité Permanente tiene una duración de dos (2) años y está compuesto por: Presidente: Norberto Rafael Puello Pérez; 1er Vicepresidente: Hector O'Reilly Pérez; 2do Vicepresidente: Henry C. Rodríguez Bonet; 3er Vicepresidente: Orlando Sturla; 1er Vicepresidente Técnico: Federación Dominicana de Taekundo, debidamente representada por José Mora; 2do Vicepresidente Técnico: Federación Dominican de Karate, debidamente representada por Manuel Coronado; 3er Vicepresidente Técnico: Federación Dominicana de Judo, debidamente representada por José Daniel Figueroa Sepúlveda; Un Secretario General: Ángel Ramos Brusiloff; Un Co-Secretario: Nelson Brugal; Un Tesorero: Jorge Luis López Núñez; Vocal: Rafael L. Almonte M.; Vocal: Eduardo Mejía Jabid; Vocal: Gral. Rafael Guerrero Peralta; Presidente Ad-Vitam: William R. Duke Torres. La duración de la entidad es por tiempo indefinido. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

NORBERTO RAFAEL PUELLO PÉREZ
Presidente

AVISO DE DESLINDE

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a Veintitrés (23) del mes de septiembre del año 2024, a las 9:00 a.m., se ejecutarán los trabajos de Deslinde dentro de la Parcela 206-A-5, Distrito Catastral No.5, del Distrito Nacional; Ubicado En La Calle Respaldo María Montes, No.15, Sector Villas Agrícolas, Santo Domingo De Guzmán, Distrito Nacional, propiedad del señor LELIS RAMON HERRERA PEREZ. Expediente No.6632024046808, de fecha doce (12) del mes de julio del año 2024.

Agrimensor RUBÉN A. PORTES, Tel.: 809-897-7554, Codia 8458.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA ESPAILLAT
AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

Auto No. 307/2024
Expediente No. 0162-24-00031
Exp. Antiguo No.

AVISO: De Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia, A la Secretaria del Tribunal de Tierras; A Todos a Quienes pueda Interesar.-

ABOGADO DEL ESTADO VS. PEDRO ANTONIO PÉREZ SANTO (RECLAMANTE

AGRIM. SULLY PAUL MARÍA GÓMEZ CODIA No, 36402
(OTRO INTERESADO)

VISTOS: Los artículos 1, 3, 10, 23, 25 párrafo 8 y 26 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, 23 letra "h", 26, 27 y 46, del Reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria. Artículos 52, Párrafos I, II, III, IV y V de la RESOLUCIÓN NO. 787-2022 SOBRE EL REGLAMENTO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DE LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA

VISTOS: Los Artículo Nos. 1, 3, 10, 23, 25, Párrafo 8 y 26 de la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario y 23 letra "h" 26, 27 y 46 del Reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria.-

REQUERIMOS: El Saneamiento del Título de Propiedad de la Parcela Resultante del Distrito Catastral No. 01 descrita a continuación:

Provincia	Municipio	DC Pos	D.C.	Solar	Manz.	Parcela	Porción
ESPAILLAT	MOCA	313494386995	01				

Con la Colindancia siguiente:

AL NORTE: ELADIA ROJAS - MANZANA No. 144; AL ESTE: CALLE JOSÉ CONTRERAS; AL SUR: SUCS. JOSÉ ANTONIO PÉREZ – SOLAR No. 10 MANZANA No. 144; AL OESTE: MARY SÁNCHEZ UREÑA – MANZANA No. 144

Se citan las personas mencionadas y a todas las que crean tener algún interés para que comparezcan en la audiencia oral, pública y contradictoria para el día **5 de Diciembre del año 2024 a las 09:00 a.m**. a celebrarse en el local que ocupa el Tribunal de Tierras en la Calle Duarte No. 63, Palacio de Justicia de la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat.-

DADO: En la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, a 26 días de agosto del 2024; año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.-

LIC. MANUEL DE JESÚS DE JESÚS LIZARDO
Juez del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original de Espaillat

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.) A UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (E.I.R.L.)

MARKETING KENNY, S.R.L.
Registro Mercantil No. 21073LA
RNC No. 1-33-20768-2

De acuerdo a lo establecido por la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones se hace de conocimiento general el Proyecto de transformación de la sociedad comercial MARKETING KENNY, S.R.L. a una EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (E.I.R.L.), dicho proyecto establece: la modificación del nombre de la sociedad, la cual se denominará " MARKETING KENNY, E.I.R.L.", la misma estará regida por las leyes de la República Dominicana; y tendrá como objeto social la promoción, publicidad, eventos, alquiler, venta, gestión, servicios de mantenimiento y administración de bienes inmuebles y condominios en general; el domicilio de la misma estará ubicado en el apartamento No. 308-A, Condominio Cana Rock, Hotel Hard Rock, del distrito municipal de Verón-Punta Cana, municipio de Higüey, provincia de La Altagracia, República Dominicana, tendrá un Capital de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD$100,000.00), y la propietaria será la señora XENIA GASCA PARRA, mexicana, mayor de edad, soltera, titular del pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos No. G39826295, domiciliada y residente en el apartamento 308-A, condominio Cana Rock, Hotel Hard Rock, del distrito municipal de Verón-Punta Cana, municipio de Higüey, provincia de La Altagracia, República Dominicana, la duración de la sociedad será indefinida.

Mediante el presente Aviso se hace de público conocimiento que la transformación se llevará a cabo en el local de la sociedad el día veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) y que el proyecto de transformación de la sociedad, junto con el balance especial, así como el informe del Gerente, ya están a disposición de los socios en el domicilio de la sociedad.

XENIA GASCA PARRA
LA PROPIETARIA

AVISO DE DETERIORO DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento de los preceptos legales establecidos en el artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, del 23 de Marzo del 2005, G.O. No.10316 del 2 de Abril del 2005 y el artículo 86 del Reglamento General de Registros de Títulos (Resolución No.2669-2009), se hace de público conocimiento que el Certificado de Título identificado como: Parcela 199-B-1-A-1-B-342-REF-321-BIS, Distrito Catastral No. 32, matrícula No. 0100215631, con una superficie de 749.00 metros cuadrados, ubicado en Distrito Nacional, Santo Domingo., a favor de los señores MMIGUEL ANGEL NUÑEZ ARANUD Y MARÍA CLEOPE HERNÁNDEZ,; hacemos de conocimiento que el Certificado de Titulo se ha plastificado y deteriorado físicamente, por consiguiente se hace materialmente imposible su utilización en los procesos propios de la jurisdicción inmobiliaria.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. JOSÉ RAMÓN CALDERÓN ÁRIAS
Abogado

Publicación de Divorcio

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Divorcio 1306-bis, se hace de público conocimiento que el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Cuarta Sala Civil de Asuntos de Familia, dictó una Sentencia Civil marcada con el núm. 1275-2019-SSEN-00891, dictada el quince (15) de julio de dos mil diecinueve (2019), cuya parte dispositiva, copiada textualmente, dice así:

"FALLA:

PRIMERO: Pronuncia el defecto contra PEDRO MANUEL GARCIA, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citada y emplazada.

SEGUNDO: Admite el divorcio por incompatibilidad de caracteres y ordena la disolución del matrimonio entre los señores CELESTE YOSELYN FRANCISCA REINOSO FERNANDEZ Y PEDRO MANUEL GARCIA, con todas sus consecuencias legales.

TERCERO: Compensa pura y simplemente las cosas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos

CUARTO: Comisiona al ministerial Richard Rafael Chávez, alguacil de estrados, para la notificación de la presente sentencia".

El presente divorcio se pronunció por ante la Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago de los Caballeros el 15 de noviembre del año 2019, en el libro número 00010, folio número 0005, acta número 000703 del año 2019. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana.

Licda. Laura Brito Hernández
Abogada apoderada

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA ESPAILLAT
AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

Auto No. 311-2024
Expediente No. 2024-0051534
Exp. Antiguo No.

AVISO: De Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia, A la Secretaria del Tribunal de Tierras; A Todos a Quienes pueda Interesar.-

ABOGADO DEL ESTADO VS. JOSEFA DOLORES GARCÍA TEJADA (RECLAMANTE

AGRIM. SULLY PAUL MARÍA GÓMEZ CODIA No, 36402
(OTRO INTERESADO)

VISTOS: Los artículos 1, 3, 10, 23, 25 párrafo 8 y 26 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, 23 letra "h", 26, 27 y 46, del Reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria. Artículos 52, Párrafos I, II, III, IV y V de la RESOLUCIÓN NO. 787-2022 SOBRE EL REGLAMENTO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DE LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA

VISTOS: Los artículos 1, 3, 10, 23, 25 párrafo 8 y 26 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, 23 letra "G", 26, 27 y 46, del Reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria.

REQUERIMOS: El Saneamiento del Título de Propiedad de la Parcela Resultante del Distrito Catastral No. 02 descrita a continuación:

Provincia	Municipio	DC Pos	D.C.	Solar	Manz.	Parcela	Porción
ESPAILLAT	MOCA	314415507306	02				

Con la Colindancia siguiente:

AL NORTE: HÉCTOR LUIS ULLOA MARTÍNEZ Y MELINA IVETTE RODRÍGUEZ SANTANA – PARCELA POSICIONAL No. 314415507445; AL ESTE: CALLE 20-A; AL SUR: PEDRO GARIBALDY DURÁN PAULINO – D. C. No. 2; AL OESTE: TONY JOAQUÍN – D. C. No. 2

Se citan las personas mencionadas y a todas las que crean tener algún interés para que comparezcan en la audiencia oral, pública y contradictoria para el día **5 de Diciembre del año 2024 a las 09:00 a.m**. a celebrarse en el local que ocupa el Tribunal de Tierras en la Calle Duarte No. 63, Palacio de Justicia de la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat.-

DADO: En la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, a 26 días de agosto del 2024; año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.-

LIC. MANUEL DE JESÚS DE JESÚS LIZARDO
Juez del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original de Espaillat

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622024093568

Cumpliendo con los artículos 43, 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el Dia 30 de Septiembre del año dos mil veinticuatro 2024 a las 9:00 a.m., daré inicio a la mensura para saneamiento de la porción dentro del D.C. No. 01, con las coordenadas 19.545370,-71.082766 del Municipio de Mao, Provincia Valverde, propiedad de los señores: Williams santos Gómez y maría margarita Ureña torres de santos.
Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.
Para cualquier inquietud comunicarse con el Agrimensor Contratista.

JUAN JOSÉ DE JESÚS DÍAZ REYES
Agrimensor - Contratista
CODIA 45666

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE

Expediente No. 6622024100149

Cumpliendo con los artículos 43, 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, Vista la autorización del dia 25 de julio del 2024 cortésmente, nos dirigimos a usted, para participarle que el día 30 de septiembre del 2024, a las 2:00 p.m., daremos inicio a los trabajos de campo de Mensura para deslinde, en una porción de terreno que mide 345.92 Mts2, dentro de la Parcela No. 186 del D.C. No. 02 ubicado con las coordenadas 19.564804,-71.101255, del municipio de Mao y Provincia de Valverde, Propiedad de los señores: HUGO JOSE GOMEZ RODRIGUEZ Y LARIXA MILAGROS ALTAGRACIA CABRERA COLLADO DE GOMEZ

Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.
Para cualquier inquietud comunicarse con el Agrimensor Contratista.

JUAN JOSÉ DE JESÚS DÍAZ REYES
Agrimensor - Contratista
CODIA 45666

AVISO DE TRABAJOS DE DESLINDE

VISTA: La Autorización de mensura, EXPEDIENTE No. 6632024059845, emitida por la Dirección Regional del Departamento Central, en fecha 2/09/2024, a petición de: LUIS ANTONIO HEREDIA MENDEZ.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL:

Se hace de público conocimiento que el día JUEVES 19/SEPTIEMBRE/2024, a las 10:00 A.m., se realizarán los trabajos de DESLINDE en la Parcela No. 31-REF., D. C. 8, ubicada a 60. metros lineales al oeste carretera de Jovillo a puerto viejo y al norte de la Estación de Servicio ECO la Plena, Lugar ansonia, Municipio Azua De Compostela, Provincia Azua, Ubicada en la coordenada geográfica 18-420199 N, -70.789920 W, este proceso será practicado por el Agrimensor WIL GERALDO MONTAÑO, Codia No. 21603, con estudio abierto en la calle interior B, No. 11, Sector de Mata Hambre, Distrito Nacional, Tel. 809-902-6898, coreo wil-geraldo@hotmail.com.

AGRIM. WIL GERALDO MONTAÑO
Codia 21603 / Cel.: 809-902-6898

CAMBIO DE FECHA PARA AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Vista la autorización de saneamiento dada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales Departamento Este en fecha VEINTIOCHO (28) de JUNIO del año 2024 mediante expediente No. 6642024038916 a petición del señor FRANCISCO HENRY LEONARDO FELIZ.

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que en fecha (14) del mes de Septiembre del año 2024, a las 11.30 A.M. Horas de la MAÑANA se darán comienzo a los trabajos de mensura para fines de saneamiento de una (1) porción de terrenos con una superficie de 1,524.40 M2 dentro del Distrito Catastral No. 04, Calle lera. parte atrás los Mojicas, Lugar Monte adentro, Municipio Bajos de Haina de la Provincia San Cristóbal.

SE ADVIERTE: A toda persona que tengan algún interés, en la parcela a sanear debe comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al agrimensor encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales de conformidad con el art. No.137 de la resolución 1738-2007, de fecha 13 de Julio del año 2007, Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Agrimensora. Gabriela Ramírez Reyes
Codia 36398, celular 809-260-3030

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA ESPOSA

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el ART.22 párrafo 1 ro. De la Ley No.1306-BIS y sus modificaciones sobre Divorcio, del SR. RICARDO JOSEPH BRENDI, dominicano, mayor de edad, Soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 023-0045525-6, domiciliado y residente en los Estados Unidos, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. JUAN RAMON HERNANDEZ MEJIA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 023-0042867-5, domiciliado y residente en él, Municipio Consuelo, Provincia San Pedro de Macorís, Abogado de los Tribunales de la Republica, matriculado en el CARD, con el No. 40855-813-09, correo electrónico juanlicdo1970@outlook.com, Tel. celular No. 829-546-7396, y domicilio Jurídico, en la Calle Dr. Bruno Aponte Cotes No. 11, Antigua Bernardino del Castillo Suite No. 2, Villa Providencia, San Pedro de Macorís, Republica Dominicana, se le hace saber a su legitima esposa SRA. ILEIS MARIE BAEZ MALDONADO, la cual cuyo último domicilio conocido fue en la calle Astin Jacobo No. 180, del Sector Puerto Príncipe, en el Municipio Consuelo, Provincia San Pedro de Macorís, Republica Dominicana, por lo cual se procederá a emplazarla en la acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por ante la persona del magistrado procurador fiscal de este Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, el día 19 del mes de Septiembre del año 2024, a fin de que comparezca en la forma legal, por ministerio de abogado a la audiencia que en atribuciones civiles, en materia de divorcio celebrara la Primera Sala de la cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, en fecha Nueve (09) de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M, Tribunal que celebra su audiencia en uno de los salones de la planta baja del Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís, ubicado en la calle, Laureano Canto, Esquina Hermanas Mirabal, de San Pedro de Macorís, a los Dos (04) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ MEDIA
Abogado Apoderado

FUNDACIÓN PABLO DISLA POLANCO

AVISO DE INCORPORACIÓN

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la ley 122-05, se hace de publico conocimiento que mediante resolución 009-2024, emitida por el Procurador General de Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la Provincia San Pedro de Macorís en fecha 25 de Julio del 2024 fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro FUNDACIÓN PABLO DISLA POLANCO., con su domicilio en La Calle 1era, Núm. 8, Ciudad del Sol, Verón, Bávaro Higüey de la provincia La Altagracia, Republica Dominicana. Esta organización tiene por misión Colaborar con educación cristiana, secular, alimentos, vestimentas, Actividades deportivas, cuidado y protección de niños, jóvenes y adultos en estado de mendicidad y cualquier actividad relacionado con lo ya mencionado; objetivos ser una entidad sin fines de lucro dedicada a las actividades sociales, Culturales, Educativas y Deportivas dirigidas a niños, Jóvenes y Adultos y cualquier otra actividad relacionada con la ya mencionada y sus miembros fundadores son los señores Pablo Roberto Disla Polanco, Sagrario Ubiera De Disla, Yarina Yamilett Peres Breton, Claudio Manuel Ubiera Reyna, Ana Belkis Reynoso Pilier, Clarisol Eusebio Santana De Mcintosh y Sandi Valentin Rosario Rodríguez; su Consejo Directivo tiene una duración de cuatro (4) años y está compuesto por siete (7) miembros; sus funcionarios son Pablo Roberto Disla Polanco (Presidente), Sagrario Ubiera De Disla (Vice-Presidente), Yarina Yamilett Peres Breton (Secretario), Claudio Manuel Ubiera Reyna (Tesorero), Ana Belkis Reynoso Pilier (Primer Vocal), Clarisol Eusebio (Segundo Vocal) y Sandi Valentin Rosario Rodríguez, Tercer Vocal. LA duración de esta entidad es indefinida. En la ciudad de Higüey, Provincia La Altagracia, Verón, Bávaro, Republica Dominicana hoy día 2 de septiembre del año 2024.

Pablo Roberto Disla Polanco
Presidente/a

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Conforme lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Número 1306-Bis sobre Divorcio, de fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año mil novecientos treinta y siete (1937), y sus modificaciones, se hace de público conocimiento, que la señora Yubelka Concepción Camacho Taveras, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad y electoral número 031-0217059-8, domiciliada y residente en la casa número 5, sito en la calle Primera Sur, urbanización Las Cayenas, de esta ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, hace formal elección de domicilio procesal en la oficina de su abogado constituido y apoderado especial Licenciado Johdanni Camacho Jáquez, dominicano mayor de edad, soltero, abogado, titular de la cédula de identidad y electoral número 031-0405194-5, con estudio profesional en el apartamento número 3-A, tercer nivel del Residencial Franchezca, ubicado en la esquina formada por las calles Santa Cruz de Tenerife y Ciudad de Nicoya, urbanización Villa Olga, de esta ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana, lugar donde se hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente emplazamiento; en consecuencia, ADVIERTE a su legítimo esposo, señor Jelvy Monegro Rodríguez, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral número 056-0114751-4, con último domicilio conocido en la casa número 5, sito en la calle Primera Sur, urbanización Las Cayenas, de esta ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, que será emplazado el día viernes que contaremos a seis (6) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), en demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, a fin de que comparezca personalmente o mediante representación legal con constitución de abogado a la audiencia que, en materia civil de familia será celebrada de manera oral y contradictoria a puertas cerradas el día martes que contaremos a cinco (5) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), por la Cuarta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su Sala de Audiencias situado en uno de los departamentos del primer nivel del Palacio de Justicia de Santiago Licenciado Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Ramón García y E. Guerrero, ensanche Román I, de esta ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana.

En la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Licenciado Johdanni Camacho Jáquez

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a lunes nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de los Alcarrizos. El mismo se encuentra ubicado en el Edificio marcado con el No. 421, de la calle Caonabo, casi esquina Avenida Duarte, Sector Pueblo Nuevo, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por la señora MICHELLE INDHIRA MARTINEZ ROSARIO, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 30 del mes de diciembre del año 2021, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien a ser subastado se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA MITSUBISHI, MODELO MIRAGE, AÑO 2017, COLOR ROJO, CHASIS NO. ML32A3HJ0HH005137, REGISTRO Y PLACA NO. A961675". Las pujas se iniciarán sobre la suma de CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$40,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 02 días del mes de septiembre del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
Ley núm. 6186 del 1963, sobre fomento agrícola

Se hace de público conocimiento que el día martes que contaremos a diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz de Santo Domingo Norte, el cual se encuentra ubicado en la Calle Ramon Matias Mella No.103, Villa Mella ,Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por la señora YOLISSA MARTINEZ FIGUEREO, a favor de la entidad de intermediación financiera BANCO MULTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A., Tel. 809-378-0505, Ext. 5504, en virtud del contrato de fecha veintinueve (29) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), al tenor de la Ley núm. 6186, del 12 de febrero de 1963. El bien a subastar se describe a continuación: "AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA NISSAN, MODELO MARCH, AÑO 2015, COLOR GRIS, MOTOR O NO. DE SERIE 012915, REGISTRO O PLACA NO. A919327, CHASIS NO. NK13012915". Las pujas se iniciarán sobre la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$150,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Condiciones del bien a subastar: "batería del vehículo en mal estado, no tiene alfombra, le falta un cristal lateral derecho delantero, neumáticos en mal estado, carrocería en proceso de reparación, mal estado, pequeño golpe en el techo, bómper trasero y delantero en mal estado."

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. CELESTE VIRGINIA BATISTA ESPINAL
Abogado del Persiguiente

AVISO DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

GODZILLA INVESTMENT, S.R.L.
Domicilio Social: Calle Marcio Veloz Maggiolo, Edif. Pool Garden Cogarden Local B301
Punta Cana, Higüey, La Altagracia, República Dominicana
Capital social RD$100,000.00
Registro mercantil Nº 14742LA
RNC Nº 1-32-53144-2

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 479-08, y sus modificaciones, se avisa que mediante la Asamblea General Extraordinaria de fecha dos (2) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), los propietarios de las cuotas sociales de la sociedad GODZILLA INVESTMENT, S.R.L., conforme a sus Estatutos Sociales y a la Ley General de Sociedades Comerciales, Ley 479-08, y sus modificaciones, adoptaron varias resoluciones a unanimidad de votos, las cuales se indican a continuación: 1).- Se declara la disolución de la Sociedad GODZILLA INVESTMENT, S.R.L., 2).- Se descarga a los gerentes por su gestión, 3).- Se nombra al Sr. Rafael Martínez Acevedo, como liquidador de los activos de la sociedad, 4).- Se autoriza la inscripción y registro de los documentos emanados de esta Asamblea General. Se informa que, a los fines de recibir documentos, correspondencias y la notificación de actos, y hasta agotar el proceso de liquidación de la sociedad, temporalmente se ha elegido el siguiente domicilio: Av. José Ortega y Gasset Nº. 46, esq. Calle Tetelo Vargas, Edif. Profesional Ortega, 1er piso., Ens. Naco, Sto. Dgo. D. N., a los 2 días del mes de septiembre de 2024.

Sr. Rafael Martínez Acevedo
Liquidador

PUBLICACIÓN PARA AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Vista la autorización de saneamiento dada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales Departamento Este en fecha VEINTIOCHO (28) de JUNIO del año 2024 mediante expediente No.6642024038908 a petición del señor LUIS GARCÍA MALDONADO Y ANA JULIA VILLA NUEVA PÉREZ.

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que en fecha (14) del mes de Septiembre del año 2024, a las 9:00 A.M. Horas de la MAÑANA se darán comienzo a los trabajos de mensura para fines de saneamiento de una (1) porción de terrenos con una superficie de 394.02 M2 dentro del Distrito Catastral No. 08 Calle Salvador García No. 53, Canaguita el Carril, Municipio Bajos de Haina de la Provincia San Cristóbal.

SE ADVIERTE: A toda persona que tengan algún interés, en la parcela a sanear debe comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al agrimensor encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales de conformidad con el art. No.137 de la resolución 1738-2007, de fecha 13 de Julio del año 2007, Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Agrimensora. Gabriela Ramírez Reyes
Codia 36398, celular 809-260-3030

Publicación de Divorcio

De conformidad con las disposiciones del Articulo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, Asuntos de Familia, dictó en fecha Veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil Veinticuatro (2024), la sentencia No. 1529-2024-SSEN-00624, cuyo dispositivo dice lo siguiente: FALLA: Primero: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre Félix Roberto Cordero Albino, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 002-0073289- 9, y Dileni Deyanira Portes Sierra, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 002- 0077280-4, conforme al Acto de Convención y de Estipulación de divorcio Acto Núm. 131, de fecha seis (06) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024) instrumentado por la Licda. Arelys Altagracia Pérez Caamaño, matrícula Núm. 1105, cuyo contenido ha sido transcrito más arriba en esta sentencia por haber sido presentado conforme a lo que establece la ley y en consecuencia declarando disuelto el matrimonio establecido en el Acta de Matrimonio, inscrito en el Libro No. 00007, de registros de Matrimonio Civil, Folio No. 0004, Acta No. 000454, año 2017, expedida por la oficialía de estado civil de la 1ra Circunscripción de San Cristóbal, correspondiente a los señores Félix Roberto Cordero Albino y Dileni Deyanira Portes Sierra, por los motivos anteriormente expuestos. Segundo: Se ordena a los esposos, o el más diligente de ellos, presentarse por ante el Oficial Del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Cristóbal, previo cumplimiento de las formalidades legales, y hacer pronunciar el Divorcio de que se trata. Y por esta nuestra sentencia, así se pronuncia, ordena manda y firma. Así mismo se hace constar que en fecha Veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil Veinticuatro (2024), el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Cristóbal, procedió a pronunciar dicho divorcio, y fue inscrito en el Libro No. 00002 de registros de divorcios, Folio No. 0193, Acta No. 000197, del año 2024. En la ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de agosto del año dos mil Veinticuatro (2024).

LICDA. TEODORA DÍAZ LORENZO
Abogada

AVISO DE SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO EJECUTIVO

Se hace de público conocimiento que el día Viernes que contaremos a Trece (13) del mes de Septiembre del año dos mil Veinticuatro (2024), a las Nueve horas de la mañana (09:00 a.m.) A la Av. España, plaza Mayoral, locales comerciales números Doscientos cinco -A (205-A), Doscientos cinco -B (205-B), Doscientos seis (206) y, Doscientos siete (207), del Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana, Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, se procederá a la VENTA EN PÚBLICA SUBASTA al mayor postor y último subastador por causa de EMBARGO EJECUTIVO de los siguientes bienes muebles:
Siete escritorios en madera, cristal y metal, un bebedero de agua marca Nedoca con su botellón de agua, una planta eléctrica marca Honda modelo caneraton Ex 4,500 color rojo, una laptop marca Toshiba color gris con negro modelo Satellite L305-55919, una caja pequeña color azul, dos archiveros color café y uno crema de cuatro gavetas, una impresora marca HP color negro modelo OFF iceejet 7500 A, cuatro sillas reclinable en tela, dos sillas de hierro y en tela color negro, una escalera de metal pequeña de dos escalones, cinco líberos, una estufa color gris sin hornillas.
Estos muebles han sido embargados a la sociedad comercial CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO, COSAD, S.R.L., RNC: 1-31-94962-2, a requerimiento y persecución de la empresa LOS TURRITOS, S.R.L., RNC: 1-30-18117-9, mediante acto No.1077/2024 de fecha Treinta (30) del mes de Agosto del año 2024. Se advierte a los licitadores que, de acuerdo con la Ley, los efectos a subastar deben ser pagados al contado, en efectivo y en el mismo lugar de la subasta, más el diez por ciento (10%) sobre el precio de la adjudicación, en manos del alguacil actuante, en funciones de Vendutero Público, el precio de la primera puja lo será por Doscientos mil pesos Dominicanos con 00/100(RD$200,000.00).
En la ciudad de Salvaleón de Higüey, Municipio de Higüey, Provincia de la Altagracia, República Dominicana, a los Tres (03) días del mes de Septiembre del año dos mil Veinticuatro (2024).

WANDER M. SOSA MORLA ALGUACIL
En funciones de VENDUTERO PÚBLICO

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento del Art. 22 de la Ley No. 1306-bis, sobre divorcios en la Republica Dominicana, el Señor FREDDY HERNANDEZ KING, Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 224-0014334-7, domiciliado y residente en la Calle Manolo Tavarez Justo No. 57, Condominio Elisabeth 8, Urbanización Real, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, quien tiene como Abogada constituida y apoderado especial a la Licda. CATANA CESARINA BELTRE B. dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2374202-0, con estudio profesional abierto en la Av. Máximo Gómez, No. 29, esquina José Contreras, Plaza Royal, 4to. Piso, Suite 401, Sector Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana, lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legítima esposa señora ROSA MIGUELINA GOMEZ FELIPE, cuyo último domicilio conocido lo fue en la Av. Cayetano Germosen, Residencial el Túnel, Edif. 10, Suite 102, Los Jardines del Sur, Distrito Nacional, RD, que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla el día que contaremos a Nueve (09) del mes de Septiembre del año 2024, en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, así como en la secretaría y puerta del tribunal apoderado y ultimo domicilio conocido, para que tome conocimiento y comparezca como fuere de derecho a la audiencia que al efecto se celebrará el día Martes Ocho (08) del mes Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 a.m., horas de la mañana, por ante la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en atribuciones de familia, sito en la calle Socorro Sánchez No. 68, Esq. calle Santiago, sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, a los fines de conocer de la audiencia de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, que se celebrará a puerta cerrada en dicho Tribunal. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 4 días del mes de Septiembre del año 2024.

Licda. CATANA CESARINA BELTRÉ
Abogada Apoderada

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, del 21 de Mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor ALBERTO ELÍAS UREÑA BATISTA, estadounidense, Mayor de edad, portador del pasaporte No, 654848503, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América; con elección de domicilio en la oficina de los abogados demandantes, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDA. ROSELY GENAO GONZALEZ y DR. JOSÉ ALBERTO ORTIZ BELTRAN, quienes son dominicanos, mayores de edad, soltera y casado el segundo, abogados de los Tribunales de la República Dominicana, portadores de las cédulas de identidad y electorales Nos. 056-0115609-3 y 001-1190099-9, con estudio profesional abierto en la calle 27 de febrero, No. 81, Esquina José Reyes, Apto. 201 de esta ciudad de San Francisco de Macorís; Provincia Duarte, y por este medio le informa a su legítima esposa señora YESENIA VELOZ, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Primera, Urbanización Espinal, Residencial Cordero, Apto. 1B, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Procederá a emplazarla y citarla, en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte el día jueves doce (12) del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), por ante el magistrado procurador fiscal, sito en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia de esta ciudad, a los fines de que comparezca como fuere de derecho el miércoles dos (2) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 horas de la mañana, por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad, a los fines de conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada en su contra; advirtiéndole que en caso de no comparecer, el divorcio será conocido en su ausencia. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. ROSELY GENAO GONZÁLEZ
Por si y por
DR. JOSÉ ALBERTO ORTIZ BELTRÁN
Abogados

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622024102192

Cumpliendo con los artículos 43, 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el Dia 30 de septiembre del 2024, a las 11:00 a.m., daremos inicio los trabajos de Campo de Mensura para Saneamiento del inmueble siguiente: Una Porción de terreno que mide: 2,752.88 mts2, ubicado a 1.3 km hacia el noroeste de la carretera duarte del sector de maizal, del municipio de esperanza, provincia Valverde, con las coordenadas 19.649674, -71.024994 del municipio de esperanza, Provincia Valverde, propiedad del señor: Marcelino Rafael López Cruz.

Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.
Para cualquier inquietud comunicarse con el Agrimensor Contratista.

JUAN JOSÉ DE JESÚS DÍAZ REYES
Agrimensor-Contratista, CODIA No.45666
Tel. (829)-579-7514

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a lunes nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Municipio de Santo Domingo Este. El mismo se encuentra ubicado en la Calle Hermanas Carmelitas Teresa de San José, Esquina Club Rotario No. 03, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por la señora SOFIA CASTILLO CARABALLO, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 07 del mes de diciembre del año 2022, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien a ser subastado se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA HYUNDAI, MODELO CANTUS, AÑO 2017, COLOR BLANCO, CHASIS NO. MALC281CBHM106338, REGISTRO Y PLACA NO. G377192". Las pujas se iniciarán sobre la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$495,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 02 días del mes de septiembre del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

AVISO AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

En cumplimiento del Artículo 52, Párrafo I de la resolución 787-2022, que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, por este medio se hace de público conocimiento que en fecha VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DEL 2024, a las 9:00 horas de la mañana ante la SEXTA SALA DEL TRIBUNAL DE JURISDICCION ORIGINAL, DISTRITO NACIONAL, ubicado en la Av Jimenez Moya esquina Av Independencia , 4ta Planta del Edificio de la jurisdicción Inmobiliaria, se conocerá la audiencia para el sometimiento de pruebas para conocer los trabajos de mensura para saneamiento, practicados por el agrimensor SANTOS PRAXEDES BATISTA MONTILLA (CODIA 29088) dentro del ámbito de la MANZANA 39 DEL DISTRITO CATASTRAL 1, DEL DISTRITO NACIONAL, DESIGNACIÓN CATASTRAL POSICIONAL 40053970122 con un área de extensión superficial de 243.72 metros cuadrados, reclamada por COOPERSTOWN GROUP, SRL, RNC 131417205. Inmueble ubicado en la calle Barahona, sector Villa Francisca del Distrito Nacional.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHÍCULO DE MOTOR (MATRÍCULA)

Para dar cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, La entidad comercial VERDEJA COMERCIAL & CO., S.R.L., sociedad comercial constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita ante el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-01-02096-2, con domicilio y asiento social en esta ciudad, Distrito Nacional, República Dominicana, representada por la señora MARIA ARGENTINA VERDEJA PORTELA DE RICART actuando en su condición de Gerente, dominicana, mayor de edad, casada, portadora y titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0088619-1, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional hace de público conocimiento la PERDIDA DEL CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHÍCULO DE MOTOR (MATRÍCULA), que ampara el derecho de propiedad del Vehículo tipo CARGA Marca PEUGEOT, Modelo PARTNER 170C, Año 2007, Chasis número VF3GBWJYB7J014820, número de registro y placa L235645, Color Blanco Banquise.

CAMBIO DE FECHA PARA AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Vista la autorización de saneamiento dada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales Departamento Este en fecha VEINTIOCHO (28) de JUNIO del año 2024 mediante expediente No.6642024038924 a petición del señor PEDRO LUIS RODRIGUEZ BORGES

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que en fecha (14) del mes de Septiembre del año 2024, a las 9:00 A.M. Horas de la MAÑANA se darán comienzo a los trabajos de mensura para fines de saneamiento de una (1) porción de terrenos con una superficie de 10,488.57M2 dentro del Distrito Catastral No. 04 Calle lera parte atrás los Mojicas, Lugar Monte adentro, Municipio Bajos de Huinas de la Provincia San Cristóbal.

SE ADVIERTE: A toda personas que tengan algún interés, en la parcela a sanear debe comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al agrimensor encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales de conformidad con el art. No.137 de la resolución 1738-2007, de fecha 13 de Julio del año 2007, Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Agrimensora. Gabriela Ramírez Reyes
Codia36398, celular 809-260-3030

AVISO DE TRABAJOS DE DESLINDE

VISTA: La Autorización de mensura, EXPEDIENTE No. 6632024059853, emitida por la Dirección Regional del Departamento Central, en fecha 2/09/2024, a petición de: LUIS ANTONIO HEREDIA MENDEZ.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL:

Se hace de público conocimiento que el día JUEVES 19/SEPTIEMBRE/2024, a las 11:00 A.m., se realizarán los trabajos de DESLINDE en la Parcela No. 31-REF., D. C. 8, ubicada a 50. metros lineales al oeste carretera de Jovillo a puerto viejo y al norte de la Estación de Servicio ECO la Plena, Lugar ansonia, Municipio Azua De Compostela, Provincia Azua, Ubicada en la coordenada geográfica 18-420199 N, -70.789920 W, este proceso será practicado por el Agrimensor WIL GERALDO MONTAÑO, Codia No. 21603, con estudio abierto en la calle interior B, No. 11, Sector de Mata Hambre, Distrito Nacional, Tel. 809-902-6898, coreo wil-geraldo@hotmail.com.

AGRIM. WIL GERALDO MONTAÑO
Codia 21603 / Cel.: 809-902-6898

A QUIEN PUEDA INTERESAR

En virtud de lo dispuesto en la Constitución de la Republica Dominicana en su Artículo No.51, y el Art.46, de la Resolución Num.787-2022 del Reglamento Gral. de los Tribunales de Jurisdicción Inmobiliaria sobre el Derecho de Propiedad, y la Ley 108-05, Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la Audiencia que se llevara a cabo en fecha 08/10/2024 a las 9:00 A.M., por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, de San Francisco de Macorís, Sala No.1, presidida por la Honorable Magistrada NERY ALTAGRACIA LUNA GARCIA, ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu Esq. Colon, Edificio de los Tribunales de Tierras de la Provincia Duarte, 2da planta para conocer de la AUDIENCIA DE SANEAMIENTO, del Solar No.23, Manzana No.20, del D.C. No.1, de San Francisco de Macorís el cual Resulto se la Parcela No.316384085167, con una extensión superficial de 251.00 Metros Cuadrados Ubicado en la Calle Hostos de esta ciudad reclamado por el señor ANTONIO THEN BONILLA.

Lic. Nelson Then Cruz
Abogado apoderado

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para conocimiento General y en cumplimiento del Art. 42 de La Ley No. 1306 - Bis sobre Divorcio, se hace saber lo siguiente:

Que en fecha Doce (12) del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), La Segunda sala de La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana, dictó sentencia No. 195-2024-SCIV-00218, de fecha Siete (07) de mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

PRIMERO: PRONUNCIA el defecto contra la señora LALISHA AKISSA DAVIS, por falta de comparecer, no obstante, citación.

SEGUNDO: ADMITE el divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres del matrimonio entre la señora LALISHA AKISSA DAVIS y el señor MIGUEL ÁNGEL MATOS ZACARÍAS, interpuesto conforme a la actuación ministerial No. 796/2024, de fecha 09/04/2024, del protocolo del alguacil José Fermín Cordones, Ordinario de la Corte Penal del departamento judicial de San Pedro de Macorís, por los motivos que figuran en el cuerpo de la presente sentencia; y se autoriza a la parte diligente, procurar el pronunciamiento del mismo por ante el Oficial del estado Civil que corresponda según la Ley.

TERCERO: DECLARA el presente proceso libre de costas.

CUARTO: Designa al Ministerial Henry de Jesús Esteban, Alguacil de Estrado de esta Cámara Civil de La Romana, Para notificar la presente decisión a la parte que ha hecho defecto, conforme al artículo 156 del código de Procedimiento Civil.

BUFFETTE JURÍDICO DR. MARCOS BRITO & ASOCIADOS
Calle Primera No. 19 Altos de San Carlos, La Romana.
Cel: 829-877-1784.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo No.22, de la Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio, Reformado, se hace de conocimiento público y general, lo siguiente: Que el Señor ROBERT PEÑA DÍAZ, Dominicano y Estadounidense, Mayor de edad, Casado, Trabajador Independiente. Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0545713-3, y con su Pasaporte Americano No. 575908853, Domiciliado y residente en los Estados Unidos de América, y accidentalmente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.- Quien tiene como Abogada Constituida y Apoderada Especial a la Licenciada Margarita Lample Espinal, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con Matrícula del Colegio Dominicano de Abogados No.8384-494-89, con estudio profesional abierto en la Calle "30 de Marzo", No.15, Módulo 10, Altos Edificio Fernández, de la ciudad de Santiago de los Caballeros; donde el Señor ROBERT PEÑA DÍAZ, hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente Aviso, el cual será publicado en el Periódico El Caribe, los días que contaremos a: Tres (03), Cuatro (04) y Cinco (5) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte y Cuatro (2024); y le ADVIERTE a su legítima Esposa, Señora ZANDRA E. ÁLVAREZ, cuyo, último Domicilio conocido en la Ciudad, Municipio y Provincia de Santiago de los Caballeros: fue en la Calle No. 8-A. Casa No. 9, del Sector El Ensueño, de esta ciudad. Municipio y Provincia de Santiago de los Caballeros, y a quien CUYO DOMICILIO Y RESIDENCIA ACTUAL, se encuentra en: 209 FRENCH HILL RD WAYNE, NJ 07470-3335, en Los Estados Unidos de América, cuyo domicilio y residencia actual en la Ciudad, Municipio y Provincia de Santiago de los Caballeros. República Dominicana se desconocen; que a Falta de Información de su Domicilio Actual en la Ciudad. Municipio y Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana se procederá a Emplazarla de Forma Legal en Acción de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres con todas sus consecuencias legales, por ante la persona del Honorable Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día LUNES que contaremos a NUEVE (09) del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veinte y Cuatro (2024); Sito en uno de los Apartamentos de la primera planta del Edificio que ocupa el Palacio de Justicia "Federico C. Alvarez" de esta ciudad de Santiago; ubicado en la Manzana comprendida por las Calles: "Avenida "27 de Febrero", "Avenida Circunvalación", "Calle E. Guerrero" y "Calle Lic. Ramón Antonio García Gómez, del Sector Ensanche Román", de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a fin de que Comparezca a la Audiencia que a puertas cerradas celebrará LA QUINTA SALA DE LA CAMARA CIVIL DE ASUNTOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, en sus atribuciones civiles, el día LUNES que contaremos a CATORCE (14) del Mes de OCTUBRE del año Dos Mil Veinte y Cuatro (2024), a las ONCE (11:00 a.m.) Horas de la Mañana, en la cual se procederá a conocer de la Demanda en Acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres con todas sus consecuencias legales, que se propone intentar el Señor ROBERT PEÑA DIAZ, contra su Legítima Esposa, Señora ZANDRA E. ALVAREZ.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte y Cuatro (2024).

LICDA. MARGARITA LAMPLE ESPINAL
Abogada del Demandante

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 22 de la ley 1306-BIS del 21/05/1937, sobre divorcios en la Republica Dominicana, modificado por la ley 2153 de 1949; EL Señor RAMON DRULLARD PERALTA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 025-0030488-2, domiciliado y residente en la calle León Veras, No. 23, sector Las Quinientas de esta provincia de El Seibo, quien tiene como abogado constituido y apoderado el LIC. JOSE DANIEL RAMÍREZ LINARES, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 025-0002572-7, Abogado de los Tribunales de la República Dominicano, con estudio profesional abierto en la calle 26 de febrero No. 18, sector Los Cajuiles, de esta ciudad de Santa Cruz de El Seibo, lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencia legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legitima esposa MILDRED NOEMÍ OGANDO PÉREZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 224-0024310-5, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle León Beras, No. 23, sector Las Quinientas de esta provincia de El Seibo, que por falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por ante el LICDO. JORGE MANUEL HERRERA RONDÓN Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de El Seibo, el día 10/09/2024, así como en la secretaria y puerta del tribunal apoderado y ultimo domicilio conocido, para que comparezca a la AUDIENCIA PRESENCIAL que al efecto se celebrara en unos de los salones del Primer Nivel de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Seibo, ubicado en el Km. 1 1⁄2 de la carretera Mella, Seibo-Hato Mayor, a las 09:00 de la mañana, el día 10/09/2024, para conocer la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres.

LIC. JOSÉ DANIEL RAMÍREZ LINARES
Abogado del demandante

Aviso de Mensura para Deslinde
Expediente No. 6612024053900

Hacemos de público conocimiento que el día 23 del mes de septiembre del año 2024, a las 9:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de Mensura para Deslinde, Ubicada en la Carretera Castillo-Nagua, aprox. a unos 180 Metro al Este de la Escuela Básica Rural el Indio, Coordenadas 19.215007° -69.928391, Dentro del Ámbito Parcela No.09, del Distrito Catastral No. 03, del Municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, la cual es Propiedad del señor ANIBAL AMPARO; Los trabajos serán ejecutados por el Agrimensor ENRIQUE VALERIO POLONIA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.056-0060355-8, CODIA No.21398, domiciliado y residente en la calle Colon No.94, segundo nivel, Apt. 208, del Municipio de San Francisco de Macorís, Tels.: (809) 244-5715 / (809) 866-3836, Email: juridicayagrimensores@hotmail.com.

ENRIQUE VALERIO POLONIA
Agrim. Contratista

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE

Expediente No. 6622024107062

Cumpliendo con los artículos 43, 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, Vista la autorización del dia 08 de agosto del 2024 cortésmente, nos dirigimos a usted, para participarle que el día 30 de septiembre del 2024, a las 3:00 p.m., daremos inicio a los trabajos de campo de Mensura para deslinde, a una porción de terreno que mide 176.33 Mts2, dentro de la Parcela No. 2914 del D.C. No. 10 ubicada con las coordenadas satelitales no. 19.543084,-71.073075, del municipio de Mao y Provincia de Valverde, Propiedad de la señora: Natali Xiomara castro tineo

Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.
Para cualquier inquietud comunicarse con el Agrimensor Contratista.

JUAN JOSÉ DE JESÚS DÍAZ REYES
Agrimensor Contratista
CODIA 45666

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA
A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR

Hacemos de público conocimiento que el día 26 de septiembre del año 2024, a las 09:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria, dentro de Parcela No. 351, en el Distrito Catastral No. 3 del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago; Propiedad de la señora Nidia Altagracia Durán Núñez, representada por el señor Samuel de Jesús Durán Núñez.

Dichos terrenos están ubicados en la siguiente dirección: La Primera Porción en la Calle Don Alberto Martínez S/N, 60 metros al sur de la Carretera Santiago a San José de las Matas y la Segunda Porción en la Calle 2 S/N, 50 metros al oeste de la Calle Don Alberto Martínez, Residencial Brisas del Yaque, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago; en las siguientes coordenadas geográficas: Lat. 19.449455 y Long. -70.774415.

De acuerdo con la autorización dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 02 de septiembre del año 2024, expediente de mensura No. 6622024119567 y el cumplimiento de la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Cualquier objeto u observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al agrimensor actuante.

Ynti Alfonso Hernández Rodríguez
Calle 3 No. 25, Urb. Padre Las Casas, Santiago
CODIA 19557
Teléfono 809-276-4276, email: hergasa@live.com

AVISO DE MENSURA CATASTRAL – REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Se hace de Público Conocimiento, que para el Jueves 19 de Septiembre del presente Año, a las 9:00 a.m. serán realizados los Trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA de una Porción de Terreno dentro de la parcela 1-REF, DC 02, con una superficie de 240.00 metros cuadrados, ubicado en SAN CRISTÓBAL, municipio de SAN CRISTÓBAL. Dicho Inmueble está en la Calle Manuel María Valencia No. 47, Sector Villa Fundación, con Coordenadas Geográficas 18.431889, - 70.119583, propiedad del Sr. HENRY ARCADIO TORRES MENDEZ. , el presente es para dar cumplimiento a la Autorización de fecha 10 junio 2024, correspondiente al Expediente No. 6642024037741.

ROBERT ARGENIS INFANTE MADERA
Codia: 29384 / Tel: 809-378-0475.

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR

Hacemos público conocimiento que el día 23 de septiembre del año 2024, a las 09:00 a.m. daremos inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento, dentro de la designación en el Distrito Catastral No.06 del municipio de Santiago De Los Caballeros, provincia Santiago; Propiedad o reclamado por la señora Valery Gris Mercado Cabrera en representación del señor Pedro José Vicente Mercado. Ubicado en Aproximadamente a 200 Mtrs en la parte sureste de la Atracción Turística Bellaco, en la sección Palo Quemado, Rio Arriba, Santiago., con las siguientes coordenadas Lat.19.524884; Long. -70.630716. De acuerdo con la autorización dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 14 de junio del año 2024, expediente de mensura No. 6622024071653y el cumplimiento de la ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento General de Mensuras Catastrales. Cualquier objeto u observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al agrimensor actuante.

Jacqueline López Portes
Calle 10 Esq. 14 No. 5 Villa Verde
CODIA 41585

AVISO DE MENSURA CATASTRAL – DESLINDE

Se hace de Público Conocimiento, que para el Jueves 19 de septiembre del presente Año, a las 2:00 p.m. serán realizados los Trabajos de DESLINDE de una Porción de Terreno, dentro del ámbito dentro de la Parcela No.12, del Distrito Catastral No. 26, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, con una área Superficial de 14,000.00 Mts2. Dicho Inmueble está ubicado en el proyecto Colinas De Santo Domingo en el km. 16 ½ de la carretera Villa Mella – Yamasá. Coordenadas geográficas 18.628326, -69.9557148, propiedad del Sr. MANUEL ANTONIO NOLASCO BENZO, el presente es para dar cumplimiento a la Autorización de fecha 03 Julio 2024, correspondiente al Expediente No. 6632024043566.

ROBERT ARGENIS INFANTE MADERA
Codia: 29384 / Tel: 809-378-0475.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley Núm. 108-05, Ley de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento, que el Certificado de Título Duplicado del Dueño Matrícula Número 4000372209, emitido por el Registro de Títulos de San Cristóbal, en fecha veintidós (22) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), que ampara el derecho de propiedad de la señora MERCEDES EMILIA MARTÍNEZ NORIEGA, sobre el inmueble descrito como "Parcela núm. 308314447075, ubicado en San Cristóbal, San Cristóbal, con una extensión superficial de 4,066.50 metros cuadrados", se ha extraviado y su propietaria ignora el paradero del mismo. Cualquier información, llamar a la Licenciada María de Fátima González Hernández al Teléfono (829) 649-3304.